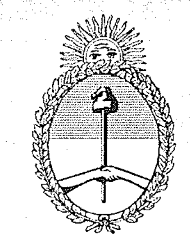


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 23 DE ABRIL DE 1996 AÑO CIV



$ 0,70

Nº 28.380

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

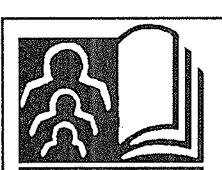
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROBOEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 68 del 20/3/96, folio 226 del Registro Notarial Nº 52 de Cap. Fed. se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: "AGROBOEDO S.A.". Domicilio: Castro 916 de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Socios: Néstor Armando Rodríguez, argentino, casado, contador público nacional, DNI 12.087.148, nac. 8 de enero de 1956, con domicilio en Castro 916, Cap. Fed. y Patricia Susana García, argentina, casada, comerciante, DNI 13.411.116, nac. 23 de noviembre de 1957, con domicilio en Castro 916, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja ya sean propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de alquiler característica, y en todos los casos inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderales, como así también la explotación y formación de plantaciones de cualquier tipo. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociar títulos valores; administrar inmuebles y patrimonios; actuar como agente financiero como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas; procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros; prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de pesos uno ($ 1) de valor nominal. Dirección y Administración: Estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Fiscalización: Prescinde según Art. 284 LS. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre. Suscripción e integración del capital: Néstor Armando Rodríguez suscribe 6000 (seis mil) acciones y Patricia Susana García suscribe 6.000 (seis mil) acciones. Cada accionista integrará el 25 % (veinticinco por ciento) de su respectiva suscripción. Directorio: Presidente: Néstor Armando Rodríguez, cuyos datos figuran en el encabezamiento; Director Suplente: Patricia Susana García cuyos datos figuran en el encabezamiento.

Patricia Susana García
Nº 65.791

AIRAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Santiago Luis Rosso, arg. nac. 21/5/56, casado, DNI 12.070.558, agrimensor, domic. Malea 582 de B. Blanca, Bs. As.; Martín Pérez Menucucci, arg. nac. 13/10/70, soltero, DNI 21.739.246, estudiante, dom. J. E. Uriburu 1035 de Cap. Fed. y Edificom S.A. con domic. Lima 131, 8º F de Cap.Fed. inscripta Nº 775, Lº 104, Tº A de S.A.; 2) Denominación: "AIRAM S.A."; 3) Domicilio: Azcuénaga 962, 1º A de Cap. Fed.; 4) Capital: $ 50.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción, integrados totalmente $ 49.800 y el saldo en 2 años; así: Martín Pérez Menicucci inmueble Bahía Blanca $ 35.000, Edificon S.A. inmueble Coronel Dorrego $ 14.800 y Rosso $ 200. 5) Objeto: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles y régimen propiedad horizontal, todas operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo, construcciones de toda índole, obras públicas o privadas; intervención en negocios financieros, aporte de capitales a empresas o particulares, sociedades, constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, participar en otras sociedades. Dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, hipotecas y toda clase de operaciones financieras con entidades o personas, nacionales o extranjeras, permitidas por las leyes de entidades financieras; 6) Fecha instrumento 16/2/96 esc. Mario Modesto Carzolio; 7) Cierre ejercicio: 30 de junio; 8) Directorio: Presidente Santiago Luis Rosso y Director Suplente: Raúl Tomás Di Toto, LE 4.536.020, arg., casado, 18/9/45, comerciante, dom. Portugal 530, B. Blanca; 9) Duración: 99 años y 10) Organo Fiscalización: los mismos socios s/art. 284 ley sociedades.

Escribano - Mario M. Carzolio
Nº 35.225

ARGENTUN

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. 2/10/95, N. 9129, L. 117, T. A de S.A. Hace saber por un día que por Asamblea del 29/11/95 se resolvió modificar la denominación social, reformando Art. 1: Con la denominación de MOCHE S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre ARGENTUN S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 65.817

CAESYP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Liliana Mónica Piumato, viuda, argentina, nacida 7/10/50, médica, L.C. 6.691.120, domiciliada en Serrano 2114, P.B. "C" Capital y Rubén Ramón Laterza, divorciado, argentino, nacido 12/11/54, médico, DNI 11.350.019, domiciliado en Famatina 3458, Capital. Escritura 27 del 15/4/96. Denominación: CAESYP S.A. Duración: 99 años. Objeto: 1) Asesoramiento: Integral para la creación, desarrollo, funcionamiento y organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades relativas a la prevención de los riegos derivados del trabajo, la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo, y de enfermedades profesionales, la rehabilitación, recapacitación y recolocación de los trabajadores damnificados, condiciones de higiene y seguridad laboral, ambiental y social; estudios de mercado; factibilidad y preinversión para planes y programas de desarrollo e integración nacional, regional y multinacional. 2) Representaciones, mandatos y comisiones de lo referido precedentemente. 3) Asistencia médica, planes de medicina prepaga o seguro de salud. Contratación de servicios médicos, sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados y equipos médicos. 4) Importación y exportación de productos incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. 5) Comerciales: Compraventa y distribución de lo mencionado en punto 4). 6) Constructora e inmobiliaria: Compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal. 7) Prestación de servicios funerarios. 8) Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en gral. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5 por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 31-3. Directorio: Presidente: Liliana Mónica Piumato. Vice: Rubén Laterza. Dir. Sup.: Efrom Guarnieri. Sede social: Beruti 3834 P.B. "A" Capital Federal.

Autorizada - Silvia Chinen
Nº 65.771

CENTRO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550, que por

SUMARIO

Acta de Asamblea Gnal. Extraordinaria de Accionistas del 15/4/96 modificó su denominación social por LA PLATA CENTRO S.A. reformando el Estatuto por modificación de su artículo primero.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 65.829

CICERO DIALOGO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 8/6/94 Nº 5565, Lº 115, Tº A S.A. Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 31/7/91, pasada a Escrit. Púb. Nº 137, de fecha 12/3/96, se cambió la denominación social por la de "DIALOGO PUBLICIDAD", modificándose el artículo 1º de los Estatutos.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 35.156

CHIETTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública del 19/3/96; 2) Vicenta De Romeis, italiana, casada, 19/10/50, comerciante, DNI Nº 93.489.338, Condarco 4242, Bs. As.; Rodolfo Oscar Petrino, argentino, casada, 10/4/54, comerciante, DNI Nº 10.929.953, Condarco 4242, Bs. As.; Alfonso Benítez, argentino, 30/11/65, empleado de comercio, casado, DNI Nº 17.135.390, Castro 758, José León Suárez; 3) "CHIETTI S.A. 4) Planes 768, 4º piso, Capital Federal; 5) 99 años; 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor o al detalle y distribución de fiambres, quesos, dulces, encurtidos, productos lácteos, productos de copetín, productos congelados, alimentos en conserva y productos de almacén en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 miembros titulares. 9) Prescindencia de Sindicatura; 10) 31 de julio; 11) Presidente: Vicenta De Romeis; Vicepresidente: Alfonso Benítez; Director Suplente: Rodolfo Oscar Petrino.

Abogada - Norma C. Bresciani
Nº 35.176

COBAG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

23/6/93 Nº 5422 Lº 113 Tº A S.A. Aumento de capital, prescindencia de Sindicatura, ampliación de objeto y reforma de Estatuto: Acto privado del 12/4/96; Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 1 y Extraordinaria Nº 5 del 20/5/94 y 10/11/95 respectivamente; los accionistas de "COBAG ARGENTINA S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 192.000, prescindir de la Sindicatura, ampliar el objeto y reformar las cláusulas tercera, cuarta, undécima y décimo sexta así: Objeto: Fabricación, industrialización, reparación, mantenimiento, toda forma de comercialización, importación y exportación de conductores eléctricos, aparatos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, cables de telecomunicaciones y de radio frecuencias, asesoramiento, explotación, diseño, instalación y construcción de redes para la transmisión de datos, señales para comunicaciones y telecomunicaciones, de video; y toda actividad afín. Capital: $ 192.000. Fiscalización: Sin síndicos.

Presidente - Juan Carlos Rubén Badaracco
Nº 65.784

COMUNICACION & SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 15 abril 1996, ante Escribana Mirta R. Rostagno, folio 57, Registro 1349, Capital, se constituyó: COMUNICACION & SISTEMAS S.A. Socios: María Victoria Gómez, nacida 16/10/49, LC 6.245.223, empresaria, domicilio 25 de Mayo 326, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Pablo Daniel Morano, nacido 7/9/61, DNI 14.597.396, analista de sistemas, domicilio Grecia 3462, 1º A, Cap. Fed., Arturo Carlos García Rosa, nacido 7/10/48, LE 5.081.493, empresario, domicilio Av. Libertador 5925, 1º 2, Cap. Fed. Todos argentinos, casados. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: La realización de programas de computación con soluciones empresariales, industriales, financieras, comerciales e institucionales. La venta de las licencias de uso de los referidos programas y su consecuente servicio de mantenimiento y mejora de los mismos. La prestación de servicios de comunicación por vía de líneas telefónicas, fax, satelital, internet, redes de PC y/o cualquier otro medio de transmisión de voz, datos e imágenes. La generación de bases de datos independientes y entrelazadas donde los usuarios puedan interactuar realizando consultas y/u ofreciendo sus servicios, realizando contrataciones y todo tipo de actos comerciales. La sociedad podrá asociarse con terceros ya sean personas físicas, sociedades o instituciones, tanto del país como del extranjero para un mejor desarrollo de su objeto social. Capital: 12.000 pesos, representado por 100 acciones nominativas, endosables ordinarias de 120 pesos, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros, 3 ejercicios, prescinde Sindicatura. Representación: Presidente Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 diciembre cada año. Directorio: Presidente: Luis Arturo García Rosa: Vicepresidente: Pablo Daniel Morano. Director: Arturo Carlos García Rosa; Directora Suplente: María Victoria Gómez. Luis Arturo García Rosa, argentino, nacido 28/3/50, casado, LE 8.315.511, contador, domicilio 25 de mayo 326, Vte. López, pcia Bs. As. Sede social: Avda. Libertador 5925, 1º 2, Cap. Fed.

Escribana - Mirta R. Rostagno
Nº 65.846

CONSTRUCTORA AMERICANA DE REDES

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. Carrazari Sergio Miguel, arg., cas., nac. 3/3/63, DNI 16.058.395, técn. elect. domic. Intendente Neyer Nº 2549, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Gallardo Juan José, arg., solt., técn. elect. nac. 23/5/65, DNI 17.296.131, domic. Conde 4220, Cap. Fed.; Pacheco Enrique Daniel, arg., solt., DNI 18.029.277, nac. 15/4/66, téc. mecán., domic. Griveo Nº 3519, Cap. Fed.; y Villella Marcelo Daniel, arg., solt., nac. 23/8/66, DNI 17.902.203, técn. elect., domic. Conde 4220, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La construcción de redes de Video y Comunicación, circuitos cerrados de televisión y energía, diseño, habilitación, puesta en marcha, tendido de cables, instalación domiciliaria de los mismos y sistemas de seguridad, compra, venta, importación y exportación por cuenta propia y/o por cuenta de terceros de materiales y demás elementos relacionados con la actividad; explotación de un servicio cerrado de televisión; emisión de frecuencia modulada; fabricación, renovación de receptores de radio y televisión. Directorio: Presidente: Villella Marcelo Daniel; Vicepresidente: Pacheco Enrique Daniel; Director Titular: Carrazari Sergio Miguel; Director Suplente: Gallardo Juan José. Dur.: 99 años. Cap. Soc.: $ 12.000, valor nominal $ 1. Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes —mandato dos ejercicios— prescinde de Sindicatura uso de firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cier. ejerc. 31/12. Domic. leg.: Conde 4220 Esc. Púb. Nº ciento cuarenta del 17/4/96, Reg. 221, Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 35.223

CONSTRUCTORA SIDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Norberto Wladimiro Hendler, argentino, casado, abogado, 8/9/40, L.E. 4.359.369, Güido 2676, Cap. Fed.; Darío Mario Jaraj, argentino, divorciado, arquitecto, 7/1/47, L.E. 4.556.639, La Pampa 2596, 4º piso, Cap. Fed.; Elías Hadida, argentino naturalizado, casado, empresario, 1/9/43, DNI 12.945.403, Cavia 3063, 10º piso "A", Cap. Fed.; Alfredo Héctor Nahon, argentino, divorciado, ingeniero, 17/1/42, L.E. 4.394.864, Seguí 3529, 6º piso "B", Capital Federal y Esteban Vari, argentino naturalizado, casado, empresario, 16/3/56, DNI 14.223.759, Florencio Varela 737, Béccar, provincia de Buenos Aires. 2) Esc Nº 1951 del 17/4/96, Fº 7043 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) CONSTRUCTORA SIDIC S.A. 4) Tucumán 540, 8º "D", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6 $ 500.000. 7) Presidente: Elías Hadida. Vicepresidente: Esteban Vari. Directores Titulares: Darío Mario Jaraj. Norberto Wladimiro Hendler. Director Suplente: Alfredo Héctor Nahon. 8) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 9) 31/3 de c/año. 10) Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 65.832

CONSULTAR EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por instrumento público de fecha 3 de abril de 1996 se constituyó la sociedad "CONSULTAR EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS S.A.". Socios: Carlos Alberto De Genaro, argentino, casado, nacido el 13 de noviembre de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.517.437, comerciante, domiciliado en Manuel Ugarte 2490 de Capital Federal; Carlos Antonio Iummato, argentino, divorciado, nacido el 11 de Setiembre de 1948, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.635.564, comerciante, domiciliado en Olaya Nº 1065 de Capital Federal; Osvaldo Oscar Gelado, argentino, casado, nacido el 28 de marzo de 1950, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.389.337, ingeniero, domiciliado en Tapalqué Nº 845 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Daniel Adrogué, argentino, divorciado, nacido el 17 de noviembre de 1944, Documento Nacional de Identidad Nº 4.514.412, comerciante, domiciliado en Puente La Noria Nº 2227 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Carlos Julio Telmo Pereyra, argentino, casado, nacido el 6 de abril de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 7.713.753, ingeniero, domiciliado en Av. Las Heras Nº 2269, 6º piso, departamento "A" de esta ciudad. Sede social: Marcelo T. de Alvear Nº 925, 8º piso, departamento "B" de Capital Federal. Duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades dentro o fuera del país; compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, concesión, consignación y/o franchising y/o cualquier otra forma de comercialización de máquinas de todo tipo, vehículos, material y equipamiento para la Defensa, equipos electrónicos de todo tipo, útiles, herramientas, productos agropecuarios, equipos informáticos y su respectivo software, todos ellos incluyendo sus correspondientes subconjuntos y partes constitutivas. Fabricación de máquinas, dispositivos o piezas para fines determinados. Proyectos, dirección, construcción, refacción o remodelación de plantas industriales, instalaciones agropecuarias y propiedades inmobiliarias. Diseño y comercialización de sistemas de aplicación industrial, informático o agropecuario. Reparación, mantenimiento y/o modificación de oficinas u otros inmuebles, maquinarias de todo tipo, vehículos, material u equipamiento para la defensa, equipos electrónicos de todo tipo, equipos informáticos, incluyendo los subconjuntos y partes constitutivas. Reparación y reconstrucción de instrumentos científicos, de medida, de control, tanto militares como de laboratorio, no clasificados en otra parte, incluyendo los de regulación y control de procesos industriales. Mandatos y servicios: La sociedad tiene por objeto ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; estudios, proyectos, consultorías asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes y estudios de mercados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; mediante la compra, venta permuta o alquiler de bienes inmuebles o bienes registrables. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en ciento veinte acciones ordinarias de cien pesos de valor nominal cada una. Directorio: Presidente: Carlos Julio Telmo Pereyra, Vidépresidente: Osvaldo Oscar Gelado. Directores: Carlos Alberto De Geraro, Carlos Antonio Iummato y Daniel Adrogué. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Marcela de Aracama
Nº 65.875

CONSULTORES DEL CONOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angélica Elisa Cecchi, argentina, soltera, contadora, 67 años, DNI 2.568.920, Jujuy 3669, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Tassara, argentino, casado, ingeniero, 51 años, DNI 4.442.498, Av. Coronel Díaz 1461, Piso 3º "9" 2) Escritura del 15/4/96; Esc. Alonso Reg. 1072, Capital. 3) "CONSULTORES DEL CONOSUR S.A." 4) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultoría Económico Financiera: Mediante el asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobilarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. Valorizar y efectuar planificaciones económicas. Servicios de organización: asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales: gestiones de negocios y comisiones y mandatos en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Educación integral y la promoción de la cultura: En consecuencia la sociedad podrá: 1) Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales a nivel inicial, general básica, polimodal, superior y cuaternaria o formativos como bibliotecas y laboratorios de investigaciones; propenderá a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional en orden principalmente a las profesiones liberales e investigaciones científicas. Selección y evaluación de personal: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos; capacitación de personal; dictado de cursos y seminarios; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 2 años. La Asamblea elegirá igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente doña Angélica Elisa Cecchi, Director el señor Carlos Alberto Tassara. Directora Suplente doña Cristina Mónica Delorenzi. Los constituyentes fijan el domicilio de la sociedad en la Avenida Coronel Díaz 1461, Piso 3 "9" de esta Capital.

Escribana - María Elena Alonso
Nº 65.921

CURTIEMBRE URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 41, Fº 90, 15/4/96, Reg. 1465, Cap. 1) Socios: Gerardo Gabriel Pietrafesa, uruguayo, DNI 92.902.446, solt., 1/6/62, comerc., Av. Acoyte 894, Cap. y Claudia Rosana Amer, arg., DNI 18.620.866, casada, 29/10/67, contadora pública, General Paz 2178, Avellaneda, Prov. Bs. As. 2) Denominación: CURTIEMBRE URUGUAY S.A. 3) Reconquista 1011, 5º, Of. 1, 2, 3, Cap. 4) Objeto: a) Industriales: Manufacturación de cueros, productos alimenticios, productos químicos y de veterinaria. b) Forestales: Forestación y explotación industrial de bosques, incluyendo el transporte y la comercialización de los productos derivados. c) "Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios y granjas. d) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de equipos y maquinarias relacionados con las actividades industriales, forestales y agropecuarias antes detalladas, así como de cueros con o sin manufactura, productos agropecuarios, alimenticios, químicos y veterinarios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Directorio: Presidente:

Miguel Angel de San Pio, arg., DNI 13.869.264, cas., 22/11/59, comerc., Serrano 805, Banfield, Bs. As. Director Suplente: Norma D'Agostino, arg., LC 3.899.213, viuda, 31/1/41, comerc., Roberto J. Payró 1355, Banfield, Bs. As. 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 65.854

DANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 9/4/96. Directores: María Rosana Alfonso y Liliana Noemi Díaz, arg., solt., empl. 27 y 37 años, DNI 20.348.324 y 12.709.140, Cosquín 4638, Dto. "3", C.F. Compra, venta, conservación, refrigeración, abastecimiento de carnes, subproductos, derivados, granos, cereales, prod. frutihortícolas, agropecuarios. Importación-Exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Preparación, transformación, industrialización de carnes, productos, subproductos, matanza animales p/cuenta propia o terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas, frigoríficos. Explotación p/sí o terceros en establecimientos rurales, agricolaganaderos. Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de ingeniería, arquitectura pública/privada. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de previstas en Ley de Ent. Finan. Otorgamiento de tarjetas de crédito. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 31/3. Dura: 99 años. dom. Cosquín 4638, Dto. "3", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 65.849

DEAL PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima DEAL PACK S.A. Esc. 15/4/96. Socios: José Julio Planas, 41 años, DNI 11.266.742, licenciado en administración de empresas, casado, domiciliado en Laprida 2007, 1º 8, Capital Federal; Luis Alberto Rodrigo Fontán, 40 años, DNI 11.634.853, contador público nacional, divorciado, domiciliado en Perú 345, 8º C, Capital Federal y Juan Pedro Arnold, alemán, casado, 42 años, CIPF 8.221.059, empresario, domiciliado en Villanueva 1353, 11º D, Capital Federal. Duración: 99 años. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, todo tipo de tarea vinculada a las siguientes: a) Transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia, con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materia prima. b) Organización de canales de distribución, realización de estudios de mercados, asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la prestación de servicios postales, con exclusión de todo asesoramiento para lo que la ley exija título profesional habilitante. A los efectos de desarrollar y cumplimentar su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000. La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por dos directores, pudiendo elegir la Asamblea igual número de suplentes. Representación legal: Presidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Pedro Arnold. Vicepresidente: José Julio Planas. Director Suplente: Luis Alberto Rodrigo Fontan. Sede Social: Perú 345, 9º "B", Capital.

Presidente - Juan Pedro Arnold
Nº 65.923

DEPORTE TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) José Giménez Burlo, español, nac. el 2/1/53, con C.I. 6.827.109, casado y Marta Bellucci, arg., casada, nac. el 24/11/56, con L.C. 12.921.248, ambos empresarios y dom. en Cerviño 4000, Cap. Fed. 2) Escritura del 12/4/96, Nº 45, Fº 126. 3) DEPORTE TOTAL S.A. 4) Montevideo 1536, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Instituto de enseñanza y desarrollo del deporte y actividades deportivas. Evaluación. Recuperación y rehabilitación física. Artes marciales. Yoga. Desarrollo de actividades recreativas, turismo aventura y toda actividad que tienda al desarrollo físico motriz. II) Representación, importación y venta de máquinas y elementos para el desarrollo del deporte. 6) 99 años. 7) Doce mil pesos. 8) Administración a cargo del Directorio entre 1 a 5 miembros, socios o no. Presidente: Eustaquio Giménez (arg., casado, comerciante, nac. el 28/3/25, LE 589.015 y dom. en Av. San Martín 2917, Cap. Fed.). Vicepresidente: Marta Bellucci. Director Titular: José Giménez Burlo. Director Suplente: Roberto Hernando Zapata (arg., solt., nac. el 14/8/66, empleado, DNI 18.042.880 y dom. en Talcahuano 1071, Cap. Fed.). 9) Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

Escribano - Rubén E. Arias
Nº 35.186

EMBOTELLADORA ARLEQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/1996. 2) Norberto Eugenio Oneto, argentino, empleado administrativo, casado, nacido el 3/8/1956, DNI 12.342.469, domiciliado en Combate de San Lorenzo 190, Pacheco, Pcia. de Bs. As. y Paola Yanina Molentino, argentina, comerciante, soltera, nacida el 1/10/1977, DNI 26.726.724, domiciliada en 25 de Mayo 2325, El Talar, Pcia. de Bs. As., emancipada civilmente. 3) EMBOTELLADORA ARLEQUIN S.A. 4) Olazábal 2689, piso 3º, Dep. F, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su incripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, distribución, comercialización, fraccionamiento y envasado de aguas, jugos, gaseosas y todo tipo de bebidas y de productos alimenticios en general; compraventa, alquiler o arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y de inmuebles en general, operaciones de importación y exportación de todo tipo de bienes muebles. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Norberto Eugenio Oneto. Directora Suplente: Paola Yanina Molentino.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 65.836

EXTECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Víctor Daniel Ruiz, arg., nac. 22/8/70, soltero, DNI 21.802.085, comerciante, domic. Arcos 4720, P.B. "C", de Cap. Fed. y María Andrea Sans, arg., nac. 20/11/65, soltera, DNI 17.945.796, comerciante, domic. M. Moreno 1352, 3º "B" de La Lucila, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: EXTECO S.A. 3) Domicilio: Montevideo 31, 3º de Cap. Fed. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción, integrado en un 25 % y saldo plazo máximo de 2 años. 5) Objeto: Distribución y comercialización de componentes de electrónica, electricidad, electromecanidad, telefonía y anexos; servicios de consultoría, administración, explotación, aseguramiento; telecomunicaciones, electrónica y toda otra que las telecomunicaciones se encuentren relacionadas; computadoras electrónicas; energía y electricidad y todo lo relacionado con ella; administración; estudios de factibilidad; proyección de sistemas; investigación de problemas técnicos; provisión de sistemas de computadoras, telecomunicaciones, energía y electricidad; mantenimiento y/o administración de sistemas de telecomunicaciones, energía y electricidad; instalación de mantenimiento preventivo y correlativo de todo tipo de equipos y sistemas relacionados con su objeto; instalación y explotación en forma directa y/o representación de terceros de locutorios públicos para todo tipo de comunicaciones; compra, venta, importación y exportación de materiales y productos relacionados con la industria de la construcción, telefonía, informática y electrónica; representaciones; mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. 6) Fecha de instrumento: 15/4/96. Esc. Mario M. Carzolio. 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 8) Directorio: Presidente: Víctor Daniel Ruíz y Director Suplente: María Andrea Sans. 9) Duración: 99 años y 10) Organo Fiscalización: los mismos socios s/arg. 284 ley sociedades.

Escribano - Mario M Carzolio
Nº 35.226

FIRST JEVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento Público del 12 de abril de 1996. Socios: Daniel Enrique Balbo, argentino, casado, comerciante, con DNI 14.355.689, Cap. Lozano 781, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Bosco, Francisco Carmelo, argentino, soltero, arquitecto, con DNI 14.782.175, Gamarra 435, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "FIRST JEVEL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avda. Córdoba 657, 1º Piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros actividades compra, venta, comercialización, prestaciones médicas, distribución de servicios médicos-asistenciales, de diagnóstico, y tratamiento, de asistencia de emergencias de medicinal legal y todo otro servicio relacionado con la salud, su tratamiento, prevención, por su cuenta o a través de terceros representantes o mandatarios en especial, y la venta, comercialización y distribución de servicios en general. En las actividades comerciales: fabricación, distribución, intermediación, promoción, importación y exportación, representación, comisiones, consignaciones de materias primas y productos terminados, partes, componentes, accesorios; actividades constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puestes, sean todos ellos públicos o privados, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliaria: compra-venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles rurales y urbanos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Mandatos y servicios, inmobiliaria, estudios de mercado, exportación e importación de mercaderías en general. Capital: $ 12.000, (Pesos Doce Mil). Presidente: Daniel Enrique Balbo; Director Suplente: Francisco Carmelo Bosco. Directorio con 3 años de mandato. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente.

Presidente - Daniel Balbo
Nº 65.893

FUTURE MAKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 85, Fº 275, pasada ante Luis Alberto Ugarte, Esc. titular Reg. Not. 1235 de esta ciudad, Luis Carlos De Narvaez Steuer, colombiano, casado, nac. 27/2/51, empresario, CIPF 5.642.901 y Aurea Mercedes Clavier Rovira, uruguaya, casada, empresaria, nac. 22/3/53, DNI 92.039.317, ambos dom. Guido 2660, piso 14, Cap. Fed. Denominación: FUTURE MAKER S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto del estudio, promoción, programación, construcción, publicidad, venta, locación, comercialización y explotación de shoppings centers, centros de compras, new shoppings, nuevas compras, supermercados, hipermercados y/u otros semejantes. b) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de shoppings centers, centros de compras, new shoppings, nuevas compras, supermercados, hipermercados, playas de estacionamiento y/o otros semejantes, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier Ley especial que en el futuro se dicte. c) Financiera: Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, bancarios y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines, asesorar, promover y administrar inversiones financieras tendientes al cumplimiento del objeto social y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo expresamente las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio: Por 3 ejercicios. Presidente: Luis Carlos De Narvaez Steuer. Vicepresidente: Aurea Mercedes Clavier Rovira. Director Suplente: Manuel Alberto Castillo. Presente: Manuel Alberto Castillo, arg., nac. 15/6/46, casado, comerciante, LE 6.264.074, dom. Avda. Directorio 969, P.B. "1", Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Guido 2660, piso 14, Cap. Fed. Aceptación de cargos: En la escritura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 65.869

GERMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Por Esc. 1763 del 13/12/1995, Fº 7767, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: GERMANO S.A. Socios: Global Investor S.A., domicilio legal en Pte. Roque Sáenz Peña 651, p. 5, Oficina 104, Cap., inscripta IGJ el 6/11/1995 bajo el Nº 10.453 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas; Heriberto Germán Fiorito, argentino, de 81 años, comerciante, casado, LE 375.148 y Elsa Margarita Masramón Plá de Fiorito, argentina, nacida el 26/2/1916, ama de casa, casada, LC Nº 453.409, ambos domiciliados en Amenábar 1590, 5º, Cap. Sede Social: Presidente Roque Sáenz Peña 651, piso 7º, Oficina 121 de Cap. Fed. Objeto: (i) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros (a) inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, incluyendo inversiones, aportes de capital y la tenencia de acciones del Banco Quilmes S.A. (en adelante el "Banco") y (b) operaciones financieras, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos valores, valores mobiliarios y papeles de comercio en general, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 con sus modificaciones u otras que requieran del concurso público. (ii) A efectos de este Estatuto, se identifica a todas y cada una de las acciones y/o derechos de o sobre el Banco que, al presente y/o en el futuro, resulte titular la sociedad, como las "Tenencias". (iii) Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros, excluida la intermediación, que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la Sociedad de piena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. (iv) En particular, la Sociedad podrá: (a) Adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, asociarse con personas de existencia visible o jurídica, concertar contratos de unión transitoria de empresas y de agrupación de colaboración empresaria. (b) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de créditos y/o de cualquier naturaleza. (c) Emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deudas en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio, de 2 a 6 miembros. Duración: 1 ejercicio. Quórum y mayorías: Art. 243 y 244, ley 19.550. Directorio: Presidente: Heriberto Germán Fiorito. Director Titular: Germán Ignacio Fiorito, Gustavo Angel Fiorito. Directores Suplentes: Gloria María Fiorito de Claria. María Cristina Fiorito de Sendra. Síndico Titular: Carlos Ignacio Uriburu. Síndico Suplente: Jorge Oscar Moreno. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente. Duración: 1 año. Fecha cierre ejercicio: Comienza-

rá el 1 de octubre de cada año y concluirá el 30 de septiembre del siguiente año.
Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 65.842

GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Mario Jorge Balan, arg., casado, ing. civil, 1/4/53, CIPF 6.573.355; Sofía Gladys Cabuli de Balan, arg., casada, lic. en publicidad, 22/9/57, CIPF 6.337.499, ambos dom. en Larrea 1011, 7° p. C.F. Fecha const. 17/4/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: GRAF S.A. Dom. Larrea 1011, 7° p., CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín de paso, rotiserías, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos y/o equipamientos para el ramo gastronómico. d) La explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. e) Compra-venta de bienes inmuebles urbanos o rurales. f) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no end. de $ 1 (6000 acciones de 1 voto y 6000 acciones de 5 votos). Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Presidente: Mario Jorge Balan; y Directora Supl. Sofía Gladys Cabuli de Balan. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°) se designará síndicos tit. y supl por 1 año. Cierre ej.: 31/3.
Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 65.847

HEWLETT - PACKARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 2/11/67 bajo el Nº 3375, Folio 828, Libro 64, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 25 de marzo de 1996 resolvió aumentar el capital social de $ 10 a $ 15.000.010, es decir, en $ 15.000.000, reformando el artículo 4° del Estatuto social.
Abogado - Ariel Darío Zerboni
Nº 35.189

HONOS METODOS

SOCIEDAD ANONIMA

30/8/1977, Nº 2859, Libro 86, Tomo A. Esc. 86 del 17/4/96. Por Asamblea Gral. Extraord. del 15/3/96, se trasladó la Sede social a la Avda. La Plata 1277, Cap. Fed.; se modificó el objeto y se reformaron los arts. 1° y 3° así: 1° Denominación: HONOS METODOS S.A. 3° Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución de elementos destinados a la seguridad industrial, control de vehículos y valores, circuitos cerrados de televisión, sistemas de alarma, sistemas de monitoreo domiciliario, industrial o comercial de alarma, sensores, cámaras y/o cualquier otro elemento para su funcionamiento y todo otro elemento tendiente a lograr seguridad. De Mandatos: Para la distribución por cuenta de terceros de elementos destinados a la seguridad industrial. De Servicios: Para la realización de investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral o comercial. Para la realización de informes de ingresos de empleados y todo personal en relación de dependencia, determinación de lugares de trabajo, averiguación de solvencia y toda clase de informes comerciales, cualquiera sea su destino. Para la vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. Para la custodia de personas o grupos familiares, sea en forma temporaria o permanente, sus residencias o lugares de trabajo, custodia de mercaderías en tránsito o de valores. Para la vigilancia y custodia de establecimientos industriales y comerciales, control de personal y de vehículos y de todos los elementos ubicados en ellos. Para la investigación y comprobación de siniestros, tasaciones y valuaciones de los mismos. Industriales: Mediante la fabricación de elementos destinados a la seguridad industrial. Importación y exportación: Para la importación y exportación de materiales y equipos electrónicos para la seguridad y sistemas de alarmas.
Presidente - Luis Dávila
Nº 35.243

HOTELERA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. IGJ en trámite. Por escritura pública Nº 15. 11/4/96. Se constituyó la sociedad. Socios: Marta Cecilia Di Lernia, DNI Nº 20.838.233, 31/3/69, arg., soltera, agente de viaje, Tacuarí 1155, piso 7° Of. "A", de esta ciudad. Mariana Ximena Morán, DNI Nº 24.095.856, 4/1/785, arg., soltera, analista de sistemas, Malabia 1619, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Plazo: 50 años, desde la inscripción R.P.C. Objeto: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación, alquiler o permuta de bienes destinados o no originalmente a dicho fin. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales como restaurantes, bares, instalaciones especiales y generales para servicio y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. b) Compraventa, exportación e importación de bienes directamente vinculados con su objeto sin restricción alguna. c) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio del país; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre, de cualquier otro medio, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado a viajes individuales y colectivos. d) Compraventa, alquiler, permuta de bienes inmuebles así como su administración. e) Préstamos personales; otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes o servicios; operaciones de crédito de todo tipo excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere concurso público. f) Transporte de pasajeros y carga por cualquier medio dentro y fuera del territorio del país. Podrá realizar todas las actividades por sí, por cuenta de terceros, asociada a terceros en sociedad o de cualquier modo contractual. Capital: $ 12.000. Presidente: Marta Cecilia Di Lernia. Director Suplente: Mariana Ximena Morán. Prescinde de Sindicatura. Cierre ej.: 30/4 de cada año. Sede: Av. Independencia 556, piso 5° Of. "A" de esta ciudad.
Presidente - Marta C. Di Lernia
Nº 65.844

INDUSTRIAS LACTEAS CAÑUELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora
DANONE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.613.042). La sociedad resolvió: 1) por asamblea extraordinaria del 2 de febrero de 1996 aumentar el capital social a $ 55.722.455 y modificar en consecuencia el artículo 5° del estatuto; 2) por asamblea extraordinaria y ordinaria del 5 de marzo de 1996 reformar integramente el estatuto, suprimiendo y alterando artículos y en especial: a) modificar la denominación social por DANONE S.A. b) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 5 el de Suplentes los que serán elegidos por clases de acciones; c) reducir a un ejercicio el mandato de los directores; d) determinar que la representación legal corresponda únicamente al Presidente o el que será electo por una clase de acciones; e) establecer una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes los que serán elegidos por clases de acciones. Asimismo se resolvió designar al nuevo Directorio y, por reunión de Directorio de la misma fecha distribuir los cargos: Presidente: Pascual Mastellone; Vicepresidente: Marcelo Markous; Directores Titulares: Jacques Vincent, Claude Le Gouis, Franck Riboud; directores Suplentes: François Salamon, Eugenio Zucchi, Ernesto Rodríguez, Jorge Gugliermo y Francisco Boggino.
Autorizada - Isabela Pucci
Nº 21.417

ISO CHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 246. F° 602 21/12/95 Reg. 1465. Cap. 1) Socios: Juan José Calzado, D.N.I. 10.809.011, 5/8/53, comerc. Av. de Mayo 1370, 11 "295" y Bernardo Leandro Fernández Speroni, D.N.I. 14.769.400, 27/12/61, contador, Pte. Perón 1628, ambos arg., casados, vec. Cap. Fed.; 2) Denominación: "ISO CHEM S.A."; 3) Av. de Mayo 1370, 11° "295", Cap.; 4) Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos químicos, anilinas y colorantes elaborados, sin elaborar, en proceso, derivados y afines, pudiendo, para realizar su cometido ejercer representaciones, comisiones o consignaciones de dichos productos; así como realizar importaciones temporarias para su procesamiento y exportación de las mismas; 5) Duración: 10 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Juan Carlos Novotny, DNI. 12.776.883, 9/3/57, ingeniero, Martín Rodríguez 1971, San Isidro, Bs. As.; Director Suplente: Carlos Antonio Dauban, D.N.I. 6.084.058, 9/3/49, comerc., 110 Nº 2382, Gral. San Martín, Bs. As., ambos arg., cas.; quienes aceptan el cargo: 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31 de marzo.
Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 65.855

LAVALLE 769

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 16/4/96 por Esc. Nº 35 del Reg. 919 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asam. Gral. Ord. y Ext. Nº 4 del 19/7/95 por el cual se reformó art. 11 "Fiscalización: Artículo Décimo primero: la Sociedad prescinde de la Sindicatura sujetándose a los dispuesto en el art. 284 de la ley de la materia."
Escribana - Blanca Leonor L. de D'Alesio
Nº 65.876

LODGE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 3/2/1994, Nº 13.487 T° 111 A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 28/2/1996, los accionistas de LODGE S.A. decidieron la reforma de los artículos 1° y 3° del Estatuto Social. Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, cría de ganado bovino, ovino, equino y todo tipo de hacienda. Producción de lanas y exportación, importación, cereales, frutícolas y avícolas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa de inmuebles y de administración. Comercial: Compra-venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de automotores, motocicletas, rodados y embarcaciones en general, sus partes componentes, repuestos y accesorios. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, prendario y/o hipotecario, descuento de valores y documentos, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en la que se requiera el concurso público.
Abogado - Daniel Huberto Saccomanno
Nº 35.229

LYA CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lilia Yolanda Aranda argentina casada DNI. 5.933.872 15/6/48 abogada y Alba Nelly Aranda argentina soltera DNI. 4.845.707 1/6/44 empresaria, ambas domiciliadas en Esmeralda 847 8° J. Constituida el 17/4/96. Domicilio Esmeralda 847 8° J Objeto: Consultora Prestación de servicios de consultoría asesoramientos técnicos y/o gerenciales. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 30/4. Presidente: Lilia Yolanda Aranda, Suplente Alba Nelly Aranda. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente.
Presidente - Lilia Yolanda Aranda
Nº 65.802

MANUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/4/96. 2) Manuel Martín Morales, argentino, casado, nacido el 17/11/1947, contador, DNI. 4.623.936, Rosa Beatriz Seco, argentina, casada, nacida el 24/1/1951, contadora, DNI. 6.429.477, y Manuel Andrés Martín Morales, argentino, nacido el 12/3/1976, soltero, estudiante, DNI. 25.227.287, emancipado civilmente, todos domiciliados en Riglos 359, Cap. Fed. 3) "MANUCHO S.A." 4) Combate de los Pozos 272 piso 7° dep. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: construcción de obras y edificios sea o no bajo el régimen de la 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación de inmuebles en general inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea aportes o inversiones de capital, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las establecidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Agropecuarias; explotación de establecimiento agrícologanaderos, frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja propios o de terceros, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país depósitos y consignación de los mismos compra, venta, acopio, importación exportación, consignación y distribución, representaciones, comisiones y mandatos referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados, o naturales y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Asesoramientos y servicios: asesoramiento integral de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. Servicios de organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial comercial económico y financiero. 7) Cuarenta y cinco mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Manuel Martín Morales, Vicepresidente: Rosa Beatriz Seco, Director Suplente: Manuel Andrés Martín Morales.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 65.839

MAUVE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 9/4/1996. Socios: Rodrigo Mario González Canda, nacido el 25/7/59, D.N.I. Nº 13.529.680, contador público nacional, casado, domiciliado en La Pampa 2900 (Piso 8°) Cap. Fed.; Claudio Steudle, nacido el 6/5/58 D.N.I. 12.446.393, licenciado en administración, casado, domiciliado en Agustín Alvarez 1242 (Vicente López, Prov. Bs. As.); Pablo Rolando Gunn, nacido el 27/11/74, D.N.I. Nº 24.227.003, comerciante, soltero, domiciliado en Terrero 2473 (San Isidro, Prov. Bs. As.) y Ezequiel Antonio González, nacido el 11/9/61, D.N.I. Nº 14.602.783, comerciante, casado,

domiciliado en Sucre 1897, Cap. Fed., todos argentinos. Denominación: MAUVE S.A. Domicilio Social: Uruguay 782, (Piso 6º) Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, exportación, importación, consignación y distribución de materias primas materiales, accesorios, productos, terminados, equipos y componentes para la fabricación de indumentaria, calzado, productos deportivos, artículos de camping y tiempo libre. Fabricación de materias primas, materiales, accesorios, equipos, componentes, indumentaria, calzado, productos deportivos, artículos de camping y tiempo libre. Otorgar y recibir representaciones, licencias y concesiones vinculadas a su actividad. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y un máximo de 11, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rodrigo Mario González Canda; Vicepresidente: Claudio Steudle; Director Titular: Ezequiel Antonio González; Director Suplente: Pablo Ronaldo Gunn.

Escribano - José G. Chorni
Nº 65.804

NEW INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel Garro de Oro, 33 años, DNI. 16.496.115, decoradora, A. Argibel 2892, Cap., José Martín Chirulnicoff, arquitecto, 42 años, DNI. 10.923.512, Pedro I. Rivera 5555, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 8/4/96. 3) NEW INVESTMENTS S.A. 4) Marcelo T. Alvear 934, 28, Cap. 5) Industriales: Conversión, fabricación, explotación, transformación y distribución de productos convertibles del papel y sus derivados. Comerciales: La compra, venta, alquiler, permuta, comisión, consignación, importación y exportación de los productos que industrialice y de las maquinarias, herramientas, repuestos accesorios e insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAn c/u. 8) Un director de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.; José Martín Chirulnicoff, Dir. Sup.: Isabel Garro de Oro.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 65.815

NUIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 100 de fecha 3/3/96, Fº 390, Registro Notarial Nº 757 de Capital Federal. Sede Social: Martínez Rosas 1338, Cap. Fed. Socios: Teresa Vanina Hilu, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18/10/71, D.N.I. 22.470.062, con domicilio en Austria 2151 p. 8º "B" Cap. Fed. y Marisa Claudia Morosini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4/11/63, D.N.I. 16.765.883 con domicilio en Juncal 3190 piso 19º Cap. Fed. Objeto: fabricación, diseño, renovación y reconstrucción de muebles y sus accesorios, decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos y artículos de ebanistería, tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, sillones, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Capital: $ 20.000 Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de Administración: Directorio integrado de 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente deberá la Asamblea elegir Síndico Titular y Suplente. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: Alberto Daniel Saban. Director Suplente: Carmen Claudia Oliva

Escribano - Jorge E. Spanier
Nº 35.198

821 TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Sofía Gladys Cabuli de Balan, arg, casada, Lic. en Publicidad, 22/9/57, CIPF 6.337.499; Mario Jorge Balan, arg., casado, Ing. Civil, 1/4/53, CIPF 6.573.355, ambos dom. en Larrea 1011, 7º p. C.F. Fecha Const.: 17/4/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: 821 TIGRE S.A. Dom.: Larrea 1011, 7º p., CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín de paso, rotisería, pizzerías, marisquería, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. d) La explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. e) Compra - venta de bienes inmuebles urbanos o rurales. f) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no end. de $ 1. (6.000 acc. de 1 voto y 6.000 acc. de 5 votos). Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Presidente: Sofía Gladys Cabuli de Balan; y Director Sup.: Mario Jorge Balan. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura: cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej. 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 65.845

ORGINAL PART'S

SOCIEDAD ANONIMA

1/2/96, Nº 891, L. 118, Tº A S.A. Asamblea General Extraordinaria 11/4/1996 resolvió cambio denominación: 3) ORIGINAL PART'S SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de "Chevrorep Sociedad Anónima".

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 35.247

PINARES DEL CERRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Omar Banducci, 43 años, DNI. 10.696.315, B. Sarmiento 1001, V.C. Paz, Pcia. de Córdoba, Marcelo Adolfo Iturralde, 37 años, DNI. 12.900.457, Gallardo 469, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 10/4/96. 3) PINARES DEL CERRO S.A. 4) Gallardo 469, Cap. 5) a) Servicios: La prestación de servicios de hotelería, turismo, transporte, confitería, boites, gastronomía, recreación, etc., pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior. b) Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones directamente relacionadas con su objeto. c) Comerciales: Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de insumos y materiales acordes con la naturaleza de los servicios enunciados en este objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 y 1 voto p/acción. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Julio Omar Banducci, Dir. Supl.: Marcelo Adolfo Iturralde.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 65.816

PROVEEDURIA ESCOLAR EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/95. 2) Carlos Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/9/39, LE Nº 4.294.324; Beatriz Stella Maris Tiralongo, argentina, nacida el 14/7/45, comerciante, LC Nº 5.202.380; Nadina Beatriz Córdoba, soltera, argentina, nacida el 12/6/68, comerciante, DNI Nº 20.251.558; Daniel Carlos Córdoba, soltero, argentino, nacido el 8/4/70, DNI Nº 21.587.048 y Laura Isabel Córdoba, soltera, argentina, nacida el 14/5/73, comerciante, DNI Nº 23.371.903, todos domiciliados en Luis Viale 2636, Capital Federal. 3) "PROVEEDURIA ESCOLAR EDITORA S.A." 4) Tucumán 2362, 4º "A", Capital Federal. 5) 99 años. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de formularios tipificados, registros, artículos de librería, papelería, material didáctico, amoblamiento y equipos para escuelas en todos los niveles, técnicas o no, como así también elementos de mantenimientos, importación y exportación de cosas muebles, proyectos de invención, relacionados con el ramo. b) Fabricación por cuenta propia o de terceros de muebles, equipos, para escuelas técnicas o no, su instalación y/o servicios. c) Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones periódicas o no y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros, revistas y publicaciones, artículos de librería, al por mayor y menor, impresión de diarios, revistas, publicaciones periódicas, libros, textos, tarjetas, papelería comercial, fotoduplicación, fotocopias, reducciones y toda otra actividad que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la presente. Como así también podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el país o en el exterior. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) 1 a 7 miembros titulares. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31 de agosto. 11) Presidente: Carlos Córdoba; Vicepresidente: Beatriz Stella Maris Tiralongo; Director Suplente: Daniel Carlos Córdoba.

Autorizada - Norma Bresciani
Nº 35.177

PROYECTOS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Vari, argentino, casado en 1º nupcias con Libia Mehl, empresario, 40 años, DNI 14.223.759; Varela 747 Cap. Fed. Elias Hadida, argentino, casado en 1º nupcias con Marta Graciela Nahon, empresario, 52 años, DNI 12.945.403, Tucumán 540, 8º "D", Cap. Fed. Carlos Francisco Petrucci, argentino, casado en 1º nupcias con Mirta Susana Martinenghi, Contador, 42 años, DNI 10.814.943, Florida 622, 5º "18" Cap. Fed. Héctor Manuel Perelman, argentino, casado en 1º nupcias con Anabella Lea Levi, empresario, 39 años, DNI 12.076.680, Av. Libertador 4480, Cap. Fed. Marcelo Lanús, argentino, casado en 1º nupcias con Magdalena Jordan, empresario, 52 años, DNI 10.929.788, Florida 622, 5º "18", Cap. Fed. Alfredo Héctor Nahon, argentino, divorciado de sus 1º nupcias de Nélida Esmeraldo Hachuel, ingeniero civil, 54 años, LE 4.394.864, Tucumán 540, 8º "D" Cap. Fed. Norberto Wladimiro Hendler, argentino, casado en 1º nupcias con Elena Susana Kohen, abogado, 55 años, LE 4.359.369; Tucumán 540, 8º "G" Cap. Fed. Stella Maris Rossi, argentina, casada en 1º nupcias con Alberto Marcos Sadrinas, empresaria, 48 años, DNI 10.960.196, Tucumán 540, 8º "D" Cap. Fed. 2) Escritura 52, del 11/4/1996. 3) "PROYECTOS SUR S.A.". 4) Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Formar parte en Uniones Transitorias de Empresas, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos y valores, tales como títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos, etc. emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior y realizar toda otra clase de actos jurídicos sobre títulos valores, contratos a término, futuros y opciones. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, o sean contrarios a la moral y buenas costumbres. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto cada una. 8) Un Directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Esteban Veri; Vicepresidente: Norberto Wladimiro Hendler; Director Suplente: Héctor Manuel Perelman.

Autorizado - Juan A. López
Nº 65.929

RIPOLI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Escritura Pública Nro. 56 (25/3/96) se constituyó la sociedad denominada: RIPOLI Y CIA S.A. Accionistas: Mario Anibal Pombo, argentino, soltero, empresario, nacido el 7/10/59, DNI 13.881.382, domiciliado en Suipacha 921, piso 8º "B", Cap. Fed., Mario Gustavo Ripoli, argentino, casado, empresario, nacido el 1/10/59, DNI 13.214.365, domiciliado en Crisólogo Larralde 4222, 6to. "D" y Pablo Eugenio Ripoli, argentino, casado, empresario, nacido el 18/9/61, DNI 14.820.010, domiciliado en Aconcagua 1646, 2do. "A", Hurlingham, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto Social: a) Edición, impresión, encuadernación, grabado, diseño y distribución de papelería, librería, cartonería, folletería y todo material que al efecto pueda ser utilizado relacionado con las artes gráficas y publicitarias. b) La investigación, desarrollo, consultoría y asesoramiento sobre los materiales, sistemas y métodos de impresión, diseño y grabado en todo lo relacionado en la industria gráfica y publicitaria. c) La fabricación, industrialización y explotación comercial de todo elemento utilizable en las actividades gráficas, editoriales y publicitarias. d) La importación y exportación de toda clase de mercaderías admitidas en la legislación vigente para lo cual se inscribirá en la Administración Nacional de Aduanas, sus agencias y rectorías, comercialización de materias primas y productos manufacturados patentes de invención nacionales y/o extranjeras, modelos industriales, distribución, representaciones, mandatos y comisiones. e) La realización de inversiones, operaciones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares. Capital Social: $ 20.000 en acciones nominativas no endosables de $ 100 de v/n c/u y un voto. Dirección y Administración: a cargo de uno a 5 directores titulares, por dos ejercicios. Debe designarse suplentes. Prescripción legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/10. Presidente: Mario Gustavo Ripoli. Director Suplente: Pablo Eugenio Ripoli. Sede Social: Suipacha 921, 8º "B", Cap. Federal.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 35.215

SAINT JEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento Público del 12 de abril de 1996. Socios: Silvia Sánchez, argentina, casada, comerciante, con DNI 10.454.349, Pérez Galdos 663, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Viturro, Alba, argentina, casada, ama de casa, con DNI 16.681.750, Naón 3955, Billinghurst, Capital Federal. Denominación: "SAINT JEAN S.A.". Domicilio: combate de los Pozos 1151, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, actividades compra, venta, comercialización, y distribución de servicios médicos-asistenciales de diagnóstico y tratamiento, de asistencia de emergencias de medicina legal y todo otro servicio relacionado con la salud, su tratamiento, prevención, por su cuenta o a través de terceros representantes o mandatarios en especial, y la venta, comercialización y distribución de servicios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; mandatos y servicios, inmobiliaria, estudios de mercado, exportación e importación de mercaderías en general. Capital: $ 12.000 (Pesos Doce Mil) Presidente: Silvia Sanchez; Director Suplente: Alba Viturro. Directorio con 3 años de mandato. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio:

31 de diciembre. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente.

Presidente - Silvia Sánchez
Nº 65.891

SANIDAD INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 25/3/96, Nº 22, Fº 61, del Reg. 361 a cargo de la Escribana Susana C. Merlotti, los Sres. Eduardo Agustín Carlos de Zavalía, arg., de 60 años, cas., abogado, LE 4.160.974, dom. en Maipú 726, 8º piso, Capital, Eduardo Nemesio de Zavalía, arg., de 31 años, cas., licenciado en economía, DNI 17.572.728, dom. en Maipú 726, 8º piso, Capital y Fernando Urien, arg., de 45 años, solt., empresario, DNI 8.586.111, dom. en Sargento Cabral 864, piso 8º, Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima, según las sig. cláusulas: Denominación: SANIDAD INDUSTRIAL S.A. Domicilio Sede Social: Maipú 726, Planta Baja, Capital. Duración: 99 años a partir inscrip. en R.P.C. Objeto: Dedicarse por cta. propia o de 3º a las siguientes actividades: comerciales: comprar, vender, fraccionar y/o distribuir por cuenta propia y de terceros toda clase de insumos para la industria alimenticia y similares, importándolos al país y exportándolos a terceros países, especialmente los fabricados o vendidos por Birko Corporation de Colorado (USA), cuya representación y distribución ejerce la sociedad en carácter de exclusividad para la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Servicios: prestar a las industrias todos los servicios y asesoramiento técnico necesario para la utilización de los referidos productos o actividades conexas. Industriales: elaborar en el país dichos productos y otros con el uso de materias primas nacionales o importadas, con marcas propias o autorizadas por terceros y fórmulas propias o autorizadas por terceros y realizar las actividades de comercialización referidas a los productos que fabrique. Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones nominativas no endosables de $ 100, valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción, integrando un 25 % en dinero efectivo y el 75 % restante en el plazo de 2 años contados de la fecha de constitución de la sociedad. Administración: Está a cargo del Directorio formado por 1 a 10 titulares por 1 ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Eduardo Agustín Carlos de Zavalía, Vicepresidente: Fernando Urien, Director Titular: Eduardo Nemesio de Zavalía, Director Suplente: María Lucrecia Alvarez de Zavalía. Fiscalización: La soc. prescinde de la Sindicatura conforme los disp. el art. 284 ley 19.550 (T.O. Dec. 841/84). Cuando por aumento de capital quedara comprendida en art. 299 inc. 2º de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado - Marcela Silvina Mosti
Nº 65.863

SAN-LOR 17 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

01/3/95, Nº 1152, Lº 116, Tº A de S.A. Asamblea General Extraordinaria 23/2/1996 reformó: 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Comercial, industrial y servicios: compra, venta, industrialización, fabricación, distribución, transporte, elaboración, importación, exportación, consignación y fraccionamiento de envases de vidrio, plástico, hojalata, cartón corrugado y productos y artículos destinados a las ramas de la industria alimenticia y bebidas. Transporte de pasajeros, escolar, remises, charter, aeroportuarios, excursiones, turismo y venta de pasajes. b) Agrícola-ganadero: explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, sus etapas comerciales industriales de los productos derivados de esa explotación: forestación, reforestación. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones autorizadas por la Ley de Propiedad horizontal y prehorizontalidad.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 35.246

SERVICIOS INTEGRALES DE CORRESPONDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 15/4/96. Socios: José Julio Planas, 41 años, DNI 11.266.742, licenciado en administración de empresas, casado, domiciliado en Laprida 2007, 1º 8, Capital Federal, Luis Alberto Rodrigo Fontan, 40 años, DNI 11.634.853, Contador público nacional, divorciado domiciliado en Perú 345, 8º C, Capital Federal, y Juan Pedro Arnold, alemán, casado, 42 años, CIP/F 8.221.059, empresario, domiciliado en Villanueva 1353, 11º D Capital Federal. Duración: 99 años. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, todo tipo de tarea vinculada a las siguientes actividades: A) Transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor, y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia, con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materia prima. b) Organización de canales de distribución, realización de estudios de mercados, asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la prestación de servicios postales, con exclusión de todo asesoramiento para lo que la ley exija título profesional habilitante. A los efectos de desarrollar y cumplimentar su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000. La dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por dos directores, pudiendo elegir la Asamblea igual número de suplentes. Representación legal: Presidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: José Julio Planas, Vicepresidente: Luis Alberto Rodrigo Fontan, Director Suplente: Juan Pedro Arnold. Sede Social: Perú 345, 8º "C", Capital.

Vicepresidente - Luis Alberto Rodrigo Fontan
Nº 65.922

SOFTI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.616.618. Por acta del 17/4/96, reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Callao 157 3º A Capital.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 65.801

TECHNOBLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/4/1996. 2) Guillermo Carlos Bizzozero, argentino, nacido el 6/11/1945, casado, ingeniero industrial, LE 4.529.688, domiciliado en Paunero 1271, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Federico Manuel De'Nobili, argentino, nacido el 7/6/1948, casado, ingeniero mecánico, LE 4.623.995, domiciliado en Av. Federico Lacroce 2216 piso 3º Cap. Fed. y Margarita Amelia Contal, argentina, casada, nacida el 22/7/1947, empresaria, LC 5.601.379, domiciliada en Paunero 1272, Acassuso, Pcia. de Bs. As. 3) "TECHNOBLOCK S.A." 4) Av. Callao 1260, piso 16, dep. "D", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, reparación y armado de equipos compactos comerciales e industriales de refrigeración. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Guillermo Carlos Bizzozero, Vicepresidente: Federico Manuel De'Nobili, Director Suplente: Margarita Amelia Contal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 65.838

THE NEW FUTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 9 de abril de 1996 al folio 2302 del Registro 1658. 1) Socios Tumilasci Felisa Mabel, argentina, nacida el 21/6/51, soltera, contadora, DNI 10.264.332, dom. Av. Callao 449, 11 A, Capital. Rocha Delsanto, Enzio Fernando, argentino, nacido el 24/1/63, soltero, comerciante, DNI 16.164.639, domiciliado en Echeverría 1962 2 A, Capital. 2) Fecha de contrato: 9/4/96. 3) Denominación: THE NEW FUTURE S.A. 4) Domicilio Social: Av. Callao 449, piso 11 Dto. A, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la industrialización, compra, venta, fraccionamiento, destilerías, refinería, importación, exportación y transporte de grasas, aditivos, accesorios para el automotor - motos y petrolera: mediante la búsqueda, cateo, explotación, extracción y explotación de hidrocarburos y sus derivados, de lubricantes, aceites, combustibles, ya sean sólidos, líquidos y/o gaseosos. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto complejos habitacionales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, estaciones de servicio, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales y la construcción de todo tipo de bienes inmuebles, ya sea urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados. A estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; c) Inmobiliaria: mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, country clubs, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias; d) Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse local y/o internacional, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, transferencias de fondo de comercio, compra, venta, permuta y/o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y/u otorgamientos de crédito con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agrícola-Ganadera: Explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, avicultura, tambo y demás establecimientos agrícolo-ganaderos en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos, acopio, depósito, transporte y consignación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país y realización de otras, actividades relacionadas con la explotación agropecuaria; f) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concurso públicos o privados para celebrar contratos de provisión; g) Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y h) Importación y Exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías, no prohibidos por las normas legales vigentes. Pasa su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, al portador, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato de dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente Enzio Fernando Rocha Delsanto. Vicepresidente Felisa Mabel Tumilasci y Director Suplente Ruben Andres Rocha Delsanto. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. (9). Disolución: Causales (art. 89). 10) Liquidación. Organo por el Directorio o por el liquidador designado. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) Aceptación de cargo del Director Suplente Ruben Andres Rocha Delsanto. Autorizado: Fanny Boznansky y/o Amado Horacio Nieva.

Escribana - Susana Malanga
Nº 65.789

TRUDI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.617.112. Por acta del 18/4/96 reforma estatutos cambiando el nombre por ABACERA S. A., fijando el domicilio en Lavalle 1569 8º 814 Capital.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 65.798

URGENCIAS MEDICAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 53-11/04/96. Asam. Gral. Extraord. 25/3/96. Se resolvió: 1º) la reformulación del art. 3º del estatuto social que así queda redactado: Tercero: Objeto: I.a) la prestac. de servs. de ambulancia, unidad coronaria, traslado y toda actividad afin. b) la prestac. de servs. de traslado de personas con o sin equipaje; c) la prestac. del servc. de cargas. d) la prestac. de servs. de hospedaje y traslado de ancianos, guardería o similares. e) la prestac. directa o a través de tercs., instituciones, obras sociales o similares del servicio de hotelería para enfermos con o sin cuidado especial. II) Importac. de equipos y máquinas de cualq. tipo, incluidos vehículos especiales, ambulancias, etc. 2º) reformulación del art. 4º que así queda redactado: Cuarto: El Capital Social es de dos pesos representado por 20.000 accs. de 0,0001 pesos v/n. c/u., ordinarias nominativas no endosables.

Autorizado - José Mangone
Nº 65.778

VEDUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 21/3/96, Esc. Nº 52 Reg. 1597 Cap. 2) Hilda Noemí Tabares, 4/6/29, divorciada, comerciante, DNI 361444, Echeverría 1555, 5º "F", Héctor Sergio Slutzky, 5/7/59, casado, marino mercante, DNI 13.295.268, Av. Juan B. Alberdi 1157, 9º "A" ambos argentinos. 3) VEDUM S. A. 4) Av. Belgrano 1370, 13º Cap. 5) 99 años de su inscripción. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero de las siguientes actividades: Comercial: la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de regalo, ópticos y fotográficos y mercadería relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Actual como consultora. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 7) Doce mil pesos. 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Hilda Noemí Tabares. Director Suplente: Héctor Sergio Slutzky. 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierre 30 de noviembre.

Escribano - Ariel Fernández Riveira
Nº 65.828

VIRTUAL GAME

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/4/96 - Socios: Bernardo Kullock, casado, nació 6/7/50, DNI M 8.447.301, domicilio Marcos Paz 2698 y Rolando Marino Bianchi, divorciado, nació 29/10/59, DNI 13.624.083, domicilio Echeandía 4167. Ambos argentinos, empresarios y vecinos de la ciudad de Buenos Aires. Duración: hasta el 31/3/2095. Objeto: Compra, venta, consignación, locación, "leasing", fabricación, montaje, ar-

mado, reparación, mantenimiento, distribución, transporte, intermediación y cualquier otra forma de industrialización y/o comercialización de equipos de computación, periféricos y artefactos electrónicos de cualquier tipo y clase, conocidos como "hardware" y elementos componentes, repuestos y accesorios para los mismos, como así también de todo tipo de programas, aplicaciones y demás elementos conocidos como "software", video juegos, juegos mecánicos y/o electrónicos, libros, revistas, folletos y todo tipo de textos y/o publicaciones unitarias o periódicas referidas a computación y procesamiento de datos. Análisis, desarrollo, implantación, implementación y mantenimiento de sistemas de computación y procesamiento de datos y los programas y aplicaciones para los mismos, asesoramiento, capacitación y entrenamiento para el funcionamiento de los mismos. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros: mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 ene. Sede Social: Sarmiento 1462, 9º piso, dpto. 6, Capital Federal. Director Titular - Presidente: Bernardo Kullock; Director Suplente: Rolando Marino Bianchi.

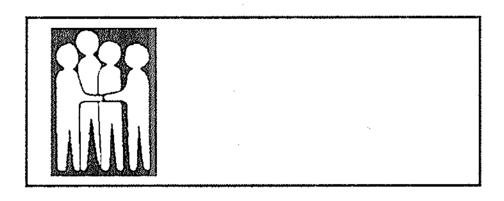
Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 65.913

XALARIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Por Esc. 1763 del 13/12/95 ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: ALARIFE S. A.: Socios: GLOBAL INVESTOR S. A., domicilio legal Pte. Roque Saenz Peña 651, 5º oficina 1004, Cap. inscripta I.G.J. 6/11/95, bajo el Nº 10.453, Libro 117, Tomo A de S. A. Sede Social: Lavalle 1290, piso 7 ofc. 701, Cap. Fed.; Objeto: (i) La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros (a) inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, incluyendo inversiones, aportes de capital y la tenencia de acciones del Banco Quilmes S. A. (en adelante el "Banco") y (b) operaciones financieras, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos valores, valores mobiliarios y papeles de comercio en general, excluyéndose expresamente, las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 con sus modificaciones u otras que requieran del Concurso Público. (ii) A efectos de este Estatuto, se identifica a todas y cada una de las acciones y/o derechos de o sobre el Banco que, al presente y/o en el futuro, resulte titular la Sociedad, como las "Tenencias". (iii) Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros, excluida la intermediación, que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la Sociedad de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. (iv) En particular, la Sociedad podrá: (a) Adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, asociarse con personas de existencia visible o jurídica, concertar contratos de unión transitoria de empresas y de agrupación de colaboración empresaria. (b) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de créditos y/o de cualquier naturaleza. (c) Emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deudas en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no. Plazo: 50 años; Capital: $ 12.000. Organos de Administración, Directorio, de 2 a 6 miembros. Duración 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Juan Carlos Fiorito; Director Titular: Juan Carlos Fiorito (h.); Directores suplentes: Susana Amanda Vidal de Fiorito, Cristian Alejandro Fiorito. Síndico Titular: Carlos Ignacio Uriburu, Síndico suplente: Jorge Oscar Moreno. Fiscalización: Síndico titular y suplente. Duración: 1 ejercicio. Quórum y Mayorías: arts. 243 y 244, Ley 19.550. Fecha Cierre Ejercicio: comenzará el 1 de octubre de cada año y concluirá el 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 65.841



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 1/11/93 Nº 9179 Lº 99 de SRL. Por instrumento del 5/10/94, Mónica Susana Vinitzky cede al consocio Alejandro Luis Bálsamo, todas sus cuotas, por u$s 11.000; se reforma el art. 4: Capital $ 12.000, suscripto: Alejandro Luis Bálsamo 5880 cuotas y Alejandro Delgado 6120 cuotas. Se designan gerentes a ambos socios.

Abogado - Jorge R. Enriquez
Nº 65.782

ALBEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 17/4/96. Socios: Ramírez, Celeste Araceli, arg., casada, empre., nacida 24/8/44, domicilio en Azara 65, 1ª, DNI Nº 4.985.326; Acosta, María Elena, arg., casada, empre., nacida 27/11/40, domicilio Humberto Primo 1545, LC 6.481.247, Casas, Esteban Luis, arg., soltero, empre., nacido 20/6/68, domicilio Carlos Pellegrini 841, 4º 27, DNI 20.384.059, todos ellos domiciliados en Capital Federal. 3) Denominación: ALBEGA S.R.L. 4) Domicilio: Azara 65, 1º D, Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, café concert, y discoteca. Organización de espectáculos, shows y banquetes. b) Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. c) Instalación de mataderos, frigoríficos y cámaras, faenamiento, elaboración de embutidos y fiambres de toda clase, abastecimiento a carnicerías y comercios en general de productos, subproductos y derivados de origen animal. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: ($ 2.000). 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Gerente: Casas, Esteban Luis. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 35.205

ALLSECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 161 del 10/4/96. Socios: Francisco Roberto Carra, argentino, nacido el 30/6/51, LE Nº 8.515.963, casado, ingeniero, domiciliado en Urquiza Nº 3495, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Luis Chiodetti, argentino, nacido el 19/4/49, LE Nº 7.677.978, casado, empresario, domiciliado en Olazábal Nº 345, piso 1º, Dpto. "D", Capital Federal y José Luis González, argentino, nacido el 7/12/51, DNI Nº 10.265.995, casado, arquitecto, domiciliado en Arregui Nº 6845 de Capital Federal. Denominación: ALLSECO S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación, refacción y distribución de cielorrasos, tabiques divisorios, revestimientos, aislaciones y en general cualesquiera otros productos, equipos y repuestos relacionados con la industria de la construcción, incluyendo obras civiles, instalaciones mecánicas, electromecánicas y electrónicas. Capital: $ 9.000. Administración: Representación lega y uso de la firma en forma individual e indistinta, por un ejercicio, A cargo de los señores Francisco Roberto Carra, Luis Alberto Chiodetti y José Luis González. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Avda. Juan B. Justo 9643, Capital Federal.

Abogado - Mario H. Sansone
Nº 65.939

B. F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica aumento de capital a $ 400.000 y la modificación del Art. 4º (de capital) que queda fijado en dicha suma según Asamblea del 19 de diciembre de 1995.

Socio Gerente - Luis Acordino
Nº 65.858

BALDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de abril de 1996, la señora Isabel Di Benedetto, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en BALDOR S.R.L. a favor de la señora Beatriz Ana Sigal, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1955, licenciada en psicopedagogía, DNI Nº 12.011.606, con domicilio en General Manuel A. Rodríguez Nº 1206, piso 4º, Depto. "A" de Capital Federal. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: el 99 % para la señora Felipa Vicente y el 1 % para la señora Beatriz Ana Sigal. Asimismo se hace saber que la Sra. Felipa Vicente conserva su cargo de socio gerente, no asumiendo el mismo cargo la nueva integrante de la sociedad Sra. Beatriz Ana Sigal a pesar de la renuncia al mismo de la Sra. Isabel Di Benedetto quedando en dicha calidad exclusivamente la mencionada Sra. Felipa Vicente.

Autorizada - Mónica M. Di Giulio
Nº 65.940

BUENA COSECHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 12/4/96. Socios: Maximiliano Vito La Grotteria, arg., casado, comerciante, nacido el 16/2/70, DNI 21.471.868, Onelli 486, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Rosanna Laura Spinzo, arg., casada, comerciante, nacida el 30/10/56, DNI 12.543.297, Barbosa 1556, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Julio César Villasboas, arg., casado, comerciante, nacido el 25/2/56, DNI 11.938.882, Barbosa 1556, San Isidro, Pcia. Bs. As. domicilio: Sta. Fe 4923, 14º B, Cap. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de producción, especialmente agrícolas y ganaderos. b) Agropecuarias. Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, hortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y a la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: Tres socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 35.210

CELLULAR CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 1996, entre los señores Esteban Maximiliano Quintas, argentino, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1974, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.017.365, domiciliado en la calle Coronel Pringles 1409, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Claudio Gabriel Montenegro, argentino, comerciante, nacido el 29 de julio de 1970, soltero, titular del documento Nacional de Identidad Nº 21.580.180, domiciliado en la calle Uruguay 69, 2º "B", deciden por este acto, la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550, y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina CELLULAR CITY S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Segunda: Su duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro del país o en el extranjero, la siguiente actividad comercial: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de aparatos, tecnología y accesorios de y para telefonía celular, radios, handies y comunicaciones en general. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000), dividido en 300 cuotas de pesos diez ($ 10,00) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro respectivo. La reunión de socios dispondrá el momento en el que se completará la integración. Quinta: La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de los socios gerentes en forma conjunta por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todo la facultad para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento y desarrollo del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63. Sexta: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, primera parte párrafo 2do. de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley, y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la ley 19.550. Séptima: La cuotas son transferibles a terceras personas, por unanimidad de votos, rigiendo las disposiciones del art. 153 de la ley 19.550. Se concede un derecho de preferencia a los socios restantes para la adquisición de las cuotas. El socio que fuere a enajenar sus cuotas a terceros deberá notificar fehacientemente a los restantes de las modalidades de la enajenación e identificar a quien ha hecho la oferta de adquisición. La notificación se dirigirá al domicilio que los socios tengan constituido en el contrato social, o aquel que hayan notificado a la gerencia. Si resolviesen oponerse o ejercer el derecho de preferencia, los socios, deberán notificarlo al socio cedente en forma fehaciente al domicilio del contrato social o al que haya comunicado la gerencia de los socios, el o los socios restantes podrán optar: a) Por continuar los negocios sociales con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, y mientras no se acredite la calidad de heredero, actuará en ese interín el administrador de la sucesión o el curador provisional. b) En caso contrario, se practicará un Balance General con una valuación real del activo y pasivo de la sociedad, incluyendo el inventario dentro de los treinta días de acaecido el hecho, a fin de establecer el capital y las utilidades que correspondan al socio saliente, fallecido o incapacitado. El monto neto de dicha liquidación se le abonará al socio saliente o a sus herederos o derechohabientes según corresponda en ese momento. Novena: el ejercicio social cierra el día treinta y uno de enero de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Décima: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) El 5 % al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) Previa deducción de cualquier otra reserva que los socios decidieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Decimaprimera: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales dispuesta por el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por las personas que designen los socios. Por este mismo acto los socios acuerdan: Establecer como domicilio social el de la calle Uruguay 69, 2º "B", Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Esteban Maximiliano Quintas, argentino, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1974, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.017.365, domiciliado en la calle Coronel Pringles 1409, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Claudio Gabriel Montenegro. De

conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Abogado - Eduardo R. Jovenich
Nº 65.926

CETRAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que entre: Claudio Omar Cabrera, argentino, casado, 33 años, psicólogo, DNI 16.348.282, domiciliado en Machado 2926, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Marcelo Cabrera, argentino, soltero, 22 años, comerciante, DNI 23.672.359, con domicilio en la calle Formosa 3144, El Palomar, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Fernando Guillermo Broggi, argentino, soltero, comerciante, 30 años, DNI 18.028.580, domiciliado en Carlos Bunge 1491, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Han constituido la sociedad CETRAD S.R.L. con domicilio en Florida 470, piso 6º oficinas 611-613, Capital Federal, con una duración de 90 años desde inscripción; cuyo objeto será a) Preventivo-Asistencial: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república y/o en el exterior, la prestación de servicios médicos, psicológicos, y/o sociales en general la atención, reposo y curación de pacientes, como así también el cuidado y tratamiento de enfermos ambulatorios. La asistencia integral en forma privada o por sistemas prepagos de Obras sociales, sindicatos y de seguros, propios o de terceros, incluyendo las actividades vinculadas con la prevención, asistencia y rehabilitación del ser humano, relacionadas a cualquier tipo de discapacidad psicofísica aguda y/o crónica, con especialidades conexas. Tales como la drogadicción y sus patologías asociadas. b) Comercial: La compra-venta, arrendamiento, instalación, administración y explotación de sanatorios y/o consultorios. La compraventa, exportación, importación, consignación, arrendamiento de equipos, aparatos, instrumental, máquinas, productos y sustancias destinadas al uso y práctica de la medicina, psicología, demás especialidades y/o la cirugía, como asimismo la compra-venta y/o arrendamiento de establecimientos apropiados a tales fines. La producción, difusión y comercialización de productos relacionados con la materia biopsicosocial. La facultad de editar por sí o por terceros, de todo tipo de material impreso, fílmico, por video, sonoro, o de cualquier forma y/o producto. c) Investigativo: La investigación, docencia y dictado de cursos y seminarios nacionales e internacionales en establecimientos educativos, ya sean públicos o privados. La realización de publicaciones con contenido de índole técnica y de actualización científica. El asesoramiento profesional integral a organismos nacionales, provinciales y municipales. La consultoría y auditoría de servicios sociales y de salud. Firmar convenios y recibir subsidios y/o donaciones de organismos públicos y/o privados. El emprendimiento de tareas comunitarias en ciencias sociales y de la salud. Realizar y evaluar encuestas sociales y de opinión. Montar y/o administrar y/o auditar establecimientos educativos y de rehabilitación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Con un capital social de pesos 10.000. Representación legal y uso de la firma social a cargo de Claudio Omar Cabrera, DNI 16.348.282. El cargo será por tiempo indeterminado, hasta que la reunión de socios por mayoría decida su cambio. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Carmelo Maenza
Nº 65.925

COMBUSAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación efectuada el 20/3/1996 recibo Nº 61.957 se corrige el objeto social en su parte 2) Fabricación, transformación, procesamiento, combinación, mezcla, envasado, formulación, exportación, importación de todo tipo de productos y subproductos y su comercialización relacionados con automotores, maquinarias, equipos para los mismos y sus accesorios quedando los demás apartados sin modificación.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 65.837

CONTEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 147 del 17/4/96. Socios: Adriana Mónica Akian de Samilian, 22/9/64, DNI 17.029.226, Gorostiaga 2014, Cap. Fed.; María Fernanda Akian de Ohanian, 15/5/70, DNI 21.594.154, Av. del Libertador 5278, 3º A, Cap. Fed., argentinas, casadas, comerciantes. Denominación: CONTEMPO S.R.L. Sede social: Gorostiaga 2014, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Creación, diseño, fabricación, restauración y armado de artículos, materiales y objetos para la decoración y amoblamiento, telas, hilados, papeles, revestimientos, materias primas, muebles, instalaciones, adornos, marcos, bastidores, cuadros, artefactos de iluminación, acondicionadores de aire y sistemas de calefacción individuales y/o centrales, artefactos y artículos para el hogar, sus partes y accesorios como así las materias primas, materiales y componentes de cualquier naturaleza; la explotación de talleres de armado y ensamblado y la prestación de servicios de instalación a terceros; comercialización en todas sus formas sea al por mayor o menor, distribución, compra, venta, permuta, consignación, representación, comisión, envasamiento, fraccionamiento, almacenaje, distribución e intermediación de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías, productos elaborados y semielaborados y demás, especialmente los mencionados precedentemente; prestación de servicios de asesoramiento en diseño, decoración, acondicionamiento y amoblamiento de interiores; explotación de marcas, patentes, métodos, sistemas, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, know how y modelos y diseños nacionales y/o extranjeros vinculados con los objetos precedentes; ejercicio de toda clase de representaciones comerciales nacionales y/o extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones y mandatos; importación y exportación. Capital: $ 5.000. Administración y representación: Individual e indistinta por ambas socias, por el término de duración social. Cierre ejercicio: 31/7.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 65.780

CORREO DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 1739, Lº 104, Tº S.R.L. Inst. priv. del 22/2/1996. Comunica que por inst. privado del 27/3/1996 cambia su nombre. Modifica art. 1º. La sociedad se denomina "ZONA POSTAL S.R.L.".

Socio gerente - Ernesto Farber
Nº 65.739

CRISTINA NAVARRO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristina Navarro, argentina, psicóloga, nacida el 9/5/55, DNI 13.048.382, divorciada, domiciliada en Austria 2411, 7º A, Capital Federal; María Delia Varela de Navarro, argentina, empresaria, nacida el 5/12/1930, casada, domicilio Moisés Lebensohn 1080, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., LC 02.104.271; Víctor Horacio Tanzi, argentino, casado, contador público, nacido el 30/4/1950, LE 8.069.285, domiciliado en Triunvirato 3056, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; José Alberto Curotto, argentino, casado, contador público, nac. el 26/9/53, DNI 11.024.039, domiciliado en José Bonifacio Nº 2733, piso 4, Capital Federal; Jorge Angel Anzovino, argentino, casado, contador público, 31/1/45, LE 4.449.380, dom. en Bahía blanca 564, Cap. Inst. Priv. del 15/4/96; Denom. CRISTINA NAVARRO Y ASOCIADOS S.R.L. Dom. Austria 2411, 7º A, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la prestación de servicios a empresas, instituciones públicas o privadas, partidos políticos, asociaciones de profesionales o cualquier organización civil sobre investigación de mercado, capacitación, marketing, fijación de precios, búsqueda de personal y selección, organización de seminarios, conferencias, reuniones imputación de textos, asesoramiento, investigaciones e informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción. Vinculados con el objeto social el cumplimiento de mandatos y representaciones para ejercer en el país o en el exterior, como así también la importación e importación de programas, sistemas y materiales relacionados con los servicios descriptos. Todo ello por medio de los profesionales habilitados para cada actividad. Capital: $ 6.000. Adm. Gerencia. Uno o más gerentes individual e indistinta. Gerente: Cristina Navarro. Duración: 99 ejercicios reelegibles. Cierre ej.: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Carlos Portela
Nº 65.918

DIXIE ACASSUSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Carlos Vojkovich, casado, comerciante, 51 años, LE. 6.057.346, Posadas 1262, 14, Cap. Ramón Florencio Díaz, casado, comerciante, DNI. 14.271.006, 35 años, Av. Pueyrredón 1922, 13, G, Cap., Hernán Matías Goldaracena, soltero, estudiante, DNI. 22.080.079, 25 años, Av. del Libertador 3050, 11, A, Cap. Facundo Goldaracena, soltero, estudiante, DNI. 23.123.992, 23 años, Av. del Libertador 3050, 11, A, Cap., José Carlos Lombardi, soltero, comerciante, 48 años, LE. 7.604.863, Av. Alvear 1724, 9, A, Cap., Eduardo Jorge Díez, soltero, comerciante, DNI. 8.250.013, 50 años, J. F. Seguí 4400, 1, A, Cap., Angel Alfredo Mantero, casado, C. Público, LE. 4.271.718, 57 años, Pirovano 229, Mnez. Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escit. del 22/3/96. 3) DIXIE ACASSUSO S. R. L. 4) Av. Pueyrredón 1922, 13, G, Cap. 5) Explotación comercial del ramo restaurant, comidas rápidas, expendio de bebidas alcohólicas y envasadas en general, confitería, cafetería y venta de alimentos y/o artículos alimenticios, ya sean para consumir en el establecimiento o para llevar, incluyendo el reparto a domicilio por pedido. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Ramón Florencio Díaz.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 65.809

DOLLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Trámite Nº 1.618.505. Por instrumento privado de fecha 16 de abril de 1996. Los Sres. Paulo Patricio Muñoz Muñoz, es empresario, la Sra. Satenig Agopian Fassler, ama de casa y el Sr. Luis Alberto Martínez, empleado procedieron a la modificación del objeto de la sociedad: quedando redactado de la siguiente manera: b) La producción de espectáculos artísticos y/o musicales en todo el territorio de la República Argentina, y en tal carácter podrá contratar artistas extranjeros o nacionales, alquilar, comprar o vender salas y/o teatros y/o locales destinados para la representación de los espectáculos que produzca, se hará cargo de todos los gastos de montaje escenografía, vestuario, maquillaje, utilería, prensa y publicidad del espectáculo que produzca y de la contratación de músicos ejecutantes si los hubiere y de la banda sonora, sonidistas, bailarines, directores, escenógrafos y vestuaristas. Asimismo se hará cargo de que la sala que se contrate para la representación de la obra provea acomodadores, boleteros, personal de limpieza, así como equipo de iluminación y sonido y demás elementos para el normal desarrollo del espectáculo. Proveerá asimismo, a su cargo, operador de luces, seguidoristas, maquinistas, vestuaristas, peluqueros, maquilladores y bailarines en cantidad suficiente para asegurar el normal desenvolvimiento de la obra. Será responsable por los pagos que correspondan por impuestos nacionales, provinciales y municipales que corresponda tributar, SADAIC, Sindicato de Músicos, seguros de los espectadores y personal interviniente en el espectáculo y todo otro gasto que se ocasione por la presentación de la obra.

Daniel G. Quartena
Nº 35.232

DOMBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. inscripto el 20/9/1979 Nº 2719 Libro 78 de SRL. Por escritura del 4/1/1995 José Alfredo Sileoni, vende, cede y transfiere a Rodolfo Rafael Chinnici, argentino, músico, LE. 4.116.848, soltero, 62 años, domiciliado en Piedras 535, Capital dos cuotas sociales y se aparta de la sociedad, designándose gerentes a Brunilda Beatriz Antelo y Rodolfo Rafael Chinnici. A su vez por escritura del 10/4/1966 Brunilda Beatriz Antelo de Vázquez y Rodolfo Rafael Chinnici, venden, ceden y transfieren a Gregorio Ramón Portillo, argentino, 67 años, DNI. 5.842.796, soltero, comerciante y a Roberto Horacio Portillo, argentino, 32 años, DNI. 17.108.981, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Bravar 1178, Capital las 200 cuotas que ambos poseen y se apartan de la sociedad. La sociedad queda constituida con Gregorio Ramón Portillo y Roberto Horacio Portillo, designados gerentes.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 35.237

DRIHM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 286, del 9 de octubre de 1995, Fº 836, ante mí, Martín M. Astorga: Escribano, Matrícula 4149, el Señor Isaac Markeluk, casado, y con la debida conformidad de Eva Yodolenco de Markeluk, cede 150 cuotas de capital de $ 10 cada una, a favor de Sergio Eduardo Markeluk. El cedente se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de Gerente. La cesión se efectuó por $ 4.000 que el cesionario recibió en efectivo, en proporción a las cuotas vendidas. Se modifican los artículos 4º y 10º del Contrato Social. Quedan designados Gerentes los 3 socios: Mario Bernardo Markeluk, Sergio Eduardo Markeluk y Elena Miriam Cordes de Markeluk, quienes actúan conforme al artículo 7º del Contrato Social.

Abogada - Nancy G. Oliveto
Nº 65.882

EDINORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Pública del 10/4/96. 2) Juan Bruno Dolfato, casado, argentino, 24/12/48, agrimensor, L.E. Nº 7.627.104, F. M. Esquiú 2644, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Héctor Scapellato, casado, argentino, 5/6/51, agrimensor, L.E. Nº 8.632.669, Quiroga 1929, Capital Federal; Ricardo Winkelbauer, casado, argentino, 24/7/46, comerciante, DNI Nº 8.254.784, Joaquín V. González 2132, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Mario Perrone, soltero, argentino, 29/9/49, ingeniero, DNI Nº 7.826.040, Petkovic 4954, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Sergio Andreoli, casado, argentino, 22/3/57, arquitecto, DNI Nº 13.180.082, Acceso Norte, Ramal Tigre 1677, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Rómulo Prudente, casado, argentino, 21/2/56, maestro mayor de obras, DNI Nº 12.114.034, Santa Fe 1435, 1º "A", Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) EDINORT S. R. L. 4) Horacio Quiroga 1929, Capital Federal. 5) 99 años. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la elaboración de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y construcción de todo tipo de inmuebles, realización de obras públicas o privadas, la edificación de barrios, urbanización, mensura, locación de obras y servicios de ingeniería y/o arquitectura en general que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus respectivos reglamentos. Financiera: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, la constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, explotación, permuta, loteo, administración de inmuebles, intermediación y cumplimiento de mandatos en la compraventa y la locación, respecto de inmuebles propios o de terceros, e incluso en las operaciones de inmuebles comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el presente. 7) $ 15.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un socio como gerente. 9) 31 de marzo.

Autorizada - Norma C. Brescial
Nº 35.178

EDITORIAL FILCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta el 6-8-59, Nº 2050, Folio 109, Libro 38 de Contratos de S. R. L.). Comunica que por escritura pública Nº 29 del 3-4-96, pasada al folio 74 del Registro 56 a cargo del Escribano Adolfo Schikler, se resolvió: 1) Cesión de 360 cuotas de la Sra. Ethel Alcira Fernández a favor del Sr. Reinaldo Nicolás Rebella; 2) Reconducción de la sociedad; 3) Aumento del capital social a $ 30.000, y 4) Adecuar el estatuto social a las normas y disposiciones legales vigentes, a saber: Duración: 3 años a contar de la inscripción de la reconducción en la IGJ. Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos treinta mil, dividido en trescientas cuotas de pesos cien valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Gerentes: Ethel Alcira Fernández y Sr. Reinaldo Nicolás Rebella por el término de duración de la sociedad.

Escribano - Adolfo Schikler
Nº 65.772

ELMULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Gabriel Abraham Gorisnic, arg., 29/12/57, DNI 13.699.045, cas., comerc., S. B. de Palermo 1584, Cap. Fed.; Henia Raitman, arg., 21/7/27, LC 0.374.680, cas., ama de casa, Quintana 363, Cap. Fed. 2) Instr. Privado 10/4/96. 3)ELMULO S. R. L. 4) Santa Fe 1544, Cap. Fed. 5) 99 años de inscripción. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros a actividades inmobiliarias de compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive de propiedad horizontal y/o de tiempo compartido. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto, incluyendo otorgar y tomar representaciones y mandatos nacionales e internacionales. 7) Cap. $ 6.000. 8) Gerentes: Gabriel Abraham Gorisnic. 9) Cierre Ejer. Anual: 1º Enero. 10) Administra un gerente socio por un ejercicio.

Autorizado - Jorge Ariel Vigo
Nº 65.942

FARMACIA DEMARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 17, 11-4-96, Registro 809, Cap. Fed., los socios por unanimidad modifican Arts. 8º y 9º Contrato Social. Art. 8º. Se modifican Mayorías: 54 % Capital Social para designación y revocación gerentes; 75 % Capital Social para aprobación cesión cuotas, incorporación nuevos socios, modificación Contrato Social, transformación, fusión, escición, prórroga, reconducción, cambio fundamental objeto y todo acuerdo incremente obligaciones o responsabilidades de socios; Mayoría absoluta para las demás resoluciones. Cada cuota derecho a un voto. Art. 9º. Se limita transmisibilidad cuotas sociales; la Sociedad o socios tienen preferencia en compra cuotas sociales; el contrato establece procedimiento al que sujetará otorgamiento de la conformidad o ejercicio de la opción de compra; subsidiariamente prevé aplicación arts. 153/4 ley 19.550. Se establece procedimiento a seguir en caso de fallecimiento de socio; unificada representación se incorporarán herederos.

Escribana - Zulema E. Fuksman
Nº 65.790

FENIX SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con instrumento privado del 10 de abril de 1996. 1 - Objeto: impresión, comercialización formularios continuo, discontinuos, etc. Importación, exportación de software, accesorios de computación, máquinas electrónicas etc. Servicios relacionados con los mismos, etc. 2 - Durará 50 años. 3 - El capital es de $ 3.000 en 300 cuotas de 10 $ suscriptas por Carmen Vallejos, DNI 17.286.194, 150 ctas. y Srta. Leticia Vallejos, DNI 21.486.598, 150 ctas. 4 - El capital se integrará en efectivo. 5 - La integración se halla realizada en un 25 % y el resto se integrará en un año. 6 - La representación y uso de la firma estará a cargo de Carmen Vallejos. 7 - El ejercicio cierra el 31-3. 8 - Gerente Carmen Vallejos. 9 - Constituyen domicilio en Av. de Mayo 1260, 5to. Of. I, Cap. Fed. 10 - El órgano supremo será la asamblea de socios.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.

Socia Gerente - Carmen Vallejos
Nº 65.932

FORFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 28-3-1996. Socios: Juan José Belardo, 58 años, casado, argentino, contador público, L.E. 5.042.731, José Mario Vaccaro, 43 años, casado, argentino, contador público, D.N.I. 10.122.296, Martha García, 53 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 3.996.669, María Lampariello, 43 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 6.058.506. Todos domiciliados en Chacabuco 145, 8º piso, Of. 79, de esta Capital Federal. Denominación: FORFIN S.R.L. Duración 10 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de equipos, maquinarias, implementos, insumos, productos y materiales electrodomésticos, electrónicos, y para su actividad inmobiliaria. Importación y exportación en general. Mandataria y de servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras, en economía, desarrollo y gestión industrial, comercial y asesoramiento legal e impositivo, su intermediación, su representación y ejercicio de mandatos. El asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, y urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. Financieras e inversoras: Mediante aportes de capital a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con y sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituida-constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas o mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicios: El 30 de junio de cada año. Sede Social: En calle Chacabuco 145, 8º piso, Of. 79, Capital Federal.

Autorizado - Fermín de Mateos
Nº 65.917

FORJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 12/4/96. Socios: Luis Alberto López, DNI 14.883.033, nac. 20/9/61, casado, dom. en Pergamino 1276, Cap. Fed. y Elva Susana Basualdo, DNI 2.771.629, nac. 12/7/36, soltera, dom. Patricias Argentinas 131, 7º, G, Cap. Fed., argentinos y comerciantes. Nombre: FORJA S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las actividades inmobiliaria, comercial, industrial y financiera, relacionadas con la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, fruticultura, forestación, viveros, aserraderos, frigorífica y de la alimentación humana y animal. A fin de cumplir su objeto la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar todo acto que no esté prohibido por la ley o este contrato. Adm. y Repres. Legal: el gerente. Domicilio: Pergamino 1276, Cap. Fed., Capital Federal. Capital Social: $ 10.000. Cierre Ejercicio: 31/3 c/año. Gerente: Luis Alberto López.

Autorizado - Jorge Adrián Alvarez
Nº 65.927

FRIGORIFICO DIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. original IGJ 24/6/65, Nº 1370, Fº 199, Lº 49 SRL. Por Inst. Privado del 27/2/96, José Herminio Azaro, cedió a favor del socio Celso Busto sus 74 cuotas, valor nominal $ 1.000 c/u, desvinculándose de la sociedad. Esta operación fue aprobada por acuerdo unánime de los socios que firman el contrato de conformidad. Por el mismo instrumento el cedente renuncia a su cargo de gerente.

Escribana - Carmen Alicia Massa de Castro
Nº 61.866

GONZALEZ, LAGAR, NAREDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por As. Gral. Ord. y Ext. del 21-4-95 se decidió el cambio del domicilio social de la Capital Federal —Estados Unidos 2870—, a la Provincia de Buenos aires, redactando nuevamente la cláusula correspondiente: Primera: "Tiene su domicilio legal y comercial en la calle Bolívar Nº 101 de Ramos Mejía en la Provincia de Buenos Aires". (Ultima inscripción 9-11-95, Nº 8687, Libro 103, Tomo de S.R.L).

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 65.928

GOTARDO C y C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19-10-1992 Nº 9830, Lº 97 de S.R.L. Se hace saber que por Escritura de fecha 23-1-1996, la Sra. Cristina Amalia Cabano y el Sr. Christian Gabriel Okulewicz, venden, ceden y transfieren las 7 y 3 cuotas de capital que tienen y poseen en GOTARDO CyC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores Adolfo Omar Denies, nacido el 27-12-1933, viudo, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.830.376 y Hernán Javier Denis, nacido el 6-6-1970, soltero, ingeniero, D.N.I. 21.587.581, ambos argentinos y domiciliados en 11 de Septiembre 1487, piso 1º de Capital Federal, respectivamente. Que en el mismo acto, la Sra. Cristina Amalia Cabano renuncia a su cargo de Gerente de dicha sociedad, y los actuales nuevos y únicos socios deciden reformar los artículos 4º y 5º del contrato social. Capital social: $ 1.000. Administración: La Gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Adolfo Omar Denies.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 35.230

IL IMPERATORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ inscripto el 7/9/1994 Nº 7447, Libro 101 de SRL. Por escrituras de fechas 10/4/1966 y 17/4/1966 Tomás Norberto Antelo y Carlos Alberto Díaz, venden, ceden y transfieren a Gregorio Ramón Portillo, argentino, 67 años, DNI 5.842.796, soltero, comerciante y a Roberto Horacio Portillo, argentino, 32 años, DNI 17.108.981, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Bravar 1178, Capital, las un mil acciones que poseen en "IL IMPERATORE" S.R.L. y se retiran de la sociedad. Tomás Norberto Antelo renuncia como gerente y en su reemplazo se designa a Gregorio Ramón Portillo. La sociedad queda constituida con Gregorio Ramón Portillo y Roberto Horacio Portillo.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 35.236

ITC INSTITUTO TRAUMATOLOGICO CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Oscar Massetti, arg. 14/8/61, kinesiólogo, DN 14.364.309; Roxana Cristina Riguetti, arg. 22/10/62, docente, DNI 16.054.102, ambos Monroe 3624, 2º B Cap.; Sergio Oscar Massetti, arg. 20/11/58, médico, DNI 12.549.425; Ana María Antonia Naglieri, arg. 3/3/59, técnica química, DNI 12.889.401, ambos Libertad 1599, Florida, Pcia. Bs. As.; Esc. 71, 15/4/96, Reg. 1727; ITC INSTITUTO TRAUMATOLOGICO CABILDO SRL; Cabildo 4746, Cap.; 99 años; a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y/o clínicas médicas de diagnósticos, quirúrgicos, de reposo y de rehabilitación. b) La contratación de profesionales idóneos con título habilitante en traumatología, kinesiología, rayos, laboratorio y cualquier otra especialidad médica. c) La provisión de servicios de ambulancias, traslado de pacientes, asistencia médica domiciliaria, estudios de laboratorios simples o especializados y/o rayos; $ 10.000 rep. por acc. 1000 de $ 10 V.N. c/u; Gerentes Ricardo Oscar Massetti y Sergio Oscar Massetti; Rep. legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta; la fiscalización corresponde a los socios; 31/1.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 65.934

J. y M.W. ALCHEMIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Jorge Martín Westberg, arg., 27/10/35, ing. químico, hijo de Enrique Emilio Westberg y Leonor Luisa Maciel, cas. 1ras. nupcias con Mirta María Estrella Lombardero, L.E. 6.226.799, domic. Pacheco 3410, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Martín Enrique Westberg, arg., 1/5/63, empresario, hijo de Jorge Martín Westberg y Mirta María Estrella Lombardero, soltero, DNI 16.528.484, domic. Pacheco 3410, Olivos, Pcia. Bs. As.; 2º) 15 de abril de 1996. 3º) "J. y M.W. ALCHEMIE S.R.L."; 4º) Ugarte 2179, Piso 8º, Dto. B, Capital Federal; 5º) Tiene por principal objeto: a) Producción, elaboración, transformación, formulación y/o comercialización de productos químicos, cosméticos y de uso higiénico, en sus distintas etapas y procesos; b) Envasado y fraccionamiento; c) La importación y exportación por cuenta propia o en representación de terceros; d) Compraventa y/o reventa, importación, exportación, distribución y/o representación de firmas nacionales o extranjeras; 6º) Duración: 99 años contados desde su constitución; 7º) $ 3.000; 8º) Dirección y Administración: A cargo del socio Gerente: Jorge Martín Westberg; 9º) Representación legal: Socio gerente: 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada
Nº 65.871

JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

En la edición del 15 de abril de 1996, en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el último párrafo,
DONDE DICE: Lucía Mudet
DEBE DECIR: Lucía Maudet

Nº 64.835

KEUNGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 79 del 11-4-96, Fº 202, Reg. 1062, Cap. Diego Domingo Raúl Mauricio Lotartaro, nac. 5-8-51, licenciado en economía, DNI 8.558.415; y Silvia Leonor Sindin, nac. 16-9-51, comerciante, DNI 10.161.701, ambos argentinos, casados y dom. en Lincoln 4041, San Martín, Prov. Bs. As. Constituyeron: "KEUNGUE S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 99 años, desde inscrip. Reg. Púb. Comer. Objeto: Importación, exportación, producción, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios agroindustriales, carneos, suplementos dietarios, medicamentosos, farmacéuticos y accesorios. Capital $ 8.000 div. en 800 cuotas de $ 10 v/n c/u., suscriptas por los socios en partes iguales. La soc. será dirigida y administ. por uno o más gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta por el término de 3 ejerc. El ejerc. social cierra 31-12. Designa Gerentes a Diego Domingo Raúl Mauricio Lotartaro y Silvia Leonor Sindin. Sede Gascón 175, PB "B", Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 35.224

LA COMISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 43, 9-4-96. Daniel Isidro Haspel, casado, 10-9-59, dom.: Corrientes 3365, 5º 25, Cap. DNI 13.827.940; Marisa Débora Alter, casada, 10-2-68, DNI 20.009.576, dom: Araóz 578, 2º C, Cap. y Fernando Fridman, soltero 9-9-66, DNI 17.990.394, dom. J. Alvárez 2844, 4º C, Cap. todos argentinos y comerciantes. Plazo: 50 años. Objeto: a) Comerciales: importac. y exportac., vta. por mayor y menor de: Librería, arts. de librería, marroquinería, juguetería, bijouterie, arts. de bazar, ferretería, herramientas y arts. para el hogar, electrónica ya sea en su forma primaria o como productos manufacturados. b) Industriales: Efectuar la fabricac. y gestionar licencias para la fabricac. de: Arts. del hogar, marroquinería, juguetería, bijouterie, librería, arts. de bazar, herramientas, plásticos, electrónica ya sea en su forma primaria o como productos manufacturados o parcialmte. terminados, como así tamb. efectuar el armado en materia prima nac. o extranj. adquiriéndola en el país o importándola y proceder a su comercializac. en todas sus etapas de c/u de los rubros enunciados en la comercializac.e industrializac. Capital: Cinco mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el plazo de durac. de la sociedad. Cierre: 30.9 de c/año. Gerentes: Daniel Isidro Haspel, Marisa Débora Alter y Fernando Fridman en forma indistinta. Sede social: Pasteur 320, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 65.779

LARRAZABAL 3455

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado de 11/4/96 Jorge Eduardo Díaz vende, cede y transfiere la totalidad de sus 5000 cuotas y Rafael Luis Murillo, vende, cede y transfiere 3000 cuotas a José Zolotarchuk, arg., nac. el 19/5/42, soltero, comerciante, LE 7.532.702 (5.200 cuotas) y a Liliana Inés Amabile, arg., nac. el 9-12-53, soltera, comerciante, DNI 11.546.955 (2.800 cuotas) ambos dom. en José Maturana 4799, 2º 9, Cap. Fed., renunciando el primero a su cargo de gerente. Se modifica art. 4 y se designa gerentes a Rafael Luis Murillo, José Zolotarchuk y Liliana Inés Amabile. Insc. IGJ 29/5/95 Nº 3666 Lº 102 SRL.

Autorizado - Armando M. Rossano
Nº 35.200

LOS MONTESANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Ricotta, argentino, soltero, nac. 1/8/49, DNI 7.661.717 y María Magdalena Scott, argentina, soltera, nac. 8/11/60, DNI 14.030.542, ambos comerciantes con domicilio en Las Heras 3870, P. 1, D. B, Capital Fed. Objeto principal: Industrial: faena de semovientes y animales de cualquier tipo, actividad frigorífica, trozado, elaboración de carnes subproductos y derivados; Comercial: compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación privada y/o en remates, ferias, de semovientes, animales y hacienda en pie, ya sea para faenar, cría, invernada, capitalización de carnes, subproductos y derivados; Agropecuaria: explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 5.000. Cierre de Ejercicio: 31/1. Administración: Un gerente por diez ejercicios que ejerce la representación legal y uso de firma designándose al Sr. Ricotta, cuyos datos se consignan en el presente. Domicilio social: Las Heras 3870, P. 1 B, Cap. Fed.

Abogado - Luis A. Parietti
Nº 35.204

MANUEL LUCIANO GOMEZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Estatutos. En Buenos Aires, por contrato privado del 5/11/92, modificado por contrato del 19/7/95 entre Manuel Luciano Gómez, LE 4.472.710 Daniel Eduardo Gómez, DNI 13.515.516 y Rubén Gómez DNI 16.171.948 y Martín Osvaldo Gómez, DNI 22.048.455, formalizan contrato de cesión, venta y transferencia de doscientas cincuenta (250) cuotas partes, cada uno, de los nombrados en primer, segundo y tercer término del presente, que poseen en la firma "MANUEL LUCIANO GOMEZ E HIJOS SRL", la que se halla inscripta bajo el número 1700 del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada desde el 3 de abril de 1987, en favor de Martín Osvaldo Gómez. La señora Bendetta Scavuzzo, casada con Manuel Luciano Gómez, LC 0.82.992, Claudia Judith Colotta, casada con Daniel Eduardo Gómez, DNI 16.171.786 y María Alejandra Barrios, casada con Rubén Gómez con DNI 17.546.786, prestan su consentimiento de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 1277 del Código Civil, respecto de la cesión de cuotas efectuadas. Los socios, por unanimidad, deciden modificar el artículo cuarto del contrato social, por capitalización de resultados no asignados por pesos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con 70/100 ($ 44.999,70) por lo que el mismo queda redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000) dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas partes de pesos diez ($ 10.00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Manuel Luciano Gómez suscribe 1125 cuotas por valor nominal de $ 11.250, Daniel Eduardo Gómez suscribe 1125 cuotas valor nominal de $ 11.250, Rubén Gómez suscribe 1125 cuotas valor nominal de $ 11.250, Martín Osvaldo Gómez, suscribe 1125 cuotas valor nominal de $ 11.250.

Contador - Pablo Federico Tognola
Nº 65.892

MIEMBRO' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando Raul Maniera Díaz, arg., nac. 28/12/64, soltero, comerciante, DNI 17.546.690, dom. Aménabar 3528, Cap.Fed.; Mariano Ezequiel Alvárez, arg., nac. 8/3/68, soltero, comerciante, DNI 20.200.388, dom. Lavalle 1494, 1º "A" Vicente López, Buenos Aires; Mario Alejandro Daniel Vicchi, arg., nac. 25/3/67, casado, comerciante, DNI 18.337.751, dom. Chacabuco 3143, Olivos, Buenos Aires y Hernán Pablo Bucchieri, arg., nac. 2/6/67, soltero, maestro mayor de obra, DNI 18.106.444, dom. Necochea 250, P.B. "4", Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 15/4/96 con firmas certificadas por ante Esc. Carmen Alicia Massa de Castro, Registro 1165 de Capital. 3) "MIEMBRO'S S.R.L." 4) Beruti 3399, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, confiterías bailables, night clubs, piano-bar y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos o afines a los indicados; así como la comercialización en todas sus formas, de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. 6) 10 años desde inscripción. 7) Pesos tres mil (3.000) 8) Socios Gerentes señores: Fernando Raúl Maniera Díaz, Mariano Ezequiel Alvárez, Mario Alejandro Daniel Vicchi y Hernán Pablo Bucchieri. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes. El uso de firma social corresponde a dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo Carlos Dallas
Nº 65.865

MOBILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 25/3/96. 2) Juan Carlos Correa, argentino, casado, D.N.I.: 8.564.106, nacido el 24 de junio de 1951, comerciante, domicilio Enrique Janin 1970, Salta, Provincia de Salta y Luis Esteban Santich, argentino, casado, L.E.: 4.523.404, nacido el 7 de julio de 1945, comerciante, domicilio Francia 3070, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 3) MOBILE S.R.L. 4) Lavalle 1763, P. 5º, Of. 10, Capital Federal. 5) 20 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra-venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y/o explotación de: a) Artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar; b) Máquinas y equipos de oficinas tales como máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras y máquinas de contabilidd, máquinas computadoras digitales y análogas y sus equipos accesorios, cajas registradoras, balanzas y básculas, máquinas copiadoras y fotocopiadoras; c) películas fotográficas y cinematográficas, proyectores, filmadoras, videojuegos, equipos de audio, videocaseteras, radioreceptoras, d) como así también los accesorios y/o repuestos de todo lo enunciado, en los puntos a), b) y c), su mantenimiento y reparación. Podrá brindar también los servicios de fotocopiado, revelación de rollos fotográficos, alquiler de videos y otros similares conexos a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) a cargo de los socios en forma indistinta quienes revisten el cargo de gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad salvo remoción por las causales de Ley. 9) 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Luis E. Santich
Nº 65.919

OLD TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12 de abril de 1996. Socios. Carlos Lucio Aragón, cas. nac. 6/5/55, DNI. 11.602.286, argentino, domicilio: Juncal 691, piso 3, Cap. Fed. Ingeniero Agrónomo, Oscar Aníbal De Sautu, cas. nac. 29/8/61, DNI. 14.850.071, argentino, domicilio: Kennedy 322, Arrecifes, Pcia. Buenos Aires, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: OLD TRANS S.R.L., con dom. en la Cdad de Bs. As. Plazo: 5 años desde inscrip. Reg. Públ. Comercio. Objeto: Agropecuario: explotación establecimientos agrícolas y/ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, alquiler, arrendamiento, administración y explotación bienes inmuebles urbanos y/o rurales y operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Comercial: compra, venta, importación exportación de todos los productos, materias primas, maquinarias y todo tipo de insumos relacionados con su objeto. Transporte: de cargas en general de carácter nacional e internacional. Servicios y Mandatos: todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones: asesoramiento y prestaciones de servicios relacionados con su objeto. Capital: $ 12.00 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u suscritas por Carlos L. Aragón 6.000 y por Oscar A. de Sautu 6.000. La Sociedad será dirigida y administrada por los dos Socios con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. El Ejercicio económico cierra 30/11. Sede en Juncal 691, Piso 3º Cap. Fed.

Autorizada - Marina Romero
Nº 65.867

ORTIZ 700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 17/4/96. 1º) Socios: Arturo Vila, DNI. 8.615.714, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1951, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Manuel Castro 528, R. de Escalada, Pcia. Bs. As. y Hernán Osvaldo López Fusco, DNI. 17.662.709, argentino, nacido el 7 de marzo de 1966, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Heredia 1452, Cap. Fed. 2º) Duración: Seis (6) años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 3º) Objeto: La Explotación del Negocio gastronómico sito en Raúl Scalabrini Ortiz 700 Cap. Fed. 4º) Capital: Pesos Diez Mil ($ 10.000), divididos en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscritas por el Sr. Arturo Vila Setecientas (700) cuotas equivalentes a Pesos Siete Mil ($ 7.000) y el Sr. Hernán Osvaldo López Fusco Trescientas (300) cuotas equivalentes a Pesos Tres Mil ($ 3.000). 5º) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos (2) gerentes Sres.: Arturo Vila, Hernán Osvaldo López Fusco, Duración: seis (6) ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta. 6º) Cierre del ejercicio: 30/4. 7º) Sede Social: Raúl Scalabrini Ortiz 700 Cap. Fed.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 65.775

PISAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. Inscripta el 1/12/1993, 10.314, Libro 99. Por contrato privado del 2/4/1996 María Cristina Uzarralde vende, cede y transfiere a sus otros socios Juan Carlos Puente y Héctor Roberto Gath las 10.000 cuotas sociales que posee apartados de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. Se reforman los art. 4 y 5 del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 35.235

RECEPCIONES Y EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/11/95. Socios: Domingo Mario Schiano, arg., casado, comerciante, nacido el 30/5/28, LE. 4.336.066, E. Costa 1866, Martínez, Pcia. B.A.; Osvaldo Ernesto Luis Schiano, arg., casado, comerciante, nacido el 13/8/55, DNI. 11.182.416, Dardo Rocha 170, Martínez, Pcia. B.A.; Patricia Battilana, arg. casada, comerciante, nacida el 8/4/65, DNI. 17.359.061, Juan Segundo Fernández 321, San Isidro, Pcia. B.A.; y Julio César Villasboas, arg., casado, comerciante, nacido el 25/2/56, DNI. 11.938.882, Barbosa 1556, San Isidro, Pcia. B.A Domicilio: Defensa 1645, Cap. Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y provisión gastronómica para todo tipo de eventos: b) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parillas, confiterías, bares, cafeterías, salones de fiestas, confiterías danzantes y shows; c) Hotelería: compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y explotación de hoteles o inmuebles destinados al alojamiento de personas y vinculados con la industria hotelera en todos sus aspectos; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente alimenticios: e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. legal: todos los socios, actuando uno cualesquiera de los socios Schiano conjuntamente con uno cualesquiera de los restantes socios, por el plazo social. Cierre: 30/6.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 35.211

RUGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escrit. del 11/1/96 Mario Daniel Podestá, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en la siguiente proporción: Gustavo Schneerson, 1499 cuotas y a Victoria Rotman de Schneerson, argentina, 76 años DNI. 2.616.497, viuda, jubilada, Arenales 3023, 7, 13, Cap. 1, renunciando al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Insc el 15/10/93, N. 8637, L. 99.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 65.813

RUGGED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Rutenberg, Elisabet Cynthia, arg., 6/9/57, DNI. 13.211.829, cas., comerc., S. B. de Palermo 1584, Cap. Fed.; Rutenberg, Ricardo Daniel, arg., 25/8/61, DNI. 14.769.845, sol., empres. Sinclair 3088, Cap. Fed. Rutenberg, Eduardo Roberto, argentino, 16/8/69, DNI. 21.072.045, cas., empres., V. Arrendo 2203, Cap. Fed. 2) Instr. Privado 10/4/96. 3) RUGGED S.R.L. 4) Juncal 2940, Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros a actividades inmobiliarias de compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive de propiedad horizontal y/o de tiempo compartido. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluyendo otorgar y tomar representaciones y mandatos nacionales e internacionales. 7) Cap.: $ 6000. 8) Gerente: Rutenberg, Eduardo Roberto. 9) Cierre Ejer. Anual: 1 enero. 10) Administra un gerente socio por un ejercicio.

Autorizado - Jorge Ariel Vigo
Nº 65.941

S.O.L.H.E.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta 6, protocolizada en escritura 55 del 3/4/96, ante Guillermo L. Aguirre, registro 18 de Avellaneda, S.O.L.H.E.R. SRL., inscripta en I.G.J. Nº 8638, L. 99, Tº S.R.L., se modificó el artículo 3º del contrato social, que se redacta así: "Tercero: El capital social es de pesos trescientos mil ($ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscritas por los socios conforme con el siguiente detalle: Carlos Ismael Soler suscribe catorce mil cuatrocientas (14.400) cuotas; Nelly Irene Marbán de Soler suscribe catorce mil cuatrocientas (14.400) cuotas; Carlos Manuel Soler suscribe trescientas (300) cuotas; Miguel Angel Soler suscribe trescientas (300) cuotas; María Irene Soler suscribe trescientas (300) cuotas; Gregorio José Soler suscribe trescientas (300) cuotas."

Abogada - María Irene Soler
Nº 65.874

SEGURIDAD ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. pública del 28/3/96, pasada ante la Escribana Martha D. Serp, al folio 100 del Registro Notarial 933 de esta Ciudad, se amplió el objeto de la Sociedad y se aumentó el capital social a la suma de veinte mil pesos; el señor Carlos María Arruti cedió 1.800 cuotas de capital de las que poseía en la sociedad a favor de Fernando Carlos Arruti. Modifican arts. 3º y 4º del contrato social. Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación integral de una agencia de investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodias de bienes y lugares dentro de inmuebles; custodia de personas, custodias de valores, custodias de mercaderías en tránsito, sistemas de alarmas, equipos electrónicos para la seguridad, informes comerciales, compra, venta, importación, exportación, locación de todo tipo de equipo, elemento o sistema destinado a la seguridad, para lo cual la sociedad podrá efectuar cualquier actividad vinculada con su objeto. Cuarto: El capital social es de veinte mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de un peso valor nominal, cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos María Arruti, diez mil doscientas cuotas o sea diez mil doscientos pesos: Margarita María Teresita Turletti, cuatro mil cuotas o sea cuatro mil pesos; y Fernando Carlos Arruti, cinco mil ochocientas cuotas o sea cinco mil ochocientos pesos.

Escribana - Martha D. Serp
Nº 65.924

SICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/6/69 Nº 1658 Fº 316, Lº 60, S.R.L. Instrumento privado 10/4/1996 prorrogó el plazo de duración hasta el 24 de mayo de 2046.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 35.245

TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Antonio Escot, 36 años, solt, arg., Prof. de Ed. Física, con domicil. en Moldes 1918, 5º A, Cap. Fed., DNI 13.717.183; Alicia Isabel Mirci, 52 años, div., arg., comerc., domicil. en Laprida 1654, 1º A, Cap. Fed., DNI. 4.785.392; Juan Marcelo Beitia, 29 años, casado, arg., comerc., con domicil. en Juana Azurduy 2358, 2º B, Cap. Fed., DNI 18.098.589; y Aníbal Tabaré González Fernández; 35 años, casado, arg., comerc., con domicil. en Juana Azurduy 2358, 2º B, Cap. Fed., DNI. 18.710.421, 2) Inst. Privado 9/4/96. 3) TANGO S.R.L. 4) Mendoza 1432, Cap. Fed., 5) Objeto: dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades Comerciales: compra, venta, armado, y distribución de maquinarias, equipos y demás elementos relativos a la actividad física, incluyendo aquellos referidos a rehabilitación de cualquier tipo. Explotación, administración, organización y programación de institutos de gimnasia y actividades físicas afines. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción R.P.C. 7) Capital: $ 10.000 8) y 9) Administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los cuales revestirán el carácter de gerentes, por tiempo indeterminado. Todas las resoluciones sociales se tomarán por mayoría simple. La representación y el uso de la firma social estará a cargo de al menos dos cualesquiera de los gerentes, los que deberán actuar en forma conjunta. Queda expresamente prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. 10) Cierre: 31/3.

Abogado - Luis María Claus
Nº 35.187

TECNOCREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta ante I.G.J. bajo el Nº 6296 del Libro 96 de S.R.L. el 13/7/92. Se hace saber que por instrumento privado del 25/3/96 los señores Carlos Daniel Aravena y Gerardo Daniel González cedieron la totalidad de las cuotas que les corresponden en la sociedad a: Carlos Angel Nicosia 23.000 cuotas y a Ana María Pereira 7.000 cuotas. Precio $ 6.500. Los cónyuges de los cedentes prestan su consentimiento. Carlos D. Aravena renuncia a su cargo de gerente.

Autorizado - Héctor Comba
Nº 35.218

TEVEMARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 27/3/96. Contrato Modelo. Socios: Oscar Rodrigo Ramón Roger, D.N.I. 6.060.031, argentino, nacido el 14/6/45, casado, comerciante, domiciliado en Av. Córdoba 1752, 5º Piso, Dpto. "G", Capital Federal, y Alberto Walter Barón, D.N.I. 12.714.236, argentino, nacido el 4/12/58, casado, comerciante, domiciliado en Baigorria 2939, Capital Federal, y Alberto Omar Ermilio, D.N.I. 12.154.547, argentino, nacido el 22/5/58, casado profesión comerciante, domiciliado en Baunes 2231, 1º "A", Capital Federal. Denominación: TEVEMARKETING SRL. Domicilio Social: Calle Paraná 439, 5º Piso, Of. "30" de esta capital. Plazo: 99 años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización de espacios publicitarios en emisoras de radio y televisión y la publicidad en vía pública como así también la comercialización de prensa escrita en todo el ámbito de la República Argentina. El capital social: se fijó en pesos mil ($ 1.000) dividido en 20 cuotas de pesos cincuenta ($ 50) valor nominal cada uno. El señor Oscar Roger suscribe 10 cuotas, el señor Alberto Barón suscribe 5 cuotas, y el señor Alberto Ermilio suscribe 5 cuotas. Dirección y Administración: a cargo de Alberto Barón y Alberto Ermilio en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a estos dos socios. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Socio Gerente - Alberto Walter Barón
Nº 65.943

TEXTIL ORLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 27. Fº 63, 28/3/96 Reg. 1465. Cap. 1) Socios: Angel Sabban, arg., D.N.I. 4.500.541, solt., 28/1/31, Olazábal 4757, 2º "A"; Santiago Sabban, sirio, C.I.P.F. 2.835.804, cas., 30/9/25, Olazábal 4757, 2º "A"; y Víctor Sabban, arg., D.N.I. 4.200.906, solt, 3/7/36, Av. Rivadavia 6437, 4º "13", todos comerciantes, vec. Cap.: 2) Denominación: "TEXTIL ORLY S.R.L." 3) Olzábal 4757, 2º "A", Cap.; 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de telas; materia prima textil en crudo; prendas de vestir confeccionadas y artículos de bazar y regalos; 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 6.000; 7) Administración y Representación: Gerencia: Se designan gerentes a los tres socios; 8) Cierre ejercicio: 31 de julio.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 65.853

TINTORERIA SANDOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16/4/96. Nº 10060, Lº 97 SRL. Modificación contrato social: Por acto privado del 16 de abril de 1996 los únicos socios, Sres. Olimar Rodríguez Primucci y Hugo M. Sosa Maipacena modifican el art. 2º del estatuto que expresa que la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representación en esta ciudad, el interior y el exterior. Se resuelve en forma unánime establecer la sede en Av. Córdoba 981, 2º "A", Capital Federal.

Abogado - Miguel Eduardo Mirmi
Nº 35.233

UNO Y UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/4/96 se constituyó. Socios: Elida Marina Villoslada, argentina, soltera, LC 5.314.227, 50 años, periodista, domicilio Zañartú 1520 Torre 1, 6º "F" Buenos Aires y José Luis Villoslada, argentino, soltero, DNI. 11.917.853, 40 años, empleado, domicilio Aguirre 567, Glew, Buenos Aires. Domicilio Social: Zañartú 1520 Torre 1, Piso 6º "F" Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 400,00 en cuatrocientas cuotas de $ 1,00 V.N. derecho un voto. Objeto: Industrial: Impresión y Producción de Diarios Revistas y Afines de todo tipo y sus insumos. comercial: Edición, Importación, Exportación, Compra, Venta, Distribución y Representación por mayor y menor de dichos productos y los insumos vinculados a los mismos, los contratos relacionados y efectuar todo tipo de operaciones inmobiliarias con inmuebles rurales o urbanos. Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales con dinero propio. Administración: Socia Elida Villoslada como gerente por el plazo social. Cierre ejerc. 31/12 de cada año.

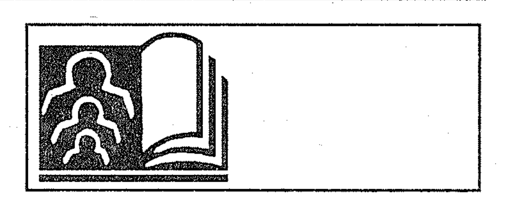
Abogado - Eduardo Ruben Buttigliero
Nº 35.231

VELOSO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Documento Privado del 15/12/95 se resolvió la reconducción de la sociedad y se reforma la cláusula 2: La duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la Inscripción registral pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por decisión de los socios.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 65.814



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

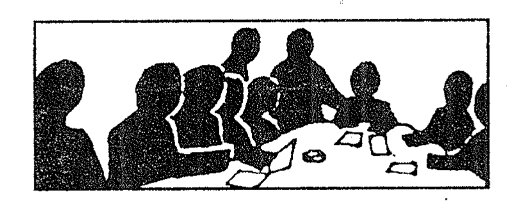
LA MACOCHA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reg. Nº 9 de 28/1/87, Lº 256. Se informa que con Asamblea Ord. y Extr. unánime del 3/10/95 (Acta 34) protocolizada por escrit. 61 del 21/3/96 (esc. Javier T. Vila Sánchez), se cedió la cuota de capital comanditado de Carlos A. M. López Fresco a favor de Manuel A. A. López Fresco. Además, se modificaron los arts. 4 y 7 del estatuto. Nuevo texto: "Art. 4º: El capital social es de $ 0.0909 dividido de la siguiente forma: $ 0.0018 corresponden el capital comanditado en poder de Manuel A.A. López Fresco; y $ 0.0891 corresponden al capital comanditario dividido en ochocientos noventa y una acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 0.0001 y que confieren un voto cada acción, las cuales se hallan integradas en su totalidad, y corresponde a los titulares de las mismas. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por la Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones, emisión que la Asamblea podrá delegar en la administración en los términos del art. 188 de la ley 19.550, y mediante aumento de capital solidario, de conformidad con el artículo siguiente "Art. 7: La administración estará a cargo del socio solidario. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura elegirá un administrador suplente. En tal carácter los socios solidarios tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Cód. Civ. y del art. 9 del Dec. Ley 5965/63. Podrán operar con toda clase de bancos y entidades financieras, crediticias, oficiales o privadas y otorgar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir querellas o denuncias penales, y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad".

Autorizado - Gilberto Galli
Nº 35.168

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADEPRO
S. C. A.
I.G.P.J. Nº 13.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 15 de mayo de 1996 a las 18.30 horas, a realizarse en Sarmiento 1113, Planta Baja, Buenos Aires, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Venta del inmueble de Sarmiento 1155 Capital Federal y destino de los fondos.

Presidente - Susana Mabel Bello de Abal
e. 23/4 Nº 65.699 v. 29/4/96

ALMAFUERTE
S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL e INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 1996 a las 10.00 horas en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros Titulares y tres Suplentes.

Presidente - Julio Presas
e. 23/4 Nº 65.716 v. 29/4/96

ALMAFUERTE
S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL e INDUSTRIAL", a la Asamblea Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1996 a las 11.00 horas en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación cambio de domicilio legal de la Sociedad. (Marcelo T. de Alvear 1262 1º piso Dto. 13.)

Presidente - Julio Presas
e. 23/4 Nº 65.715 v. 29/4/96

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES AFINES POR CUENTA PROPIA Y AYUDA MUTUAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1996 a las 10 horas a celebrarse en su sede de la calle Griveo 3986, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria, y Asamblea General Extraordinaria.
2º) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General, Inventarios y Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Trigésimo Noveno ejercicio financiero.
3º) Designación de dos señores asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Luis Antonio Campassi
Secretaria - Alicia Mammoliti de Gómez

Si a la hora citada no se lograra el quórum establecido, se aguardará media hora, luego de lo cual la Asamblea sesionará y resolverá con los socios presentes, en virtud a lo dispuesto en los Artículo 21 y 22 de la Ley 20.321 y Artículo 45 del Estatuto de la Asociación.

e. 23/4 Nº 65.695 v. 23/4/96

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA MAGYAR SEGÉL YEGYLET

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos de la ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA, se convoca a los señores/as asociados a la asamblea Grl. Ordinaria que se efectuará el día 31 de mayo a las 17 horas en la calle Ramón Freire 1739, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Salutación del Sr. Presidente.
2º) Nombramiento de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance Grl. Cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1995.

Presidente - Esteban Korsos
Sec. Grl. - Elena de Novac
e. 23/4 Nº 65.662 v. 23/4/96

AZUL
S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1996, a las 19.00 horas, en Roque Pérez 3187, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el 9no. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento de resultados no asignados.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes, conforme art. 8º de los Estatutos y el art. 234, incs. 2º y 255 Ley 19.550.
6º) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, conforme art. 234, inc. 2º, Ley 19.550. Auditoría.

Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 23/4 Nº 65.678 v. 29/4/96

"C"

CELLETTI
Sociedad Anónima
Registro Nº 4398

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo de 1996, a la hora 16 en la calle Echeverría Nº 3091 10º piso "A" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, Ley 19.550 y sus modificaciones, y aprobación de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Ennio Celletti
e. 23/4 Nº 65.525 v. 29/4/96

CENTRO DE JUBILADOS
BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Inscripción I.G.J. Nº 000981/ Bis

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores asociados que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 15 hs. en nuestra sede social ubicada en el Campo de Deportes de la Asociación de Empleados, sita en la calle Madero 1599 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio Nº 8 que abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995, Cuentas de Gastos y Recursos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
3º) Acto eleccionario a efectuarse en la fecha, de acuerdo a los arts. 12 y 13 de los estatutos. a) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva que corresponde a Presidente y Vocales, 2 Titulares y 3 Suplentes. b) Renovación total de miembros de Comisión Fiscalizadora que corresponde a 2 Titulares y 1 Suplente. c) Proclamación de los candidatos electos. **Quórum para las Asambleas art. 33 incs. d y e. Inc. d) Las Asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera fuese el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera acreditado su concurrencia la mitad más uno de los socios, con derecho a voto. Inc. e) Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio tendrá más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva no podrán votar en asuntos relacionados con sus gestiones. Obligaciones y Derechos art. 7º inc. f. Para socios Fundadores, Vitalicios y Activos. Inc. f) Participar con voz y voto en las asambleas, para lo cual deberán contar con una antigüedad no menor de seis meses como socios y tener sus cuotas al día.**

Presidente - Alberto R. Rearte
Secretaria - Elizabeth M. Leiva

NOTA: La Memoria y Balance General está a disposición de los asociados en la Secretaría de Esmeralda 672 piso 1º, los días jueves en el horario de 15 a 17,30 hs.

e. 23/4 Nº 65.564 v. 23/4/96

COLASTINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de COLASTINE S. A., para el día 15 de mayo de 1996, a las 9 horas, en la Avenida Córdoba 950, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Sindicatura.

Presidente - Antonio Sanromán Urriens

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la Avda. Córdoba 950, piso 10, Capital Federal de 9.00 a 13.00 hasta el día 10 de mayo de 1996, inclusive.

e. 23/4 Nº 65.680 v. 29/4/96

CONFEDERACION GENERAL DE LA INDUSTRIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por Comisión Directiva en su sesión del 20 de marzo de 1996, y a lo establecido en los arts. 22 al 36 del Estatuto Social de la CONFEDERACION GENERAL DE LA INDUSTRIA, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 16:00 hs., en Rivadavia 1115 piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, Balance General de la Cuenta de Recursos y Egresos al 31/12/95 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1996.

Presidente - César Tortorella
Secretario - Mario Oklander
e. 23/4 Nº 65.573 v. 23/4/96

CONFEDERACION GENERAL DE LA INDUSTRIA

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

De acuerdo a lo resuelto por Comisión Directiva en su sesión del 20 de marzo de 1996, y a lo establecido en los arts. 37 al 41 del Estatuto Social, se convoca a Reunión Ordinaria del Consejo Superior de la CONFEDERACION GENERAL DE LA INDUSTRIA para el día 24 de abril de 1996 a las 17:00 hs. en Rivadavia 1115 piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del informe de la Comisión Directiva.
2º) Elección del Presidente de la Confederación General de la Industria, por dos años, en reemplazo del Ing. César Tortorella, que finaliza su mandato.
3º) Elección por mayoría absoluta de 17 miembros de la Comisión Directiva, por un período de dos años en reemplazo de los siguientes cuyos mandatos finalizan.

Luis Glombovsky	Sergio Giordia
Mario Oklander	Nelson Valle
Juan Carlos Arancibia	Osvaldo Scotton
Norberto Aichino	Mario Elucwajq
Paolo Bèrgomi	Rafael Galarce
Jorge Montenero	Oscar Miguel
Miguel Palomino	Hugo Renk
Edgardo Caracotche	Alfredo Basualdo
Guillermo Moretti	

4) Fijación de las contribuciones, según el art. 13, inc. "a" del Estatuto Social.

Buenos Aires, 21 de abril de 1996.

Presidente - César Tortorella
Secretario - Mario Oklander

e. 23/4 Nº 65.574 v. 23/4/96

"D"

17 DE AGOSTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1996, a las 18.00 horas en el local de la calle Lafuente Nº 3113, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Renovación parcial del Directorio y renovación total del Consejo de Vigilancia.
4º) Situación fondo renovación material rodante. Deuda explotante por renovación material rodante, coches: 7; 23 y 105.

Presidente - José A. Tenca
e. 23/4 Nº 65.540 v. 29/4/96

"E"

ESMARSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1996 en Esmeralda 699 Cap. Fed. a las 14 hs. en la 1ª convocatoria y/o a las 15 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico.
4º) Fijación de número y elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios y Síndico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio.
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 23/4 Nº 65.669 v. 29/4/96

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Inscrip. en el R.P.C. fecha 11/2/1930 Nº 29 Fº 325 Lº 43 Tº A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 9 horas en la sede social calle San José Nº 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas y anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Determinación de su remuneración.
4º) Consideración de la distribución de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio —Renuncia de un miembro del Directorio. Designación de su reemplazante. Elección de dos Directores suplentes.
6º) Determinación del Régimen de Fiscalización. Elección de los integrantes que correspondiera.
Presidente - José Pargman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el día 14 de mayo de 1996 a las 17 hs.
e. 23/4 Nº 65.666 v. 29/4/96

ESTEBAN HOTEL
SACIFI
Registro Nº 31.737

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 18 hs. en 1º Convocatoria y 19 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Considerar documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/95 y aprobación de gestión del Directorio.
3º) Tratar Resultado del ejercicio citado y su apropiación.
El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.
e. 23/4 Nº 65.570 v. 29/4/96

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS
S. A.
(IGJ Nº 1.575.291)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Leandro N. Alem 690, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/94.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Alejandro Koweindl

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Leandro N. Alem 690, piso 12, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/4 Nº 21.375 v. 29/4/96

"I"

IEES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 1996 a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por dos ejercicios.
Presidente - Pablo Lence
e. 23/4 Nº 65.688 v. 29/4/96

"L"

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 19.00 horas en el local de la calle Ramón Freire Nº 3152, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia y elección del Organo de Fiscalización.
Presidente - Carlos Alberto Bruzzio
e. 23/4 Nº 65.538 v. 29/4/96

LITORAL CITRUS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, 1ra. y 2da. convocatoria para el día 10 de mayo de 1996, a las 15 hs. en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del valor técnico aprobado por Asamblea Extraordinaria del 26/2/96.
3º) Reconsideración de lo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 26/2/96, en lo que respecta a diferencia a contabilizar y el destino del saldo por revalúo técnico al 31/10/95.
Presidente - Ing. Mario R. Menéndez
e. 23/4 Nº 65.566 v. 29/4/96

LOSIPORFID
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal, el día 16 de mayo de 1996 en 1ª y 2ª convocatoria a las 18 y 19 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
6º) Demora en convocar a Asamblea.
Presidente - José A. Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la asamblea.
e. 23/4 Nº 65.619 v. 29/4/96

"M"

METALURGICA R.C.
S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia - Exp. Nº 1607158 - Registro Nº 4825 del Libro 116 Tomo A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo de 1996, a las 10 horas, y en forma simultánea en segunda convocatoria para las 11 horas en Carlos Pellegrini 1079, 7º piso, dpto. "B", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente del directorio.
2º) Lectura de la Memoria del ejercicio cerrado el pasado 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos y notas aclaratorias, correspondientes al ejercicio societario cerrado en la misma fecha.
4º) Asignación del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la retribución de los directores por su desempeño durante dicho lapso.
6º) Consideración de la gestión de los directores durante el mismo período.
7º) Consideración de la renuncia al cargo que han presentado algunos directores, reorganización del directorio, y elección de nuevos directores, según el caso titulares y/o suplentes.
8º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
Presidente - Bruno Balzano Sciolletta
e. 23/4 Nº 65.533 v. 29/4/96

MICROOMNIBUS SUR
S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 15.902 RPC 2128 2/6/80 Fº 92 Tº A Soc. Anón.Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de mayo de 1996 a las 18 horas en Moreno 955, 2º Piso Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 31 de diciembre de 1995. Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Distribución de Utilidades y Remuneraciones del Directorio.
4º) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios para los cargos Directivos de Presidente, Secretario, Vocal 1º y Vocal 3º, y por el término de un ejercicio para los cargos de Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º. Elección del Gerente.
5º) Elección por el término de un ejercicio de Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º del Consejo de Vigilancia.
Contador - Hugo Alberto Trejo
e. 23/4 Nº 21.372 v. 29/4/96

MOGWLI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal, el día 14 de mayo de 1996 en 1ª y 2ª convocatoria a las 18 y 19 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
6º) Demora en convocar a Asamblea.
Presidente - Carlos O. Gasiewiez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la asamblea.
e. 23/4 Nº 65.617 v. 29/4/96

MUTUAL DE ASISTENCIA SOCIAL ZONA NORTE GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE ASISTENCIA SOCIAL ZONA NORTE GRAN BUENOS AIRES de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 47º del Estatuto Social vigente, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el viernes 31 de mayo de 1996 a las 20.30 hs. en el salón de la Asociación Bancaria Delegación Zona Norte, sito en la calle Intendente Alfaro 226 de la localidad de Acassuso Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.
2º) Designar a dos asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Considerar el Balance General Ejercicios 1 y 2 (sin movimiento).
4º) Considerar la disolución de la MUTUAL ASISTENCIA SOCIAL ZONA NORTE GRAN BUENOS AIRES.
Buenos Aires, abril de 1996.

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los Miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización (Art. 21 Ley 20.231). La segunda convocatoria

queda establecida desde ya para el mismo lugar a las 21.00 hs.

Tesorero - Carlos Alberto Ramos
Revisor de Cuentas - Osvaldo Guerrieri
e. 23/4 Nº 65.703 v. 23/4/96

"N"

NORTE BAR
S.A.

CONVOCATORIA

Inscrit. 4441 - Fo., 391 - L. Nº, 72 - To. A. S. A. Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 16 de mayo de 1996, a las 10 horas, en Callao 1165, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/96.
2º) Destino de los resultados.
3º) Honorarios directorio y sindicatura.
4º) Elección miembros del directorio y sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Francisco Di Ciancia
e. 23/4 Nº 21.353 v. 29/4/96

"O"

OMEGA 7
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 10/5/1996 a las 19 hs., en Maure 1664 Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos, en el art. 234, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/1995;
3º) Destino del resultado del ejercicio, remuneración y consideración de la gestión del directorio.

Presidente - Luciano Scandolari
e. 23/4 Nº 65.682 v. 29/4/96

ORAMA
S.A.
Número de I.G.J.: 69.965/233.176

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Papayannis

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 23/4 Nº 21.348 v. 29/4/96

"P"

PADDLE TRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Solís 206, Piso 5º "14", Capital Federal, el día 10 de mayo de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración balance especial con cierre al 31 de marzo de 1996. Gestión de los miembros del directorio y su remuneración, aún en exceso de los límites del art. 261 LS.
3º) Consideración disolución de la sociedad y en su caso, designación de liquidador.

Presidente - José Luis Blanco

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Esmeralda 625, Piso 2º, Oficina "I" Capital Federal, en el horario de 17,30 a 19,00 horas, hasta el día 6 de mayo de 1996 a las 19 horas.

e. 23/4 Nº 65.523 v. 29/4/96

PLAZA DE LA REPUBLICA
S.A.
Número en I.G.J.: 88.404/237.98

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PLAZA DE LA REPUBLICA S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aceptación de la renuncia del Sr. Juan Manuel González Meana. Designación de su reemplazante.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 23/4 Nº 21.349 v. 29/4/96

"R"

RESIDENCIAS
S.A.I.
Nº de Registro: 243.295

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de mayo de 1996 a las 18 hs. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en su sede de Fco. Bilbao 2757, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio. Su absorción.
3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación.
4º) Ejecución de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Conversión de acciones, de al portador en nominativas no endosables.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Franco Speranza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea las acciones o los certificados de depósito correspondientes deberán ser depositados en la sede social de Fco. Bilbao 2757 hasta tres días hábiles antes de la asamblea.

e. 23/4 Nº 65.560 v. 29/4/96

RODILES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1996 en Av. J. M. R. Mejía 1502 C. Fed. a las 9 hs. en 1ª convocatoria y/o a las 10 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1o. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico.
4º) Fijación de número y elección de Directorio Titular y Suplente y Síndico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 23/4 Nº 65.668 v. 29/4/96

"S"

SER-SAT
S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Por cinco días: SER-SAT S.A. Convócase a los señores accionistas de SER-SAT SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 Capital Federal el día 20 de mayo de 1996 en primera convocatoria a las 12 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y designación de Directores.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

De acuerdo con lo previsto en el art. 10 del Estatuto social la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha una hora después de fracasada la primera. La sociedad se encuentra comprendida el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 14 de mayo de 1996, a las 18 horas, en Jujuy 1956 Capital Federal.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 23/4 Nº 65.567 v. 29/4/96

SUPER PIZZERIA CALLAO
S.A.

CONVOCATORIA

Inscrit. 11834 L. 101 T. A. S. A. Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 16 de mayo de 1996, a las 17 horas, en Callao 1165, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31/12/95.
2º) Destino de los resultados.
3º) Honorarios directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Francisco Di Ciancia
e. 23/4 Nº 21.351 v. 29/4/96

"T"

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS
Sociedad Anónima
Reg. Nº: 1.585.339

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Maipú Nº 942, Piso 19, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1o., de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Destino del Resultado del Ejercicio;
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores, e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos;
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Remigio Giacomel
e. 23/4 Nº 65.556 v. 29/4/96

"U"

UNITAN
SAICA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1996 a las diez y treinta horas en el local social de Paseo Colón 221, Piso 10º, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995 y de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de directores titulares y si habrá o no suplentes, elección de los mismos, así como de un síndico titular y uno suplente, todos por tres años.
6º) Acciones propias en carteras. Decisión acerca de las mismas.

Vice-Presidente - Manuel R. González Abad
e. 23/4 Nº 65.568 v. 29/4/96

"Z"

ZAGAL INMOBILIARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 63.361/910.551. Convócase a los señores accionistas de ZAGAL INMOBILIARIA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo uno de los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del artículo tercero. Aumento de capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Modificación del art. 9º. Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Modificación de Estatutos. Redacción de un nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Resultados. Tratamiento.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Lamosa Baltasar

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 23/4 Nº 21.347 v. 29/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Edicto-Ley 11.867: Se comunica y se hace saber por el término de cinco dias que Cordon Bleu International Limited Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Avenida Dávila 192, Buenos Aires, vende el 100% del Fondo de Comercio "Restaurante BICE" ubicado en AVENIDA DAVILA 192 de la ciudad de Buenos Aires, a favor de Selowel S.A. Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Avenida Rivadavia 986, Piso 7º, Buenos Aires. Reclamos en término de ley, en el domicilio de Avenida Rivadavia 986, Piso 7º, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas. TE 345-4346. Buenos Aires, 10 de abril de 1996".

e. 23/4 Nº 65.589 v. 29/4/96

Andrea N. González, abogada, domiciliada en Maipú 566 de Capital Federal avisa que el Sr. Oscar Norberto Longo, domiciliado en Av. Garay 4060 de Capital Federal, transfiere a Aripe S.R.L. representada por Héctor Antonio Longo, domiciliado en Av. Garay 4060 de Capital Federal, el fondo de comercio sito en AV. GARAY 4060 de Capital Federal que funciona como: Garage comercial capacidad máxima 26 cocheras incluida 1 para ciclomotor. Reclamos de ley en Av. Garay 4060 de Capital Federal.

e. 23/4 Nº 34.971 v. 29/4/96

"M"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Monroe 3601 S.R.L. (domic. Monroe 3601 Cap.) vende a Memo 96 S.R.L. (domic. C. Pellegrini 111 Cap.) el café, bar, casa de lunch de MONROE 3601 esquina MELIAN 2506 Capital. Reclamos ley, n/oficinas.

e. 23/4 Nº 65.685 v. 29/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALFA OMEGA
S.A.C.I.F.I.M.

Al aviso presentado el 11/4/96, Recibo Nº 65.035, deberá agregarse la fecha del Acta de Asamblea Nº 7: "7/2/94".

Presidente - Washington Bárcena
e. 23/4 Nº 65.583 v. 24/4/96

ANHEUSER - BUSCH LATIN AMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION

La sociedad extranjera ANHEUSER-BUSCH LATIN AMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION, con domicilio en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Condado de New Castle, Delaware 19.801, Estados Unidos de Norteamérica, ha resuelto, por decisión del Directorio del 1 de abril de 1996, registrar una sucursal en la República Argentina cuyo objeto será: dedicarse a todo tipo de actividad comercial en cualquier parte del mundo. Julio A. Freyre, uruguayo, casado, nacido el 28/8/64, Pasaporte Nº B218645, con domicilio en Av. Leandro N . Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal; ha sido designado como representante mandatario y gerente general de la Sucursal, con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo de la Sucursal, fijándose el domicilio social de ésta en Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal.

Autorizada - María Gabriela Haham
e. 23/4 Nº 65.517 v. 23/4/96

"B"

BEPAC.
S. A.

Escritura del 16/4/96, Asamblea Extraordinaria del 3/4/1996. Trató la Disolución anticipada por Inactividad Comercial, Nombrando Liquidador a Jaime Eduardo Hamicha. Aut. José D. Mangone.

Autorizado - José D. Mangone
e. 23/4 Nº 65.601 v. 23/4/96

BULUBU
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 16/2/93, protocolizada el 28/6/95, Reg. 42 se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad y se nombró Liquidador a la Sra. María Teresa Bernal de Gibrat. Insc. I.G.J.: 2/1/87, Nº 12 del Libro 103 Tomo A de S.A.

Autorizada - Marcela Villada
e. 23/4 Nº 35.006 v. 23/4/96

"C"

CALDELAS
S. A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de la sociedad celebrada el 28 de marzo de 1996 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Vicepresidente: Adela María Ayerza de Gutiérrez, Vocal: Santiago Braun; y la Sindicatura: Síndico Titular: Luis O. Oddone, Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Presidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany
e. 23/4 Nº 65.692 v. 23/4/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de abril de 1996, ha actualizado la calificación el riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Hidroeléctrica Alicurá S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.446 del 24 de febrero de 1994, otorgándole la calificación de categoría "A". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, al portador, con garantía común, por un valor nominal de 170 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.10, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.10; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.27, los indicadores financieros adicionales al 31/12/95 (liquidez 1.97, rentabilidad 2,48 % (ejercicio 95), endeudamiento 0,57, y endeudamiento a largo plazo 0,54), la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo, cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Autorizado - Carlos A Boxer
e. 23/4 Nº 65.576 v. 23/4/96

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Convócase a los Sres. accionistas de CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES para la suscripción del aumento de capital de 185.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, durante el plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 1996. Los accionistas tendrán derecho de preferencia y de acrecer de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

Presidente - Juan Pedro Insua
e. 23/4 Nº 65.526 v. 25/4/96

CEREALOESTE
S. A.
Información requerida Art. 10 Ley Nº 23.962

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

(Bajo el régimen del Decreto 1087/93 del P.E.N. y el Artículo Nº 21 de las normas de la Comisión Nacional de Valores modificado por la RG Nº 235 del mismo organismo).

SEGUNDA EMISION. MONTO: V.N. U$S 4.000.000

a) Emisión dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 1996 y por Acta de Directorio Nº 177 de fecha 5 de marzo de 1996 y registrada ante la Comisión Nacional de Valores bajo el Nº 24 de fecha 12 de abril de 1996.

b) Emisora: CEREALOESTE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Florida 336 - 3er. Piso - Of. "308", Capital Federal.

Domicilio Comercial y sede de la administración: Av. Corrientes 415, 7mo. Piso, Capital Federal.

Fecha y lugar de constitución: El día 8 de octubre de 1976, en Capital Federal.

Duración de la Sociedad: Hasta el 29 de diciembre de 2075.

Datos de la inscripción en el R.P.C. y en la I.GJ. 1º Estatutos Sociales: Escritura Nº 381 del 8 de octubre de 1976. - Registro Notarial Nº 108 - Escribano René Marcelo Recondo - Inscripta bajo el Nº 4.679 del Libro 84 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 29 de diciembre de 1976.

2º Reformas de Estatutos:

- Inscripta bajo el Nº 2.339 del Libro 86 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 27 de julio de 1977.
- Inscripta bajo el Nº 208 del Libro 89 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 17 de febrero de 1978.
- Inscripta bajo el Nº 1868 del Libro 98 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 18 de abril de 1983.
- Inscripta bajo el Nº 3845 del Libro 109 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 14 de junio de 1991.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 56.229.

c) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades agropecuarias, industriales, comerciales e inmobiliarias.

d) Actividad principal: Acopio de cereales.

e) Capital social (Según Balance al 30-9-95): $ 964.903,64.

f) Patrimonio Neto (Según Balance al 30-9-95): $ 1.932.282,91.

g) Monto de la emisión: V. N. U$S 4.000.000. (Valor nominal dólares estadounidenses cuatro millones). Existen Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad por U$S 3.000.000 con vencimiento el 3 de junio de 1996.

h) Moneda de la emisión: Dólares de los Estados Unidos de América.

i) Garantía: Común, sobre el Patrimonio de la emisora.

j) Condiciones de Amortización: Plazo: 24 meses. La amortización total de la emisión se producirá a los 24 (veinticuatro) meses contados desde el primer día del período de suscripción.

k) Interés: Tasa: 12 % N.A.V., sobre saldos de capital no amortizados. Pagadero semestralmente. Primer vencimiento a los 6 (seis) meses contados desde el inicio del período de suscripción .

L) Características de los títulos: Simples, nominativas, no convertibles, cartulares.

Informamos a los señores obligacionistas que el inicio del período de suscripción de esta Segunda emisión comenzará con posterioridad a la cancelación de la última cuota de los intereses y la amortización total del capital de la Primera emisión y cuyo vencimiento operará el próximo 3 de junio de 1996.

Presidente - Aldo Luis Ducler
e. 23/4 Nº 65.559 v. 24/4/96

CHACOTEX
S.A.T.I.C.

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de CHACOTEX SOCIEDAD ANONIMA, TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 26/2/96, resolvió su disolución anticipada, sin liquidación, como consecuencia de su fusión con FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con efectos a partir del 1º de diciembre de 1995.

Vicepresidente - Gabriela Goldenberg
e. 23/4 Nº 65.553 v. 23/4/96

COLGATE-PALMOLIVE
S.A.I.C.
N º IGJ 179.485

Se hace saber que COLGATE-PALMOLIVE S.A.I.C., mediante Acta de Directorio Nº 1161, del 14 de marzo de 1996, protocolizada por Escritura Pública Nº 82, de fecha 21 de marzo de 1996, pasada al folio Nº 246 del Registro Notarial Nº 568 de Capital Federal, resolvió: a) otorgar un poder especial a favor de los señores Daniel Vettoretti, Carlos Erneto Oscar Grimm, Alfredo Bindi, Gregorio Norberto Trimarco, Miguel Armando Premoli, Bernal Saborio Soto, María Alejandra Ferrari Jaso, Karla Jan Lacey, Rubén Panizza, Omar Arturo Lambardi, Carlos Alberto García, Martín Augusto Sáenz de Tejada, Daniel Alberto Gorza, Carlos Schettino y Leticia Mabel Quiroga; b) revocar los siguientes poderes: 1) poder especial otorgado por Acta de Directorio Nº 1134 del 26 de abril de 1994, protocolizado mediante Escritura Pública Nº 230, de fecha 1º de junio de 1994, pasada al folio 757 del Registro Notarial Nº 568 de Capital Federal; 2) poder especial otorgado por Acta de Directorio Nº 1143 del 21 de abril de 1995, protocolizado mediante Escritura Pública Nº 391, de fecha 13 de julio de 1995, pasada al folio 1336 del Registro Notarial Nº 568 de Capital Federal.

Autorizada - Silvina D. Sánchez Acosta
e. 23/4 Nº 65.704 v. 23/4/96

"D"

DANARGEN
S.A.I.C.

ESCISION Y MODIFICACION DE ESTATUTOS

En cumplimiento del art. 88 inc. 4) y el art. 10 inc. "B" de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 1996 resolvió la escisión de DANARGEN S.A.I.C. conforme lo establecido por el art. 88 acápite II: a) Sociedad escindente, DANARGEN S.A.I.C. con sede social en Av. Del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1962 bajo el Número 45, al folio 463 del Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. b) La escisión se efectúa en base al balance especial de escisión de DANARGEN S.A.I.C. cerrado el 31 de diciembre de 1995 en el cual las valuaciones eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 19.230.392. Valuación del Pasivo: $ 5.541.842. Patrimonio Neto: $ 13.688.550. c) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es la siguiente: Valuación del Activo: $ 6.553.195. Valuación del Pasivo: $ 2.352.258. Patrimonio Neto: $ 4.200.937. d) La sociedad escisionaria se denominará DANA ARGENTINA S. A. Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y su sede social en Av. Del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal. e) Como consecuencia de la escisión DANARGEN S.A.I.C. reduce su capital de $ 167,2074 a $ 115,8924 y modifica consecuentemente el Artículo Cuatro de sus Estatutos Sociales siendo su nuevo texto el siguiente:

"Artículo Cuarto: El capital social es de $ 115.8924 (Pesos ciento quince con 8924/10.000), representado por 1.158.924 acciones nominativas no endosables, de $ 0,0001 valor nominal y derecho a un voto cada una, de las cuales 591.051 acciones son clase "A", y 567.873 acciones son clase "B". El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550, aumento que deberá ser elevado a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio". Asimismo DANARGEN S.A.I.C por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 1996 resolvió modificar el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación TRANSMISIONES HOMOCINETICAS ARGENTINAS S.A. continúa funcionando la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación DANARGEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que fuera originalmente constituida bajo la denominación OZVEGY KISS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". Conforme a lo establecido por el art. 88 inc. 5 de la Ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Av. Del Libertador 602, Piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Daniela Guiñazú
e. 23/4 Nº 65.527 v. 25/4/96

DINAGO CONSTRUCCIONES S.A.
Nro. 6785 L. 115 T.A. 12-7-94

Por As. Gral. Extraordinaria Unánime, elevada a escr. 16, Reg. 33 de Lanús el 31-1-96 se designan e incorporan al Directorio como Directores Titulares a Esteban Varona, 26-12-58, DNI. 12.798.457, dom.: Río de Janeiro 3524; Domingo Calcagni, 18-12-41, L.E. 7.720.985, dom.: Río de Janeiro 3728, ambos comerciantes de Lanús, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: Sergio Daniel González, 4-3-66, DNI. 18.141.039, martillero, dom.: Castro Barros 1712, 1ro. Cap. Fed., todos casados.

Apoderada - Diva Ares
e. 23/4 Nº 34.958 v. 23/4/96

DISOLADO S.R.L.

Disolución: "DISOLADO S.R.L.", inscripta Nº 1911, Libro 77 de S.R.L. el 4/7/80, por instrumento privado del 2/4/96 resolvió su disolución. Desígnase liquidadores de la sociedad a sus socios Alberto Esteban Perret y José Wigberto Vázquez González.

Autorizado - Silvio de Jesús Miranda
e. 23/4 Nº 34.921 v. 23/4/96

"F"

FABBRI ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios Nº 1 del 22-3-96, la Gerencia quedó integrada de la siguiente manera: Presidente de la Gerencia: Sr. Umberto Fabbri, Gerentes Titulares: Sres. Alfio Saggio y Norberto Pablo Rocca.

Autorizada - María Cecilia Sarmiento Arbo
e. 23/4 Nº 65.646 v. 23/4/96

FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE S.A.I.C. y F.

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE S.A.I.C. y F. del 26/2/96, actualizó el estatuto social, estableció un texto ordenado del mismo, aumentó el capital social a $ 5000.000 y emitió las acciones para compensar las participaciones emergentes del convenio de fusión con CHACOTEX S.A.T.I y C. (absorbida) y la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capital".

Vicepresidente - Gabriela Goldenberg
e. 23/4 Nº 65.555 v. 23/4/96

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION

La referida sociedad extranjera con domicilio en la Ciudad, Condado y Estado de Nueva York, E.E.U.U., comunica que la inscripción efectuada en su oportunidad en los términos del art. 118 de la ley 19.550 como Sucursal, que fuera publicada el 10/1/95 (Recibo 17.290), fue rectificada como Oficina de Representación.

Escribano - Ernesto José Tissone
e. 23/4 Nº 65.629 v. 23/4/96

"I"

INIMEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura 179 del 9 de febrero de 1996 - Fº 485 - Reg. 337 - los socios Aurelio Pensavalle y María Elena Pizzini de Pensavalle deciden como consecuencia de la fusión con las Sociedades PENSAVALLE S.A. PENCA S.C.A. la disolución anticipada de la Sociedad designando liquidadores al Señor Aurelio Pensavalle y María Elena Pizzini de Pensavalle.

Socio Gerente - Aurelio Pensavalle
e. 23/4 Nº 65.557 v. 23/4/96

INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA S. A.

Por esc. 12/4/96, Reg. 452 Cap. se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/5/95 y acta de directorio del 5/5/95 por la que se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alain Thierry Cognard; Vicepresidente: Anastacio García; Director Titular: Jean Louis Chanas; Síndico Titular: Joaquín María Torrent, Síndico Suplente: Héctor Andrés Linares Figueroa.

Escribana - Mariana Di Prospero
e. 23/4 Nº 34.963 v. 23/4/96

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 50 millones efectuada por IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A., asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/12/95 son: La liquidez es del 11.01, posee un monto muy importante en inversiones financieras que le permite contar con un buen capital de trabajo y aplicar en forma gradual los fondos a la inversión y reciclaje de diferentes obras. El índice de endeudamiento es de 0.19, presenta un muy buen nivel de capitalización. La rentabilidad antes de impuesto es de 6.65 % sobre activos y de 18.97 % (segundo trimestre del ejercicio anualizado), con relación al patrimonio inicial. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 8.44, determinando un muy buen flujo de fondos. Las proyecciones para el período de repago de la emisión muestran que el corte proyectado de gastos financieros es de 7.69 y que su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados.

La empresa mantiene un fuerte liderazgo en el mercado, el desarrollo de sus proyectos principales se sigue manteniendo en forma normal. Cuenta con activos de importante significación cualitativa/económica que le aseguran un buen nivel de negocios en los próximos años. El segmento de propiedades de renta de la sociedad sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad sobre las propiedades locadas. Cuenta con un importante nivel de capital líquido que le permite mantener la flexibilidad en el desarrollo de sus inversiones y poder aprovechar las oportunidades que se presentan, siendo unas de las claves, a criterio del emisor, para obtener éxito en el sector inmobiliario.

El análisis de las restricciones financieras asumidas en el contrato de emisión, muestran el cumplimiento de las mismas por parte de la empresa.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 —4to. Piso— Of. 5ta. - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/4 Nº 65.577 v. 23/4/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 50 millones efectuada por TIBSA INVERSORA S.A. (aprobada por Res. Nro. 10.323 de la C.N.V.), manteniendo la calificación original de "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro del sector.

— Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor y de su empresa controlada Litoral Gas. S.A. en base a los Estados Contables al 31/12/95, determinan los siguientes comentarios: El índice de liquidez es de 1 para el emisor y de 0.87 para la distribuidora. El ratio de endeudamiento es de 0.57 para TIBSA S.A. y de 0.36 para la empresa controlada quien sigue manteniendo un muy buen nivel de capitalización. La rentabilidad con relación a los activos es de 7.5 % y con respecto al patrimonio de 18.97 % en el caso del emisor, en cuanto a la distribuidora sus índices son de 12.77 % y de 13.39 % relacionados con el activo y el patrimonio respectivamente, las empresas presentan una buena tasa de retorno con respecto a la inversión. Las proyecciones realizadas para el período de repago de la obligación determinan una cobertura proyectada de gastos financieros de 3.51 y el calce de flujos de fondos indica que el emisor tiene un muy alta probabilidad de cumplir la totalidad de sus compromisos asumidos manteniendo al fin del período un endeudamiento financiero de $ 17.0 MM. Las condiciones y resguardos del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 - 4to. piso - Of. 5ta. - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la calificador no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/4 Nº 65.579 v. 23/4/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 12 de abril de 1996, procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por V/N. de U$S 300.000.000.- correspondiente a TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde a la categoría "A": "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/12/95 son: En el ejercicio 1995 el emisor transportó 8.645 MMm3 de gas con un crecimiento con respecto al ejercicio anterior del 9.3 %. Sus ventas ascendieron a un total de $ 155.4 MM. con un incremento del 8.6 % comparado con el año 1994. El resultado final fue de $ 52.3 MN. manteniéndose en igual nivel que en el ejercicio anterior. La liquidez es de 0.20 se mantiene en niveles similares al trimestre anterior. El índice de endeudamiento es de 0.48, sigue manteniendo un índice de capitalización bueno. La rentabilidad es del 9.57 % sobre activos y del 15.71 % con relación al patrimonio, sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 5.81 %, determinando un muy buen flujo de fondos

Las proyecciones de flujo de fondos en base al programa de inversiones del emisor establecen que el corte de gastos financieros proyectados para el período de repago muestra un índice de 4.28. Su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados manteniendo un nivel de endeudamiento acorde con el desarrollo de sus operaciones.

Las condiciones y resguardos del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 —4to. Piso— Of. 5ta. - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/4 Nº 65.580 v. 23/4/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 1996, procedió a la revisión trimestral de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubiertas todas las cargas fijas preferentes. La empresa posee una buena cobertura y un flujo que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación

es media superior a 1.5 % e inferior a 8 % y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 —4to piso— Of. 5ta. - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De Acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/4 Nº 65.581 v. 23/4/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de abril de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 60.0 millones por INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. e INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. en forma solidaria (aprobada por Res. Nro. 11.016 de la C.N.V.), asignándole la calificación de "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera de los emisores, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/95, no solo de ellos sino también de sus empresas controladas Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., dado que constituyen la fuente de sus ingresos a través de los dividendos. Endeudamiento: i) Distribuidora de Gas Cuyana 0.09, mostrando un excelente nivel de capitalización, ii) Distribuidora de Gas del Centro 0.29 muy buen nivel de capitalización, iii) INVERSORA DE GAS CUYANA 0.62 que puede considerarse normal para una holding, iv) INVERSORA DE GAS DEL CENTRO: 0.19 que indica una muy buena relación de endeudamiento. Rentabilidad: i) Distribuidora de Gas Cuyana 12.39 % sobre activos y 13.78 % sobre patrimonio, buen nivel de rentabilidad, ii) Distribuidora de Gas del Centro 7.8 % sobre activos y 13.3 % sobre patrimonio, buen nivel de rentabilidad, iii) Inversora de Gas Cuyana 7.8 % sobre activos y 13.3 % sobre patrimonio, se considera un buen nivel de rentabilidad, iv) Inversora de Gas del Centro 6.13 % sobre activos y 7.46 % sobre patrimonio, sus niveles se consideran buenos. La cobertura de gastos financieros histórica se realiza sobre las inversoras por ser las que efectuaron la emisión, i) INVERSORA DE GAS CUYANA su ratio es de 2.21 muestra una buena cobertura tratándose de una empresa holding, ii) INVERSORA DE GAS DEL CENTRO: su indicador es de 3.70 siendo muy buena su cobertura. Las proyecciones se efectuaron sobre bases consolidadas teniendo en cuenta que la emisión se realiza en forma solidaria, la cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 3.54, el calce de flujo de fondos determina que la empresa debe mantener un nivel de endeudamiento del orden de los $ 29.0 MM. al fin del plazo de la obligación, el que resulta inferior en un 51.6 % al actual, nivel que se considera que las inversoras podrán obtener dado su capacidad de sustitución de deuda y la mejor situación patrimonial que presentarán en dicha oportunidad. La emisión cuenta con garantía prendaria del 49 % del paquete accionario de cada una de las inversoras. El mercado en que actúan a través de las distribuidoras es de bajo riesgo, su situación competitiva es muy buena y sus accionistas son de muy buen nivel y solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Bolívar 456 - 4to. piso - Of. 5ta. - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 23/4 Nº 65.582 v. 23/4/96

MANAGERCORP S. A.

Cambio de Sede Social: 1) Con fecha 16/4/96, Acta de Directorio Protocolar del 16/4/96, escritura 46. En Reunión Unánime. Trasladándose la Sede Social a la calle Sarmiento 1872, piso 2 "F" de Capital Federal.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 23/4 Nº 65.645 v. 23/4/96

MAXINVER
S.A. de Capitalización y Ahorro
Res. I.G.J. Nro. 264

Nómina de Favorecidos por el sorteo del 30 de marzo de 1996 con el número 83

Nro. Título	Valor Nominal	Fecha emisión	Apellido y Nombre	Localidad
00373	13.000	02/95	Medina Miguel	Rosario
00945	10.000	11/95	Club Regatas S.N.	San Nicolás
00967	7.000	10/95	Molina Ramón	La Rioja
01496	7.500	01/96	Del Médico Daniel	San Nicolás
00933	1.000	09/95	Basualdo Virginia	San Nicolás
01687	4.000	03/96	Rolón Cristina	S. del Estero

Sujeto a verificación de Pago.

Apoderado - Claudio E. Bondoni
e. 23/4 Nº 34.956 v. 23/4/96

"P"

PENCA
Sociedad en Comandita por Acciones

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/9/95 se aprobó la disolución anticipada de la Sociedad como consecuencia de la fusión con las sociedades PENSAVALLE S.A. e INIMEX S.R.L. Se designan como liquidadores a los señores Aurelio Pensavalle y María Elena Pizzini de Pensavalle. Pasada escritura Nº 182 del 9/2/96, Fº 493, Reg. 337.

Socio Administrador - Aurelio Pensavalle
e. 23/4 Nº 65.558 v. 23/4/96

PRO FITNESS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Esc. 224 del 8/8/94 pasada al Folio 676 del Registro 840 de Cap. Fed. se designó como Gerente de la sociedad a Silvia María Chediek, Nº de Inscripción: 2366, Lº 98 de S.R.L., 14/4/93.

Escribano - Enrique Oscar Soler
e. 23/4 Nº 65.531 v. 23/4/96

"R"

REYMAN S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 1/2/96 y Acta de Directorio de igual fecha, protocolizadas por Esc. Nº 29, del 15/4/96, Esc. de Bs. As. Inés R.G. de Caillava, fo. 88, Reg. 1635, renunciaron los Directores Titulares de "REYMAN S.A.", Sres. Modesto Logares, Miguel Angel Nepito y Juan Ledl y fue aceptado. Se fijó en Tres el número de Directores Titulares. El Directorio quedó integrado por los Directores Titulares: Presidente: Jorge Roberto Denuble. Vicepresidente: Carlos Alfredo Pacheco y Martha Lucía Nepito. No se modifican los Directores Suplentes. Ins. 22/12/95, Nº 12.382, Lo. 118, To. A de S.A.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 23/4 Nº 65.644 v. 23/4/96

"T"

TEXIMCO S.A.

Comunica que por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 1996 se nombra nuevo Directorio por el período que finaliza el 30/6/97, el que está formado de la siguiente manera. Presidente: Doroteo Carazo; Vicepresidente: Alfredo Tymruk y Director Suplente: Guillermo Aníbal Broggi.

Presidente - Marcelo Roca
e. 23/4 Nº 65.696 v. 23/4/96

THE BOSTON INVESTMENT GROUP S.A.

Hace saber que por esc. del 27/3/96 Nº 221 y Acta de Asamblea del 18/3/96 se designaron nuevas autoridades, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Mario César Parrado; Vicepresidente: Sr. Guillermo Pablo García Simón; Directores Titulares: Sra. María Cristina Dramisino de Pertusi y Sr. Jorge Moses. No designando Suplentes. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Sres. Luis Félix Piaggio, Alberto Domingo Quintín Molinario, Juan Ernesto Cambiaso. Suplentes: Sres. Jorge Hugo Santesteban Hunter, Alfredo Miguel O'Farrell y Patricia Rosana Ziella. Inscp. I.G.J. Nº 2579, Lº 111, Tº A de Sociedades Anónimas, 2/4/92.

Autorizada - Nélida Arias
e. 23/4 Nº 65.539 v. 23/4/96

TISSUCEL S.A.

La Asamblea Ordinaria del 26/9/95 designó por un ejercicio Directores Titulares a Orlando Jorge Losada, Livio Guillermo Kuhl y Jorge Sanguinetti Saenz y Directores Suplentes a Diego Mario Galdon y Horacio Angel Dentone. El Directorio del 26/9/95 designó: Presidente: Losada, Vicepresidente: Kuhl.

Apoderada - Mabel N. Bermúdez
e. 23/4 Nº 65.537 v. 23/4/96

"U"

UNIFUND
Sociedad Gerente de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

La Sociedad Aumentó su Capital Social dentro del quíntuplo en los términos del Artículo 188 de la ley 19.550, por Acta de Asamblea ordinaria de fecha 27/2/1996, protocolizada por Escritura Pública número 53 del 10/4/96 ante el Escribano Fernando Luis González Victorica al folio 295, Protocolo corriente del Registro 623 a su cargo. Inscripta bajo el Nº 7802, Libro 115, Tomo "A" de S.A. el 5/8/94. Autorizada Analía Fernandez.

Escribano - Fernando Luis González Victoria
e. 23/4 Nº 65.690 v. 23/4/96

UNION TRANSPORT ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/4/96 y Acta de Directorio con la Distribución de Cargos celebrada en la misma fecha, la Sociedad resolvió: I) Aceptar la renuncia presentada por los Dres. Pablo Germán Louge y Ricardo Hearne a sus cargos de director titular y suplente respectivamente; II) Designar al Sr. André Luis Parisi como Presidente y único titular y al Dr. Pablo Germán Louge como director suplente.

Abogado - Pablo Germán Louge
e. 23/4 Nº 65.642 v. 23/4/96

"V"

VALUE
Calificadora de Riesgo S.A.
I.G.J.: 1.556.852

En Buenos Aires, el 15 de abril de 1996 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE S.A. en sesión ordinaria, dictaminando: Calificar el Programa de obligaciones negociables por 150 millones del Banco Mercantil Argentino S.A. en Categoría A, debido a endeudamiento: Nivel 1, igual a 6.95, Capacidad generadora de utilidades: Nivel 2, Calce de monedas: Nivel 1 e Indicadores complementarios 1. Se calificaron las obligaciones negociables por US$ 130 millones de la empresa Gas Argentino S.A. en Categoría AAA, por presentar Solvencia: Nivel 1, igual a 2,91, Rentabilidad: Muy buena y Resguardos: Suficientes. Se observan niveles similares a los de la última clasificación. "A: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el Emisor o en la economía. Cat. AAA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Síntesis de la Metodología para la calificación de las Obligaciones Negociables: Se analizó la información contable de los últimos cinco ejercicios completos —en el caso de Gas Argentino S.A. se contó con tres ejercicios contables anuales completos—. En base a esa información se determinó la base de solvencia del Emisor y la calificación de los indicadores complementarios. A ello se le agregó el estudio de las características de la Institución y el análisis de los Resguardos y Garantías del instrumento. "La opinión de VALUE S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos". Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Paraná 774, 6º C, Capital. Teléfono: 812-2774.

Apoderado - Sergio A. Pavlov
e. 23/4 Nº 21.345 v. 23/4/96

VIVAX INTERAMERICANA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 18/12/86, al número 8498 del libro 103, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30/9/94 y reunión de Directorio de la misma fecha "VIVAX INTERAMERICANA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Castro; Vicepresidente: Raúl Daniel Musante; Director Titular: Alexander Erdeljan; Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

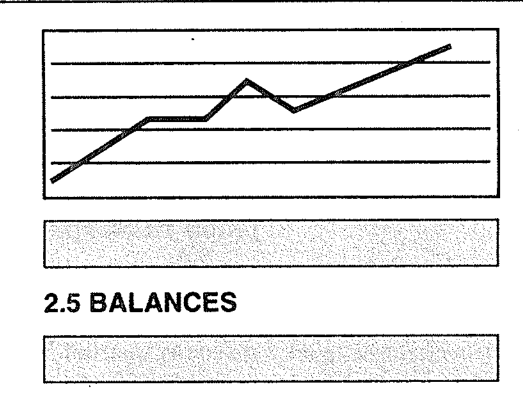
Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 23/4 Nº 65.639 v. 23/4/96

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL



2.5 BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.
DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO 526 - CAPITAL FEDERAL
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD: VER NOTA 5
BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Balance General

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO	31.12.95	31.12.94
A. DISPONIBILIDADES		
— Bancos y corresponsales	7.142	25.594
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	292	18.529
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Otros préstamos		
Títulos públicos	-	31.381
Financiación de exportaciones Dec. Nº 2512/93 Inciso a)	104.894	133.684
Financiación de exportaciones	27.351	30.080
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	4.431	553
Régimen de Financiación para compra de bienes de capital	4.167	113
Régimen crediticio línea española	42.394	24.632
Régimen de financiación de proyectos de inversión	38.780	-
Régimen de financiación de participaciones en ferias	156	-
Prefinanciación de exportaciones	16.096	-
Préstamos interfinancieros	39.022	69.776
Programa global de crédito multisectorial	64.823	-
	342.114	290.219
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	7.335	5.366
Menos: Previsiones (Anexo F)	(4.693)	(500)
	344.756	295.085
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Diversos		
Comisiones devengadas a cobrar	151	420
Deudores financieros por pases activos de títulos público	293	-
Diversos	35	345
	479	765
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	2	2
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Otros		
Comisiones devengadas a cobrar	624	-
Deudores varios	419	-
Otros	199	18
	1.242	18
H. BIENES DE USO (Anexo D)	2.333	2.307
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	538	811
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4	5
Total del Activo	356.788	343.116

PASIVO		
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	75.451	54.949
— Diversas	1.559	913
Más: Intereses devengados a pagar	1.354	153
	78.364	56.015
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	257	45
— Impuestos a pagar	1.104	3.954
— Secretaría de Hacienda	-	36.500
— Otras	336	163
Más: Intereses devengados a pagar	-	300
	1.697	40.962
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	8	16
Total del pasivo	80.069	96.993

PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	225.190	225.190
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	36.564	12.038
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	(130)	(130)
Subtotal	261.624	237.098
S. RESERVAS DE UTILIDADES	7.801	529
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	7.294	8.496
Total del patrimonio neto	276.719	246.123
Total del pasivo más patrimonio neto	356.788	343.116

CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	3.518	21.086
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	573.290	21.086
Garantías recibidas:		
—Financiación de exportaciones Dec. Nº 2512/93 Inciso a)	104.894	112.092
— Financiación de exportaciones	27.351	30.080
— Régimen crediticio línea española	20.781	26.866
— Programa global de crédito multisectorial	16.156	-
— Otras garantías	3.483	843
Valores en custodia		
— Financiación de exportaciones Dec. Nº 2512/93 Inciso b)	37.673	60.935
— Fondos convenio fideicomiso	348.498	327.989
— Documentos en custodia	45.000	-
Créditos clasificados irrecuperables	4.286	-

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.95			31.12.94
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	228	27.795	28.023	15.205
— Resultado por títulos públicos	1.476	77	1.553	1.140
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	2	2	230
	1.704	27.874	29.578	16.575
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2	7.039	7.041	611
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	-	1.817	1.817	1.134
	2	8.856	8.858	1.745
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	-	8.833	8.833	500
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones por operaciones de exterior y cambio				
— Comisiones Secretaría de Industria régimen PYME	21	154	175	299
— Comisiones Secretaría de Hacienda Convenio Fideicomiso	-	2.015	2.015	1.823
— Otras	723	438	1.161	48
	744	2.607	3.351	2.170
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	120	892	1.012	1.472
	120	892	1.012	1.472
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.326	11.900	14.226	15.028
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			3.000	2.094
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1.533	1.126
— Depreciación de bienes de uso			123	106
— Amortización bienes intangibles			274	267
— Servicios de seguridad			45	55

	31.12.95			31.12.94
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
— Electricidad y comunicaciones			203	177
— Publicidad			176	205
— Reparación y mantenimiento			82	79
— Papelería y útiles			62	68
— Gastos de representación, viáticos y movilidad			203	284
— Otros			578	594
			6.279	5.055
I. UTILIDADES DIVERSAS			9	-
J. PERDIDAS DIVERSAS			4	2
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			7.952	9.971
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			2.636	3.610
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			5.316	6.361

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Al 31.12.95	Al 31.12.94
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	6.111	25.048
TITULOS PUBLICOS	292	1.534
PRESTAMOS	344.533	295.085
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	328	386
CREDITOS DIVERSOS	484	-
	351.748	322.053
PASIVO		
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	77.356	55.798
OBLIGACIONES DIVERSAS	-	36.800
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	8	7
	77.364	92.605
CUENTAS DE ORDEN		
GARANTIAS RECIBIDAS	172.665	169.881
CREDITO S CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	4.286	-
CREDITOS ACORDADOS (saldos no utilizados)	3.518	21.086
CREDITOS OBTENIDOS (saldos no utilizados)	573.290	21.086
VALORES EN CUSTODIA	431.171	388.924
	1.184.930	600.977

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

1.1. INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1994 surgen de los estados contables a dicha fecha luego de registrar el efecto en el criterio de exposición de los fondos recibidos en propiedad fiduciaria de la Secretaría de Hacienda, como se menciona en Nota 4.

Adicionalmente, los saldos al 31 de diciembre de 1995 y 1994 que se exponen en estos estados contables, no están expresados en moneda constante, de acuerdo con lo indicado en Nota 2.

Por tal motivo se ve afectada la comparabilidad de la información.

1.2. MONEDA

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.3. CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994 han sido preparados tomando en consideración los criterios expuestos en la Nota 2.

1.4. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.4.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.4.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se realiza sobre la base de una distribución lineal.

1.4.3. Inversiones corrientes con cotización.
Las inversiones corrientes con cotización están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

1.4.4. Inversión permanente.

La inversión permanente ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

1.4.5. Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, los bienes de uso han sido valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada considerando el criterio expuesto en la Nota 2.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método de línea recta.

1.4.6. Bienes intangibles

Incluye los gastos preoperativos originados por la puesta en marcha. Al 31 de diciembre de 1995 y 1994 han sido valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada considerando el criterio expuesto en la Nota 2. Su amortización se efectúa en un plazo de 5 años.

1.4.7. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

NOTA 2 — REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES A MONEDA CONSTANTE

Por Resolución del 28 de setiembre de 1994 (Expedientes Números 24.524/94 y 24.525/94) el Banco Central de la República Argentina eximió a la Entidad de la obligación de practicar el ajuste por inflación de sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Circular CONAU 1-38.

En consecuencia, el Banco dejó de practicar el ajuste por inflación desde el 1 de enero de 1994.

Con posterioridad, de acuerdo con la Comunicación "A" 2365 (CONAU 1-182) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, ese ente de contralor resolvió discontinuar la reexpresión de los estados contables a partir del 1º de setiembre de 1995.

La aplicación del criterio mencionado en los párrafos anteriores ha originado:

a) al 31 de diciembre de 1995 una disminución del activo y del patrimonio neto de aproximadamente $ 348.000, un incremento en los resultados del ejercicio de aproximadamente $ 14.890.000, un incremento en los resultados no asignados de aproximadamente $ 14.576.000 y una disminución en las restantes cuentas del patrimonio neto de aproximadamente $ 29.814.000.

b) al 31 de diciembre de 1994 una disminución del activo y del patrimonio neto de aproximadamente $ 186.000 y un incremento en los resultados del ejercicio de aproximadamente $ 7.900.000.

NOTA 3 — APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El Decreto Nº 2512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital, según el siguiente detalle:

a) El crédito por dólares estadounidenses 201.391.001 por resolución del préstamo otorgado a esta Entidad por el BCRA el 26 de agosto de 1992, transferido a la Secretaría de Hacienda con aprobación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos por Resolución Nº 257/93 atento lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 24.144.

b) El importe proveniente de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992, cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución Nº 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

En virtud de lo establecido en la Resolución Nº 1727 del 28 de diciembre de 1993 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se contabilizó en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 el aporte a que se refiere el punto a) anterior, al que luego fue capitalizado a partir de lo decidido por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1994. Los importes contemplados en el punto b) se capitalizarán en oportunidad de conciliarse los saldos por capital e intereses entre la Secretaría de Hacienda, el BCRA y el BICE. No obstante, los cobros efectuados hasta el 31 de diciembre de 1995 han sido registrados como aportes irrevocables.

NOTA 4 — CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última ha transferido al Banco en propiedad fiduciaria activos que serán administrados por el Banco.

En el convenio mencionado se fijan las atribuciones del BICE respecto de dichos activos y el destino a dar a los mismos, así como la retribución que percibe el Banco por su gestión de administración.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude. Asimismo, estos bienes no son susceptibles de concurso por ser un patrimonio de afectación debiendo el fiduciario proceder a su liquidación en caso de insuficiencia de los bienes fideicomitidos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994 los fondos administrados por el Banco ascendían en miles de $ 348.498 y $ 327.989 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance general en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $	
	31.12.95	31.12.94
— Disponibilidades	5.057	19.218
— Títulos públicos	3.944	71.289
— Préstamos:		
A riesgo de Secretaría de Hacienda	235.156	-
A riesgo del BICE	-	36.500
— Créditos de las líneas país-país	104.341	200.982
	348.498	327.989

Los saldos al 31 de diciembre de 1994 fueron expuestos en los rubros del activo mencionados en el detalle anterior con su contrapartida en el pasivo en el rubro "Obligaciones Diversas".

En el presente ejercicio el Banco decidió registrar en cuentas de orden estos fondos recibidos en propiedad fiduciaria.

Los resultados que generan las colocaciones son imputados directamente a la Secretaría de Hacienda mediante el incremento o disminución de los fondos de dicha Secretaría.

En las colocaciones en préstamos al sector financiero el Banco asume el riesgo crediticio, reconociendo una tasa de interés pasiva a la Secretaría de Hacienda de libor más medio punto. Por lo tanto estas operaciones se registran como una financiación obtenida de la Secretaría de Hacienda en el pasivo en el rubro "Obligaciones Diversas".

Excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, el eventual riesgo por incobrabilidad que se presente durante la gestión de cobranzas de los fondos administrados por el Banco están a cargo de la Secretaría de Hacienda.

NOTA 5 — PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 6 — ESTADO DE CAPITALES

	Valor nominal
	En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	225.190

NOTA 7 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 1995 deberá transferir a la Reserva Legal por distribución de utilidades el 20% del resultado neto del ejercicio.

NOTA 8: De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte. — Dr. RUBEN HUGO PEREZ, GTE. DE ADMINISTRACION. — FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON EL INFORME DE FECHA: 19 DE FEBRERO DE 1996 PRICE WATERHOUSE & CO. (SOCIO) C. P. C. E. C. F. T° 1 F° 1 R. A. P. U. DR. ALBERTO P. CARDENAS, CONTADOR PUBLICO (UBA) T° XLII F° 33 LIC. ADM. T° IX-F° 107, LIC. ECON. (UBA T° IV F° 127 C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL. — Lic. HORACIO G. SCAPPARONE, GERENTE GENERAL. — FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON EL INFORME DE FECHA: 19 DE FEBRERO DE 1996. — NESTOR LUIS FUKS, PRESIDENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA. — Ing. HORACIO ALVAREZ RIVERO, PRESIDENTE. — FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON EL INFORME DE FECHA: 19 DE FEBRERO DE 1996. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, DR. HORACIO OSVALDO VALDES, CONTADOR PUBLICO (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. T° 130 F° 101.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
1002 Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Como se indica en Nota 2 a los estados contables, y sustentado en una Resolución del Banco Central de la República Argentina, el Banco no practica el ajuste por inflación desde el 1 de enero de 1994. Por lo tanto, los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994 se encuentran reexpresados por la variación ocurrida en el índice de precios mayoristas nivel general hasta el 31 de diciembre de 1993. La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales, ha originado:

a) al 31 de diciembre de 1995 una disminución del activo y del patrimonio neto de aproximadamente $ 348.000, un incremento en los resultados del ejercicio de aproximadamente $ 14.890.000, un incremento en los resultados no asignados de aproximadamente $ 14.576.000 y una disminución en las restantes cuentas del patrimonio neto de aproximadamente $ 29.814.000;

b) al 31 de diciembre de 1994 una disminución del activo y del patrimonio neto de aproximadamente $ 186.000.- y un incremento en los resultados del ejercicio de aproximadamente $ 13.600.000.-

4. En nuestra opinión, los estados contables del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S. A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo mencionado en el párrafo 3 con normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1995 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 105.308,03, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. E. C. F. T° 1, F° 1 R. A. P. U. DR. ALBERTO P. CARDENAS, CONTADOR PUBLICO (UBA) T° XLI F° 33, LIC. ADM. T° IX-F° 107, LIC. ECON. (UBA) T° IV F° 127, C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, DR. HORACIO OSVALDO VALDES, CONTADOR PUBLICO (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. T° 130 F° 101.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización N° 014841

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXT. SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO tiene registrada en la matrícula CP T° 0042 F° 033 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización N° 014842

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXT. SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VALDES HORACIO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP T° 0130 F° 101 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
(1002) Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 19 de febrero de 1996 con una salvedad determinada referida a un apartamiento a las normas contables profesionales vinculadas con la reexpresión por la variación del índice de precios mayoristas nivel general de los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., informamos que no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto, relacionados con operaciones con derivados (opciones en sus distintas modalidades) que no se encuentren adecuadamente expuestos o considerados en los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1995.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. E. C. F. T° 1, F° 1 R. A. P. U. DR. ALBERTO P. CARDENAS, CONTADOR PUBLICO (UBA) T° XLII F° 33, LIC. ADM. T° IX-F° 107, LIC. ECON. (UBA) T° IV F° 127, C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, DR. HORACIO OSVALDO VALDES, CONTADOR PUBLICO (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. T° 130 F° 101.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización N° 014843

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014844

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VALDES HORACIO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 101 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR NO SUJETAS AL REGIMEN DE SUPERVISION SOBRE BASES CONSOLIDADAS

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
(1002) Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 19 de febrero de 1996 con una salvedad determinada referida a un apartamiento a las normas contables profesionales vinculadas con la reexpresión por la variación del índice de precios mayoristas nivel general de los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de hechos o circunstancias relacionados con la realización de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto, y que no se encuentren adecuadamente expuestos o considerados en los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre de 1995.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. E. C. F. Tº 1, Fº 1 R. A. P. U. DR. ALBERTO P. CARDENAS, CONTADOR PUBLICO (UBA) Tº XLII Fº 33, LIC. ADM. Tº IX-Fº 107, LIC. ECON. (UBA) Tº IV Fº 127, C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, DR. HORACIO OSVALDO VALDES, CONTADOR PUBLICO (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 130 Fº 101.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014843

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014844

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VALDES HORACIO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 101 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
(1002) Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 19 de febrero de 1996 con una salvedad determinada referida a un apartamiento a las normas contables profesionales vinculadas con la reexpresión por la variación del índice de precios mayoristas nivel general de los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de falta de cumplimiento por parte de la Sociedad de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad, que afecten significativamente en relación con los estados contables tomados en su conjunto al saldo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. al 31 de diciembre de 1995.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. E. C. F. Tº 1 R. A. P. U. DR. ALBERTO P. CARDENAS, CONTADOR PUBLICO (UBA) Tº XLII Fº 33, LIC. ADM. Tº IX-Fº 107, LIC. ECON. (UBA) Tº IV Fº 127, C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, DR. HORACIO OSVALDO VALDES, CONTADOR PUBLICO (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 130 Fº 101.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014843

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014844

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VALDES HORACIO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 101 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
(1002) Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S. A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 19 de febrero de 1996 con una salvedad determinada referida a un apartamiento a las normas contables profesionales vinculadas con la reexpresión por la variación del índice de precios mayoristas nivel general de los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no tenemos observaciones que formular en relación con la adopción de recomendaciones por deficiencias significativas en el contexto a que se refiere la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina relativas al sistema de control interno contable vigente en el Banco, debido a que nuestra carta de fecha 9 de noviembre de 1995 informó que no habían surgido observaciones del tal índole.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. E. C. F. Tº 1, Fº 1 R. A. P. U. DR. ALBERTO P. CARDENAS, CONTADOR PUBLICO (UBA) Tº XLII Fº 33, LIC. ADM. Tº IX-Fº 107, LIC. ECON. (UBA) Tº IV Fº 127, C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, DR. HORACIO OSVALDO VALDES, CONTADOR PUBLICO (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 130 Fº 101.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014843

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma . — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014844

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VALDES HORACIO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 101 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE SITUACIONES QUE IMPLIQUEN CARGOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA)

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
(1002) Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 19 de febrero de 1996 con una salvedad determinada referida a un apartamiento a las normas contables profesionales vinculadas con la reexpresión por la variación del índice de precios mayoristas nivel general de los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de situaciones que, por cualquier causa, impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina que sean significativas en relación con los estados contables tomados en su conjunto, que no hayan sido registrados al 31 de diciembre de 1995.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. DR. ALBERTO P. CARDENAS, CONTADOR PUBLICO (UBA) Tº XLII Fº 33, LIC. ADM. Tº IX-Fº 107, LIC. ECON. (UBA) Tº IV Fº 127, C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, DR. HORACIO OSVALDO VALDES, CONTADOR PUBLICO (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 130 Fº 101.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014843

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014844

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VALDES HORACIO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 101 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
(1002) Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S. A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe el 19 de febrero de 1996 con una salvedad determinada referida a un apartamiento a las normas contables profesionales vinculadas con la reexpresión por la variación del índice de precios mayoristas nivel general de los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

2. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1995, mencionada en el punto 1., no han surgido evidencias de falta de cumplimiento por parte de la Sociedad de la exigencia de capital mínimo que debe tener integrado al 31 de diciembre de 1995.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. E. C. F. Tº 1, Fº 1 R. A. P. U. DR. ALBERTO P. CARDENAS, CONTADOR PUBLICO (UBA) Tº XLII, Fº 33, LIC. ADM. Tº IX-Fº 107, LIC. ECON. (UBA) Tº IV Fº 127, C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, DR. HORACIO OSVALDO VALDES, CONTADOR PUBLICO (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 130 Fº 101.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014843

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/04/96 01 O T. 24 Legalización Nº 014844

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/96 en VARIOS de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. INVERSION COM. EXTERIOR SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. VALDES HORACIO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 101 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.

A los Señores Accionistas del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.:

De acuerdo con las normas en vigencia y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, cumplimos en informar que:

a) se ha asistido, al menos por parte de uno de sus miembros, a todas las reuniones del Directorio;

b) se ha fiscalizado el debido cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias y decisiones asamblearias, efectuándose, entre otras, las verificaciones previstas en los incisos 1º, 2º y 4º del Art. 294 de la Ley Nº 19.550;

c) se ha examinado el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos, y demás información pertinente, por el tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, hallándose en un todo de acuerdo con la documentación y constancias existentes en la Sociedad y que a nuestro requerimiento fueron suministradas.

En nuestra tarea hemos tomado, además, conocimiento de los exámenes efectuados por las auditorías externas, realizados de acuerdo con normas de auditoría vigentes, y el correspondiente informe de los auditores externos de fecha 19 de febrero de 1996, sobre los referidos estados contables.

La entidad ha sido eximida por el Banco Central de la República Argentina de la obligación de practicar el ajuste por inflación de sus estados contables, criterio este que se aplica a partir del ejercicio anterior. Este criterio ha sido ratificado por el Dto. 316/95 y la consecuente Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A.

Al respecto, es nuestra opinión que los mismos reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Banco de Inversión y Comercio Exterior, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de los fondos de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

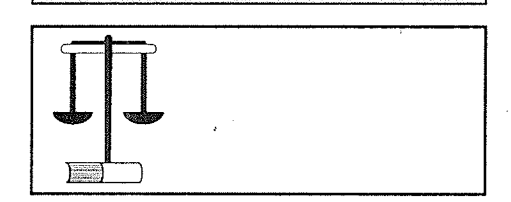
Por lo expuesto, nos permitimos aconsejar a los Señores Accionistas su aprobación.

Por la Comisión Fiscalizadora: Néstor Luis Fuks, Presidente.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 65.717

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, emplaza al Sr. DOMINGO NORBERTO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "SPADOTTO, ADALBERTO c/ FERNANDEZ, DOMINGO NORBERTO s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 23/4 Nº 65.649 v. 24/4/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AVDA. SAN MARTIN 6195/99 c/ RATNER DE MAGUER, ENRIQUETA s/ Ejecución de expensas" (expte. Nº 35.577), cita y emplaza a LUISA MAGUER y presuntos herederos y acreedores de ENRIQUETA RATNER DE MAGUER para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones precitadas, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Luis P. Fasanelli, secretario.
e. 23/4 Nº 65.641 v. 24/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, en autos caratulados "PARGAS, CARLOS RAUL s/ Ausencia por desaparición forzada", cita y emplaza a CARLOS RAUL PARGAS, por el plazo de sesenta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 23/4 Nº 1666 v. 25/4/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman cita a JORGE FELISBERTO GONCALVEZ BUSCONI a comparecer en los autos "GONCALVEZ BUSCONI JORGE FELISBERTO s/ Ausencia por desaparición forzada", Expte. 127.227/95. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente (art. 5 Ley 24.321) por tres días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1996.
Margarita E. Rico, secretaria interina.
e. 23/4 Nº 1667 v. 25/4/96

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio C. Illuminati, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 6º de Capital Federal, en los autos "LAFUENTE MEDINA, MARIA BELEN s/ Adopción Plena", cita y emplaza a la Sra. LUISA NILDA MEDINA para que dentro del tercer día comparezca por ante este Tribunal a tomar la debida intervención en autos bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado int.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Julio C. Illuminati, secretario int.
e. 23/4 Nº 65.618 v. 24/4/96

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, con asiento en Talcahuano 490 Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días al Sr. CARLOS ALBERTO PENA, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 23/4 Nº 1668 v. 25/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en la Avda. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "REPORT MANDATARIA S.A. c/ JULIANELLI DE OTTURI SILVIA s/ Ordinario, Expte. 12.972", cita al Sr. SERGIO A. GILARDONI a fin de notificar la resolución de fs. 61/61 Vta. que se transcribe a continuación: "... Habida cuenta de ello, y toda vez que la presente acción de simulación y revocatoria concursal, fue promovida por la funcionaria del concurso en orden a las facultades y deberes que le impone el ordenamiento legal, en concordancia con lo requerido por la Sindicatura, y por la codemandada SILVIA JULIANELLI DE OTTURI a fs. 45 Punto II, atento el estado de las actuaciones REPORT MANDATARIA S.A. s/ Quiebra, doy por concluido el presente proceso, con costas en el orden causado, atento a que las mismas concluyen como consecuencia del avenimiento arribado en el proceso principal — art. 68 y 69 C. Procesal — Fassi Cód. Proc. Civil y Comercial... Vol. I pág. 418... Notifíquese... Fdo.: Héctor J. Foiguel López. Juez Nacional en lo Comercial". Publíquese por dos días. Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/4 Nº 1686 v. 24/4/96

Nº 18

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por 15 días a JORGE VAZQUEZ, DNI: 11.939.388 para que comparezca y conteste la demanda entablada por BTE ELECTRONICS S.A. en su contra, autos: "BTE ELECTRONICS S.A. c/ VAZQUEZ, JORGE s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designar para que lo represente Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de febrero de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/4 Nº 65.529 v. 24/4/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con asiento en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a GIORDANO LUIS ELIAS, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en autos: BANCO DE MENDOZA S.A. c/ GIORDANO, LUIS ELIAS s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/4 Nº 65.648 v. 23/4/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS VINOTTI, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en autos: BANCO DE MENDOZA S.A. c/ VINOTTI, JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecutivo (Expte. 34.301/94), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/4 Nº 65.647 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS VINOTTI, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en autos: BANCO DE MENDOZA S.A. c/ VINOTTI, JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecutivo (Expte. 34.299/94), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/4 Nº 65.650 v. 23/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, cita por el plazo de cinco días al Sr. DIONISIO NUÑEZ BENITEZ a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ ALEGRE CARLOS s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Fernando Ferreira. Juez. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 65.640 v. 24/4/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días herederos de DAVID LUIS ROVNER para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Claudio César Campeotto, secretario.
e. 23/4 Nº 1674 v. 24/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1938 caratulada "RODRIGUEZ TORRICO, JORGE s/ Infr. Ley 23.737" cita a JORGE RODRIGUEZ TORRICO, de nacionalidad boliviana (4 años de residencia en el país), con C.I. Nº 14.242.851, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 23/4 Nº 1669 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1484, caratulada "ALBERTO JUAN EDUARDO s/ Infr. art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737", hace saber a JUAN EDUARDO ALBERTO que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de Cap. Fed., dentro de las 48 hs. de notificado, y bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 29 de Marzo de 1996... cítese por edictos... (firmado) Jorge Urso. Juez Federal".
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 23/4 Nº 1670 v. 29/4/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 3

///nos Aires, 15 de abril de 1996. Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CASTRO JOSE s/ Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 193.255/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CASTRO JOSE M.I. 4.046.006 clase 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de CASTRO JOSE, M.I. 4.046.006... Fiscalía, 12 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/4 Nº 1671 v. 23/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que PEREIRA ARRECHE IRIS MABEL con documento Nº DNI 92.320.694, de nacionalidad uruguaya, nacida el 3/2/54 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 23/4 Nº 64.694 v. 23/4/96

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que ADHEMIR CARRASCO CANAZA de nacionalidad boliviana, D.N.I. Nº 92.738.545 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía. Bs. As. 8 de abril de 1996. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Heraldo de Buenos Aires".
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 23/4 Nº 64.698 v. 23/4/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA MINIAN de nacionalidad siria, Céd. Nº 3.343.067 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía. Bs. As. 9 de abril de 1996. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Boletín de la Bolsa de Comercio.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 23/4 Nº 64.817 v. 23/4/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que RAUL HOMERO GONZALEZ de nacionalidad uruguaya, D.N.I. Nº 92.653.114 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Bs. As. 15 de abril de 1996. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 23/4 Nº 65.543 v. 23/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 1 del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 2 de la Dra. Marta Raquel Ildarraz, sito en Int. Bonifacini 1770, 2do. piso de San Martín, cita por edictos a los derechos habientes de Martín Alberto Ferro, para que en el plazo de cinco días de notificados, comparezcan en autos, a tomar la intervención que les corresponda en las actuaciones: "SEGBA c/ GRANJA ATALAYA s/ Ordinario", bajo aperci-

bimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 145 del CPCC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Marta R. Ildarraz, secretaria.
e. 23/4 Nº 34.970 v. 24/4/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.605, doña ZHANG XIU ZHONG, nacida el día 22 diciembre 1943, en Shanghai - China, hija de Fuzhen Zhong y de Yu Ru Wane, domiciliada en Pueyrredón 1801 - Villa Maipú, S. Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 9 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 23/4 Nº 34.990 v. 23/4/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 91.621, doña ALEJANDRA ARCE CARDOZA, nacida el día 14 octubre 1975, en Minas - Lavalleja - Uruguay, hija de José Luis Arce y de Mery Cardoza, domiciliada en Profesor Ager Nº 5901, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 7 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 23/4 Nº 64.808 v. 23/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ADRIANA SOFIA PISERNO DE BOUGNO, en causa Nº 828, instruida en orden al delito de falso testimonio, art. 275 del C.P., para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su captura "/// Martín, 2 de abril de 1996. Recíbase declaración indagatoria a ADRIANA SOFIA PISERNO DE BOUGNO en orden al delito de falso testimonio. A tal fin cítesela por edictos, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Hugo D. Gurruchaga. Ante mí: Juan C. Duré, Secretario".
Juan Carlos Duré, secretario.
e. 23/4 Nº 1675 v. 29/4/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. ERKEL FORT, MATLIES GRETEL de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ERKEL FORT, MATLIES GRETEL" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 3 de abril de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 23/4 Nº 34.965 v. 23/4/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a LEONARDO PILUSO (C.I. Nº 6.643.408) a que en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 9 de abril de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 23/4 Nº 1676 v. 29/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996 se le decretó la quiebra a "GRUPO A S.A.", habiendo sido designada Síndica la Contadora Myriam Isabel Blankleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, Piso 13º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1996, los que podrán ser observados hasta el 3 de junio de 1996 y contestados ante el síndico hasta el 18 de junio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de julio y 6 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/4 Nº 1677 v. 29/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º p., Capital Federal, ha declarado la quiebra de OSCAR ALBERTO REOLON (D.N.I. 8.288.659), intimando al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 Ley 24.522, en tres días y, de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24.00 hrs.; c) Constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48.00 hrs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se han prohibido pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se ha fijado plazo hasta el 25 de junio de 1996, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de agosto de 1996 y 2 de octubre de 1996, respectivamente. Se ha desinsaculado Síndico al Dr. Hugo Eduardo Talmasky, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 2º p., "B", Capital Federal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco (5) días. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/4 Nº 1678 v. 29/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "KENWOOD ARGENTINA S.A.I.C. su Concurso Preventivo", comunica que, con fecha 3 de abril de 1996, se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Contador Américo Despuy, con domicilio en la calle Corrientes 456, piso 19, of. 192, Capital Federal, hasta el día 28 de junio de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 27 de agosto de 1996 y 8 de octubre de 1996, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 17 de diciembre de 1996, a las 10 hs., que se llevará a cabo en el Salón Principal del Hotel Grand King, sito en la calle Lavalle 560, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/4 Nº 65.591 v. 29/4/96

Nº 8

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, en los autos caratulados "CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ S.A. s/ Conc. Mer. Liq.", comunica por cinco días: (1) que con fecha 29/3/96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ SA.; (2) los pedidos de verificación de créditos, para los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentarse ante el síndico Cont. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en Av. Córdoba 1417 piso 5, depto. A de la Cap. Fed., hasta el día 31/5/96; (3) los informes de los arts. 35 y 40 se presentarán los días 25/6/96 y 17/7/96 respectivamente; (4) se prohíben hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; (5) se intima a todos aquellos que tengan bienes y/o documentación de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de las 24 hs.; (6) se intima a la fallida a efectos que entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/4 Nº 1679 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BOSCH S.A. (ex-Heladerías Tucán S.R.L.). Se fija plazo hasta el día 14 de mayo de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Benardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, P. 9º, Of. 901, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 27 de junio de 1996 y el día 27 de agosto de 1996, respectivamente. Señálase el día 22 de noviembre de 1996, a las 9.30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/4 Nº 65.671 v. 29/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17; comunica por 5 días la quiebra de "BUFALOS S.R.L.", decretada el día 20 de marzo de 1996. Síndico: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida JORGE MARCELO RAMALLO (D.N.I. 13.242.861), JORGE ANTONIO MEDINA (D.N.I. 12.902.209) y VICTOR DANIEL MEDINA (D.N.I. 14.257.320) y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de abril de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 28 de junio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 15 de julio de 1996 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27 de mayo de 1996 a las 12 hs. a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/4 Nº 1680 v. 29/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica que el nombre del deudor es ARMANDO RAUL PAPAZIAN, y no Armando Papazian como se ha consignado en el decreto de quiebra. Asimismo se ha procedido al cambio de las fechas, se fija el día 7 de junio la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico a verificar sus créditos. Los días 7 de agosto y 18 de setiembre de 1996 el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/4 Nº 1683 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de: WEXXEL S.R.L. en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Gastón Gobet, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 10 piso, oficina "1002", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2 de julio de 1996 y el general el día 14 de agosto de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/4 Nº 1684 v. 29/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1996, en los autos caratulados "MEYSA S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MEYSA S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 1, 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos D. Mauric, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, 5º piso "K", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de julio de 1994. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin

perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 23/4 N° 1681 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1996, en los autos caratulados "EL EMPORIO GASTRONOMICO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EL EMPORIO GASTRONOMICO S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11° Piso "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 23/4 N° 1682 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 de la Cap. Fed., del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, p. 2°, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo solicitado el 29/2/96 por LUIS ENRIQUE JAIMES (DNI 4.268.537). Se designó Síndico al Cont. Púb. Nac. don Raúl Enrique Eidelman, domiciliado en Corrientes 1642, primer cuerpo, piso 1° Of. "21", a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal, deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 30 de julio de 1996 en el domicilio indicado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 23/4 N° 35.014 v. 29/4/96

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tevez, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso, comunica por cinco días la quiebra de B.M. PRODUCCIONES DE JORGE NORBERTO COHEN S.A./ Quiebra, decretada el 12 de abril de 1996. Síndica Contadora Nélida V. B. de Ferrer, con domicilio en la calle J. D. Perón 1615, 8° piso. Intímase a todos los que tengan documentos y bienes de la fallida los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entrega de efectos de aquella, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 23/4 N° 1685 v. 29/4/96

N° 19

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 38 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TIFERET SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Curapaligüe 150, 4to. D, Capital Federal y estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia, bajo el N° 2321 del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas. Síndico: Dra. Lidia Elena Wasylkiw, con oficina en Melincué 3443, 5to. 22, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. La audiencia informativa prescripta por el art. 13 inc. 10 L.Q. se celebrará el día 24 de octubre de 1996 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 12 de junio y 9 de agosto de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/4 N° 34.936 v. 29/4/96

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7° de esta Capital, comunica por 5 días la quiebra de "HERRAJES ESPIGUITA S.A." decretada el día 9 de abril de 1996, cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carrozza, la cual constituyó domicilio en la Avenida Corrientes 2885, piso 12°, depto. "97", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/6/96. El Art. 35 LC. vence en fecha 5/8/96 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 16/9/96. Intímese a la fallida para que entregue a la sindicatura sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/4 N° 1687 v. 29/4/96

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 24 del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Talcahuano 550, Piso 8°), Secretaría N° 47 cargo de la Dra. Matilde Ballerini, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a "COMPAÑIA TEXTIL RIO NEGRO S.C.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Carlos A. Costa con domicilio constituido en Avda. Córdoba 904, Piso 10° "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 1° de julio y 12 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/4 N° 1688 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de RELOBA S.A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de noviembre de 1973, bajo el N° 3168, al folio 445 del Libro 79, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con sede legal en Lavalle 1141, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la Ley Concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/4 N° 1689 v. 29/4/96

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, hace saber que con fecha 25 de marzo de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de ROJO Y SANTAMARIA S.A.I.C. Síndico designado: Guillermo Montaner, con domicilio en Florida 537, piso 15 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 14 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio indicado. La sindicatura debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de junio y 23 de agosto de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 el día 5 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 8° de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/4 N° 35.008 v. 29/4/96

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, del Dr. Federico Güerri, con sede en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en los autos: "CELEMIN HNOS. S.A. s/ Quiebra" (Exp. N° 13.895), hace saber por dos días que se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos (arts. 214 y 215, L. 19.551).
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/4 N° 1690 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de DONATO SCROCCO, con domicilio en Talcahuano 1132, piso 2do. B, Capital Federal. Siendo su Síndico Norma Irena Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, Capital Federal, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de mayo de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. María Elsa Uzal, juez.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Federico A. Güerri, Secretario.
e. 23/4 N° 35.018 v. 29/4/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

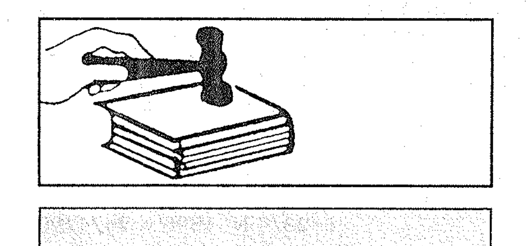
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/96 - Vence: 25/4/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	09/04/96	PABLO VICENTE BIAZZO	34.827
5		Eduardo Antonio Collazo	11/04/96	JACOBO CHASZKES	34.829
14		Eduardo Daniel Gottardi	16/02/96	MARIA ANGELICA PINTO	65.333
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/03/95	FRANCISCO LUIS FRIGERIO	65.336
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	08/04/96	SUSANA HEBE ROSA LANDINI DE RUBIO	65.407
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	02/04/96	MIRTA MABEL PRESTIPINO DE CARNERO	34.856
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/04/96	JOSUE WASER	34.909
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	26/03/96	DEMETRIA ARGENTINA MORENO Vda. de DECIMA y CARLOS OLIVERIA	34.837
20	40	Celia Angeles Pérez	11/04/96	ALIDA MABEL CORDERO	34.842
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	06/03/96	ALFREDO ENRIQUE PUCCIO	34.904
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	08/04/96	MORDKO KACHKIS NIGELSON	34.871
28	55	Mónica C. Fernández	02/04/96	JUAN CARLOS COVIAN	34.876
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	26/09/95	OSVALDO BARRIOS	34.848
41	UNICA	José Antonio Charlín	26/03/96	JOSEFINA MARIA DRAGO	34.839
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	26/03/96	MENDEZ EDUARDO	65.328
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	09/04/96	RAQUEL NATES	65.374
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	09/04/96	GABRIEL DE CARLI	34.884
46	UNICA	María del Carmen Kelly	06/04/96	RUBINO ANGELA MARIA VICENTA PETRONILA	34.865
47	77	Silvia R. Rey	22/03/96	ROMULO ENRIQUE ELISEO DAUS	34.906
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	09/04/96	CARLOS OSVALDO SAD	34.846
49		Virginia Simari de Landó	15/04/96	MYRTHA NOEMI RINALDI	34.895

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
51		Jorge A. Cebeiro	09/04/96	ANA ROSATTI	34.870
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/04/96	VICENTE DI SALVO	65.484
54		Paula I. Stanislavsky	09/04/96	JOSE ALEJO ALGARBE	34.902
55		Olga María Schelotto	15/04/96	GRACIELA PAULA GUTIERREZ	65.504
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/03/96	JOSE CENOBIO PONCE	34.897
57		Carlos Roberto Garibaldi	03/04/96	ELBA CELIA GARCIA	34.826
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/04/96	JUAN CARLOS PEZZA	34.850
66		María Clara Lagache	02/04/96	ROBERTO RAMPONELLI y ADRIANA CORNETI	34.911
67		Julio M. A. Ramos Varde	08/04/96	VIÑUALES CARLOS ALBERTO	34.899
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	08/04/96	EDUARDO HORACIO BEKERMAN	65.491
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	08/04/96	JULIO CARLOS JOSE SAN MARTIN	65.444
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/04/96	MARIA ESTHER OVIEDO	65.408
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	19/03/96	GREGORIO DOPICO	65.471
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22/03/96	JOSE FLORIDO	34.857
75		María Inés Lezama	10/04/96	CATALINA DELIA	34.835
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12/02/96	MARIA LUISA PASCUZZI	65.405
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12/04/96	ROSA BELTRANO de CUCCARO	65.464
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/03/96	MARIA NAISTAT	34.869
98		José Luis González	11/04/96	NORBERTO SALAS	34.860
99		Marta N. Coccia	03/04/96	JACOBO ZELDIN	65.388
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	12/03/96	ASUNCION MANNA DE GENCARELLI	34.890
101		Eduardo A. Caruso	09/04/96	EMILIA MARIA LUGONES DE GONZALEZ	65.402
103	UNICA	Luis José Carballido	11/04/96	VICENTE MALAGRINO	34.889
105		Daniel Ricardo López	29/03/96	ELIS BLANCA RIOS BENTANCUR	34.912
105		Daniel Ricardo López	29/03/96	JUAN JORGE ETCHEBARNE	34.913
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	11/04/96	ALVARO JACINTO CUETO y BEATRIZ SUSANA ALVAREZ	34.905
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	20/03/96	ROSENBERG ERNESTO LEOPOLDO	34.418
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22/03/96	BEATRIZ EUGENIA VIÑAS DE NAVA	34.892
109		María C. Bourgués Capurro	03/04/96	BRUNO FRANCESCHI	65.492
109		María C. Bourgués Capurro	10/04/96	ESTEBAN ALFREDO LOTITO	34.847
110		María Clara Lagache	01/04/96	AMANDA CLARA SOCIN	65.456

e. 23/4 Nº 68 v. 25/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaria Unica del Dr. Eduardo Gottardi sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "AIZENBERG OSCAR c/PERGAMO ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 94.327/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 29 de abril de 1996, a las 12,15 horas en el Local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Luis Belaustegui 1784, Planta Baja, Dto. "2", Capital, entre las de Trelles y Terrero, inscripta en la Mat. 15-1574/2. Superficie total de 121,16 mts^2. Según mandamiento de constatación de fs. 40/40 vta., la finca se encuentra ocupada por Alberto Pergamo y Paula Ester Benítez y su hija Andrea Amalia Pergamo, su marido Rubén Fernando Dratz y su nieta, quienes lo hacen en el carácter de propietarios y consta de: En planta baja de dos habitaciones con salida a un patio parcialmente techado con toldo metálico, baño y cocina. Por la escalera del patio se accede a dos habitaciones pequeñas parcialmente recicladas, con rastros de humedad y otra habitación, cocina comedor integrada, baño y dormitorio en buen estado de conservación respecto a dicha planta, no así las habitaciones en planta baja que existen manchas de humedad en los techos. Dicha propiedad se subasta en el estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra la misma. Se adeudan impuestos por O.S. Nación según oficio de fs. 44 por $ 186,87 al 15/1/96; Municipales de $ 183,58 al 10/1/96 según oficio de fs. 49; Aguas Argentinas, según oficios de fs. 55 de $ 371,66 al 15/1/96. Dado que el edificio se trata de dos departamentos solamente no existen gastos en concepto de expensas comunes. Se exhibe los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base u$s 40.000. 30 % en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.613 v. 24/4/96

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaria Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/STORCH, NEIDEMAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 67.081/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 2 de mayo de 1996, a las 12,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", un departamento designado como unidad Funcional número Dos, integrada por el polígono Cero Cero-Cero Dos, de la finca ubicada en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Marcos Paz Nº 240 y 242, entre las calles Miller y Warnes, edificada sobre un lote de terreno designado en su título con el número Cuatro de la Manzana Setenta y Cinco; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección S; Manzana 75; Parcela 4. La Unidad Funcional tiene entrada propia por el Nº 240 de la calle Marcos Paz, de acuerdo al plano P.H. 72-53/72 y consta de una superficie cubierta de 63,33 m^2., semicubierta de 3,60 m^2. y descubierta de 167,10 m^2.; o sea una superficie total de 234,03 m^2.; Partida Nº 158.050-7; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada, bajo el número de entrada 1051557/8 el 8/9/93 del Partido de Merlo (72) en la Matrícula 368/2, conforme se acredita con el título y mutuo hipotecario de fs. 6/12; desocupada; lo que surge del informe de fs. 55/56; y consta de: amplio living comedor, con piso de baldozas que, en su parte posterior, presenta una pared divisoria que no llega al techo y que separa éste ambiente de lo que sería la cocina, sector que carece de artefactos, pileta y mesada, en parte azulejada, con una ventana que da hacia el fondo; pequeño hall interno; dos dormitorios, uno al frente y el otro al contrafrente, ambos con amplias ventanas que dan al exterior y alfombrados; baño instalado, sin bidet, con ventana al exterior; lavadero descubierto, con patio de cemento; jardín; un pequeño galpón para depósito; y parrilla; careciendo la propiedad de agua corriente y con el pozo ciego en parte destruido; posee un bombeador sin motor; no tiene luz eléctrica ni medidor, careciendo de gas y de teléfono; en el estado de cosnervación en que se encuentra y surge del informe de fs. 55/56. De acuerdo a lo pactado por las partes en la cláusula "octava", apartado e), del mutuo obrante a fs. 6/12, el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. No registra deuda ante la Dirección Provincial de Rentas (informe fs. 46) y adeuda a la Municipalidad de Merlo al 7/12/1995 en concepto de equidad tributaria $ 250,68 y al 14/12/1995 afectado por equidad $ 371,48 (informe fs. 47/48). Base: U$S 16.892,40, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen como consecuencia del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplida en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 29 y 30 de abril de 1996, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.Autos: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/STORCH, NEIDERMAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 67.081/94).

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/4 Nº 65.702 v. 24/4/96

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaria Unica a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 490, piso 4, comunica por dos días en el juicio "BARUCH de WARTENSLEBEN, ILSE AMALIA y Otros c/MOSCOVICH, LILIANA MABEL y Otros s/Daños y Perjuicios", expediente Nº 7538/93, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 30 de abril de 1996, a las 12.30, el bien inmueble sito en la calle Santo Dumont (hoy República de Eslovenia) 1925/27, entre Baez y Avda. Luis María Campos, Unidad 11, piso 3, "C". Matrícula 17-4744/11. Ocupada por las señoritas Silvina Edit Nadalich—D.N.I. 23.651.146— y Alejandra Carina Nadalich —D.N.I. 21.721.518—, ambas inquilinas hasta el 30/5/96, según resulta del mandamiento de constatación realizado por el señor Oficial de Justicia, glosado a fs. 226, de fecha 22/11/95. Consta de living comedor con balcón externo al contrafrente del edificio; un dormitorio; baño y cocina. Buen estado de conservación. Superficie: total 43 mts. 20 dmts.^{2} Porcentual 2 con 39 centésimos. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal). Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 25.333,34. Visitas: los días 23, 24 y 25 de abril de 1996, en el horario de 9 a 13. Deudas: Aguas Argentinas: no registra deudas al 25/9/95, fs. 206. Obras Sanitarias de la Nación: $ 191,48 al 12/10/95, fs. 214. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 1.274,74, al 13/10/95, fs. 222/3. Por expensas comunes atrasadas no debe suma alguna al 30/9/95, fs. 211. Por este concepto se devengó por setiembre de 1995 la suma de $ 81.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/4 Nº 65.709 v. 24/4/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "SITJA Y BALBASTRO, CATHERINE MARIA c/ABAL GOMEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 110.071/92, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 10 de mayo de 1996, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, En Block, las unidades Funcional Nº 1, 2 y 3 del inmueble en la calle Guido Spano Nº 639, entre las de 14 de Julio y Teniente Rangugni de la Localidad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., Matriculas: 32.211/1, 2 y 3, N.C.: C. I, S.P, M. 56, P. 29, Polígonos 00-01, 00-02, 00-03 y 00-04. La que adeuda O.S.N. $ 60,93 al 6/10/95 y Aguas Arg. $ 124,80 al 12/9/95. La unidad funcional Nº 1 sita en planta baja, esta compuesta por los polígonos 00-01 (Supf. Cub. 45,14 m^2, Semicub. 13,37 m^2 y Descub. 6,58 m^2-Sup. total 65,9 m^2) y está compuesta de una cocina comedor, 1 dormitorio, baño completo y azulejado, y patio semicubierto. Esta unidad esta ocupada por Jorge Enrique Mauri y Liliana Inés Cordo sin acreditar título, con teléfono, el estado general de la unidad es bueno, y 00-04 (sup. total y descubierta de 64,87 m^2), con una supf. total para la unidad de 129,96 m^2. Porcentual 35,30 %. Adeuda: Municipalidad $ 1.600,11 al 29/9/95; la unidad funcional Nº 2 sita en planta baja e integrada por el polígono 00-02 (Sup. Cub. 43,95 m^2, Semicub. 2,95 m^2, Descub. 25,42 m^2, Sup. total 72,32 m^2), Porcentual 31,80 %, está compuesta por cocina comedor, 2 dormitorios, baño completo y azulejado, patio semicubierto, todo en buen estado, el que esta ocupado por Julio César Arena y Norma Beatriz Franco sin título alguno, con teléfono. Adeuda: Municipalidad $3.422,54 al 29/9/95; y Rentas Pcia. Bs. As. $ 507,49 al 19/9/95. La unidad Funcional Nº 3, sita en planta baja e integrado por el polígono 00-03 (Sup. Cub. 49,55 m^2, Semicub. 3,14 m^2 y Descub. 32,22 m^2, Sup. total 84,91 m^2), Porcentual 32,90 %, está compuesta de sala, comedor, dormitorio, y un patio al fondo, un hall de 3 x 3 mts, una cocina comedor de 5 x 3,50 mts, cubierta por un toldo metálico y un lavadero. El baño está completo con azulejos y el estado general es bueno, con teléfono y se encuentra ocupado por Agustina Rodríguez sin título alguno. Adeuda: Municipalidad $ 1.313,16 al 29/9/95 y Rentas pcia. Bs. As. $ 524,51 al 20/9/95. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en block. Base U$S 48.500. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión Exhibición: del 6 al 9 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.674 v. 25/4/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romero

Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "BESTEIRO RAMON c/DAUS MARIA EUGENIA" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 97.456/93, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), rematará el día 10 de mayo de 1996 a las 12:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 8 y 9 de mayo de 1996, en el horario de 15 a 18 horas, ubicado en la calle Laprida 1764/66, Unidad Funcional Número Cuatro ubicada en el primer piso Dto. "B" entre las de Juncal y French de Capital Federal (s/fs. 105 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ: 19; Secc: 15; Mza.: 108; Parcela: 45; Matrícula: F.R. 19-35/4 (s/fs. 127). El inmueble se encuentra desocupado (s/fs. 148/149). Se trata de una Unidad compuesta de un gran ambiente al frente sobre la calle Laprida, orientado al oeste, el ambiente mide aprox. 10,50 metros, un primer tramo de 7m x 4m de ancho, con un desnivel de 10 cm de altura, a continuación 3m x 3m de ancho, una kichinete con cocina de anafe de dos hornallas con tapa de acero inoxidable y horno, una pequeña mesada de 0,60 m x 0,54 m de largo con una sola bacha de acero inoxidable rodeada de un mueble de chapa de cuatro puertas; un pequeño baño con multifaz y lavabo de pie, azulejado hasta el techo con azulejos San Lorenzo color amarillo y piso de mosaico negro granítico con manchas de humedad en su techo y paredes provenientes del piso superior; los pisos del ambiente son de madera a bastones en buen estado. El estado general del departamento es bueno (s/fs. 1450 Posee una superficie total de 33 m², 46 dm². La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 23.928. Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 130) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Cód. Procesal (art. 579 C.P.) Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de la declaración, de postor remiso y orden de nueva subasta. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 162) $ 351,96 al 15/3/96. O.S.N. (s/fs. 93) $ 13,62 al 24/4/95. A.A.S.A.: (s/fs.) $ 71,46 al 12/4/95. Expensas (s/fs. 156) $ 9.118,00 al 6/3/96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 133).

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Juan Carlos Insúa, secretario

e. 23/4 Nº 65.862 v. 24/4/96

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 Piso 3º, Capital, comunica por un día en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORESTA c/GARCIA RODRIGUEZ JOSE s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº: 17.331, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 8 de mayo de 1996 a las 12 horas en punto en Uruguay 461 Piso 1º Capital, los siguientes bienes: dos camperas en cuero de carpincho "Country Style Guido Cellini" para hombre; cuatro camperas de antílope de hombre; dos parkas de antílope para hombre; siete camperas en cuero napa para hombre color marrón y tres color negro; seis camperas de cuero napa para dama; dos de nobuk dama color marrón; una azul de pecarí; cinco de pecarí color marrón para dama. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Exhibición: días 25, 26, 29 y 30 de abril y días 2, 3, 6 y 7 de mayo de 1996 de 13 a 19 horas, en el lugar donde se llevará a cabo la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y exhibir documento de identidad y número.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 23/4 Nº 34.946 v. 23/4/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60 comunica por 2 días en los autos: "CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA. c/LEHTMAN, ARI y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 85.555/94 que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, en bloque los siguientes inmuebles: el 75 % indiviso de cada uno de los lotes Nos. 17 y 18 de la manzana 20 y el 100 % de los lotes Nos. 27 y 28 de la manzana 20, ubicados todos ellos en la localidad de Villa María Irene, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. que miden cada uno de ello 8 mt. de frente por 50 mt. de fondo o sea 400 mt². Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Y, Manz. 21, Parcelas 6, 7, 29 y 28 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero y mandamiento de constatación obrantes en autos el inmueble se encuentra ubicado en la calle Santiago Parodi (ex-Tapalqué) entre los Nos. 5040 y 5072, Pdo. de Tres de Febrero y está ocupado por la firma Real S.R.L. sin que ésta se halla presentado a hacer valer sus derechos. Se trata de un edificio de dos plantas, construido en hormigón armado, en el que en su planta baja existen sobre el frente del inmueble oficinas y luego un amplio salón. En el primer piso y también sobre el frente del inmueble se iban a constituir las oficinas de la firma ocupante que actualmente están sin terminar y a partir de ahí y hacia el interior existen baños y vestuarios para el personal también sin terminar. A continuación de la indicada construcción existe un amplio terreno que da sobre la calle Puán en el que únicamente hay construido un galpón con techo de canalones de fibrocemento. Todo lo construido se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: a Aguas Argentinas $ 1.555,61 al 18/9/95 (fs. 96); a la Municipalidad de Tres de Febrero $ 12.972,40 al 31/8/95 (fs. 146/149); a Obras Sanitarias de la Nación $ 4.509,91 al 23/8/95 (fs. 89); por Obras de Agua y Cloacas; desagüe pluvial y red de gas $ 344,62 al 29/9/95 (fs. 145 vta.) y a la Dirección de Rentas $ 1.002,45 al 29/9/95 (fs. 97/101) todas sujetas a reajustes de práctica. Base: $ 125.405. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de boleto 0,5 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El inmueble podrá ser visitado los días 25; 26 y 29 de abril de 1996 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.707 v. 24/4/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "MATT ALEJANDRO EDUARDO y Otros c/CANNATELLA LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.697/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 30 de abril de 1996, a las 9:15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle 12 de Octubre 2701, teniendo entrada individual por el Nº 2717, Un. funcional Nº 2 ubicada en Pta. Baja y primer Piso, sito en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 68, Parcela 8, Sub-Parcela 2, Polígonos 00-02 y 01-01, Pda. Inmobiliaria Nº 235.490, Matrícula 58.377/2. El mismo se compone en Pta. Baja de: un dormitorio, comedor, cocina y baño, y está en condiciones de habitabilidad y la Pta. Alta, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. Ocupado en la Pta. Baja por el Sr. Néstor Oscar Canale y dos hijos menores edad y la Pta. Alta por la Sra. Nélida María Magioli, según constatación de Fs. 67 vta. Superficie 146,41 m². Base Pesos siete Mil ochocientos Noventa y Uno ($ 7.891.-). Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del Código Procesal, en lo pertinente, asimismo deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas, con Servicios Sanitarios a Fs. 31 $ 957,71 al 22/6/95, con Rentas a Fs. 60 y 61 $ 1.863,04 a la cuota 4ta. del año 1995, con Municipalidad de Quilmes a Fs. 29 $ 795,1781 a junio de 1995, los recargos serán efectuados al momento de efectuarse el pago, por Expensas a Fs. 68, son unidades independientes, y no existe administrador, en consecuencia no se pagan expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de abril de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/4 Nº 34.934 v. 24/4/96

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 del Dr. Luis de Preindlsper, Secretaría Unica de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Maipú 92, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "AYALA, MARIA DEL CARMEN c/MONCALVILLO, CARLOS OSCAR y Otros s/Ejecutivo-Cobro de Alquileres", Expte. Nº 46.963, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 29 de abril de 1996, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble señalado como unidad Funcional Nº 14, 3º Piso, Letra "A" (al frente), de la finca de la Av. Rivadavia 6432/34/36/38, con acceso por el Nº 6436 de dicha avenida, entre las calles Carabobo y Lautaro, de Capital Federal. Matrícula 5-508/14, Superficie 108,39 m². La unidad se compone de una vivienda con amplio living comedor con balcón., 2 dormitorios, 1 baño completo, toilette, cocina de diario y habitación de servicio y baño. Cuenta con entrada independiente de servicio y línea telefónica. Ocupantes: Sr. Carlos Oscar Moncalvillo, su esposa y sus hijos menores, según se manifiesta. Deudas: Expensas fs. 89 vta. al 23/8/95 $ 162,00; O.S.N. fs. 120 al 25/10/95 $ 70,99; MCBA fs. 92 al 31/8/95 $ 724,52 y Aguas Argentinas fs. 65 al 11/7/95 $ 42,02. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra el bien, al contado. Base $ 34.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero en efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y contituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta. Sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales. Exhibición: Los días 25 y 26 de abril/96, de 10 a 13 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante —parte demandada—, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al martillero, Tel. 371-3860 y lugar de remate.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.711 v. 24/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 de Cap. Federal, Secretaría Nº 5 (Av. Callao 635, piso 6º), hace saber por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARG. S.A. c/ BAJAMAR S.A. Ejecución Hipotecaria" (Expte. 703/1) que el día dos de mayo de 1996, a las 15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el martillero D. Bernardo Osiroff, procederá a las subasta del inmuebles sito en la ciudad y Partido de Necochea, Prov. de Bs. Aires, parte del lote 8 de la quinta 221, designado como manzana 187b, compuesto de 100 mts. en cada uno de sus cuatro costados, o sea 10.000 mts. cdrs. y linda: fte. NE Av. 59, SE. calle 18, al SO. calle 61 y NO. calle 20. Catastro: C.I, Sec F, quinta 187, manzana 187 b. Según constatación de fs. 413v/14, el bien da frente a Av. 59 Nos. 601 al 699, y se compone de oficina del Jefe de planta, dos laboratorios, baño, oficinas administrativas, gerencia, depósitos, cocina y oficinas despachante Aduana y Senasa. Al fondo hay oficinas, de personal con baño, tres baños para personal administrativo y depósito. En patio existe planta tratamiento de efluentes y bomba de agua. Por calle 18, existen dependencias de vigilancia y una galería que conduce al consultorio médico y sala de espera; vestuario de operarios con taquillas y sanitarios y comedor. Detrás cámaras, salas de elaboración y cocinado, caldereta, lavado de cajones, talleres con depósito, cámara de compensación y ante cámara, sala de emprolijado, cámaras, túnel 2 y 3 ante cámaras 2, 3 y 4, talleres eléctricos y demás construcciones destinadas a la elaboración de pescados para uso interno y exportación. En el resto del terreno hay una gran playa de maniobras, con acceso de camiones por Av. 59 y calle 20. Se encontraba ocupado por "Marea Pesquera S.A.", en comodato, no habiendo acreditado en autos dicha circunstancia. Edificio en buen estado de conservación, con gas natural, agua, cloacas y electricidad. Según cláusula 7a. de la hipoteca, la deudora se obligó a entregar el bien libre de ocupantes. Base: $ 326.360. Seña: 20 %, comisión 4 %, todo en dinero en efectivo e impuesto fiscal correspondiente. Venta ad corpus, libre de gravamenes y sujeto a aprobación judicial. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Se visita 26 y 27 de abril de 1996, de 10 a 12 hs. Más información en autos o D. Bernardo Osiroff, al tel. (01)371-2702/8070, de 15 a 19 hs. Según manifestación efectuada en autos por "Marea Pesquera S.A.", la misma ha desocupado el inmueble.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 23/4 Nº 1691 v. 24/4/96

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por 3 días en los autos "LOZAL S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. 29.957, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (con oficinas en Uruguay 911 — 1º Piso - Capital y tel. 812-0587) rematará el día lunes 29 de abril de 1996 a las 13:30 hs. en el Salón del Centro de Martilleros —sito en Uruguay 461— 1º piso Capital, seis automotores, a saber: 1) Automóvil Renault 12 TL mod. 1989 patente C-1.439.688; 2) Pick-Up Ford F100 con cabina Año 1981, patente C-1.117.108, con motor Deutz del año 1988; 3) Automóvil VW-Gol GL Año 1993 patente C-1.648.345; 4) Automóvil VW-Gol GL Año 1992 patente C-1.593.568; 5) Automóvil Peugeot 505 SR Año 1989 Patente C-1.489.397 y 6) Automóvil VW-Gol GL Año 1992 patente C-1.572.263 todos en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la Av. del Barco Centenera 3104/10 de esta Ciudad de Buenos Aires los días lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de abril de 1996 de 14 a 17 hs. Venta al Contado al mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente dentro del 5º día en Uruguay 911 1º "A" Cap. Federal en el horario de 10 a 12 hs., bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del art. 584 de C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, de las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la subasta. No se admitirán reclamos sobre los bienes rematados, ni observaciones respecto a sus estados, características, etc. Los restantes datos de cada automotor (chasis, motor etc.) podrán ser requeridos a la martillera en ocasión de la exhibición y/o comprobarlos personalmente en el expediente en la sede del Juzgado, Av. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 2º - Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario

e. 23/4 Nº 1730 v. 25/4/96

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por 5 días en autos: "ABELAIRA, ALICIA s/Quiebra s/Inc. de Con. Especial por HAMWEE, DAVID y Otros" Expte. Nº 56.360, que el día 8 de mayo de 1996, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Tarango rematará desocupada, la unidad "D" (32) del octavo piso del inmueble sito en Virrey Loreto 2464/66/68 que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero, balcón al contrafrente y baulera. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 37; M. 154; Parc. 14. Superficie 59 m², 860 m². Porcentual: 2,16 ‰. Unidad Complementaria: XXXII Pta sótano, Porcentual 02/00. Base: $ 46.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Visitas: 2 y 3 de mayo de 14 a 16 horas. En el boleto de compra-venta a firmarse, el comprador declarará haber tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien inmueble. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del C.P.C.C.). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero. Al 31/12/95 la unidad adeuda por expensas comunes $ 222,32 y la última cuota mensual por ese concepto fue de $ 109,81. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/4 Nº 1692 v. 29/4/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña Nº 1211 P 7º de Capital, comunica por dos días en autos: "CIMATO, JULIO CESAR s/Concursos Civil Liquidatorio s/Incidente de Subasta", Expte. 52.143, que el martillero Hugo A. Silva rematará el 30 de abril de 1996 a las 15:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Solís 637 P 2º U.F. 88 identificado con la letra "RR". Nomenclatura catastral: Circ. 13; Secc. 12; Mz. 2; Parc. 35a. Superf. total aprox. 33 m² 56 dm². Se trata de un

departamento de dos ambientes, contrafrente con pasillo, cocina comedor, baño completo y un dormitorio, pisos con flexiplast salvo cocina y baño que tienen pisos de cerámica, es luminoso y se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación; encontrándose desocupado al momento de la constatación. Deudas: O.S.N. fs. 54 Municipalidad fs. 57. Base: $ 8.700. (fs. 168) Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCC). Exhibición: días 26 y 29/4/96 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/4 Nº 1693 v. 24/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diag R.S. Peña Nº 1211 7º P Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BRAMBILLA HORACIO LUIS / SIFFRE CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. Nº 56.313/94 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 29 de abril de 1996 a las 12,45 horas en Talcahunao Nº 479 Cap. Fed. El 50 % indiviso del inmueble con frente a la calle Joaquín V. González Nº 2826 Cap. Fed. consta de living, comedor 2 baños, cocina comedor diario, patio interno, tres dormitorios, patio con quincho y parrilla garage del cual por escalera se accede a la terraza y pequeña pieza de material sobre terreno de 12 mts. de frente por 18 mts. de fondo. Ad-Corpus. Non. Cat. Circ. 15, Se. 81, Mza. 73, Parc. 34A. Condiciones de venta al contado, efectivo y mejor postor. Base $ 55.000,00. Seña 30 %, comisión 3 %. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Adeuda impuestos MCBA $ 3.610,96 al 28/6/95, OSN $ 31,33 al 28/6/95, Aguas Argentinas $ 358,15 al 23/6/95. Se aceptan ofertas bajo sobre según el reglamento del fuero art. 104. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad Suc. Tribunales, se deja constancia que desde el 5º día el saldo del precio devengará una tasa anual del 14 %. Se podrá visitar el 26 de abril de 1996 de 17 a 19 horas. Informes T.E. 474-9070.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.546 v. 24/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en los autos, "CASA BERTOLINI S.A.C.I. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Planta Industrial", que los martilleros Federico Sorribas y Gastón Labourdette, rematarán el 2 de mayo de 1996, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad los inmuebles de la fallida sitos en la calle Zado 3247, 3249/51 y 3253, de Capital Federal, inscriptos respectivamente en las matrículas: 16-42326; 16-42325; 16-42324, las construcciones se desarrollan sobre tres lotes de 8,66 m. de frente por 46,21 m de fondo cada uno de ellos, la superficie cubierta estimada es de 1.850 m2, sus linderos y demás circunstancias individualizantes, obran en el expediente. La totalidad de las maquinarias e instalaciones existentes en los locales. Los 3 inmuebles mencionados se hallan unidos por sus laterales, uno de ellos cuenta con dos plantas, los otros 2 con una sola. Se encontraban destinados a la venta directa al público, fabricación de tapas de empanadas y de pascualinas, contando con depósitos, 2 cámaras refrigeradoras y taller. Los inmuebles se encuentran en buen estado de uso. Entre los bienes muebles se destacan: máquinas para producir tapas, envasadoras, sobadoras, amasadoras, máquina de cortar tapas, herramientas, muebles de oficina y una cinta transportadora extensible marca Michelotti con motor. La venta se realizará en primer lugar en block, al contado y mejor postor, con una Base de $ 230.000.- debiendo abonar el comprador en el acto del remate: Seña 30 %, Comisión 4 %; IVA sobre el 15,21 % correspondiente a los bienes muebles. El saldo de precio deberá integrarlo mediante depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, en una cuenta en pesos o en dólares EEUU, perteneciente a estos autos, dentro de los diez días de aprobado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso Art. 584 CP. Queda como condición de venta la prohibición de la compra en comisión al igual que la posterior cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración de ser requerida por el adquirente se cumplirá por el escribano que él mismo proponga. se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo el comprador y no estará incluido en el precio. De fracasar la enajenación en esta modalidad, se procederá inmediatamente después a la venta de los bienes muebles conforme al catálogo, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %; IVA sobre el precio de venta. A continuación se subastará el inmueble con una base de $ 190.000.- manteniéndose vigentes en lo demás las condiciones establecidas. No se admitirán reclamos en cuanto al estado, marcas y condiciones de los bienes muebles por haber sido previamente exhibidos y venderse en el estado en que se encuentran. Los impuestos, tasa y contribuciones que se devenguen con ulterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Los eventuales adquirentes de los bienes "en block" o del inmueble en forma singular, podrán optar por la posibilidad de abonarlo en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 25, 26 y 27 de abril de 1996, de 10 a 13 hs. fuera de los días establecidos concertar entrevista con los martilleros. Informes 372-9616; 902-3774; 371-5396.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/4 Nº 66.041 v. 29/4/96

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "JAICHENCO RODOLFO PEDRO c/SANTOS VENTURA FABIAN LUIS s/Ejecutivo" Expte. Nº 67.485, que el día 8 de mayo de 1996, a las 14,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Victorio Seghessio y Horacio Taranco rematarán: La Unidad Funcional Nº 19 del segundo piso del edificio de Maipú 470/74/80 (entre Corrientes y Lavalle), que cuenta con Tres ambientes, baño y depósito y/o cocina. Matrícula 14-1349/19. Nomenclatura Catastral: C. 14; S. 1; M. 13; P. 33. Base: $ 45.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Visitas: 2 y 3 de mayo de 14 a 16 horas. La deuda por expensas comunes asciende a $ 4.281,43 y la unidad abona mensualmente $ 851 Agua corriente y desagües y alumbrado, barrido y limpieza a Fs. 81 y Fs. 96. Las tasas, impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas, luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al público (7,30 a 13,30 hs.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/4 Nº 65.705 v. 24/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María del Carmen De Cucco Alconada, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P 7º de Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario Clarín, en los autos caratulados: "CALZADOS DIOLEN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 27.048, que los Martilleros Tomás A. Masetti José Luis Casares, remarán el día 8 de mayo de 1996, a partir de las 14,30 hs. en Talcahuano Nº 479 de Capital, los bienes de la fallida: botas, zapatos, sandalias, etc. distintos modelos para hombres y Sras. estanterías y demás bienes que se detallarán en los catálogos, los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. La venta se realiza sin base, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo abonar quienes resulten compradores el 30 % de seña y 10 % de comisión, como así también deberán integrar el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA acreditando su posición frente al mismo. Los saldos de precios se abonarán el día 9 de mayo en el lugar del remate de 9 a 13 horas. Exhibición en días 3, 6 y 7 de mayo de 15 a 17 hs. en la Avenida Triunvirato Nº 4520 de Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta el día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
María del Carmen Cucco de Alconada, secretaria.

e. 23/4 Nº 1694 v. 24/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en los autos: "GARELLO, VICENTE c/ AUTERA, OSVALDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 14.972), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de mayo de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort 1.8 Ghia, motor marca Ford Nº US917198, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ042175, Dominio B-2.446.529, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Agaces Nº 163, Capital Federal. Base: $ 6.000. Seña 30 %. comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 23/4 Nº 65.710 v. 25/4/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 54

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 54, Secretaría de la autorizante, sito en Lavalle 1268, P. 1 comunica por un día en el juicio "YANZON, VICTOR MANUEL c/GIMENEZ, ROSA RAMONA s/Ejecución de Créditos Lab.", expte. 46.148/94, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 30 de abril de 1996, a las 11.45, una máquina Multi Li para duplicaciones, color marrón y negro, sin marca ni número visible, en el estado que se encuentra, funcionando. Se exhibe en Av. Córdoba 543, locales 80 y 81, Galería Buenos Aires, los días 26 y 27 de abril, en el horario de 9 a 12. Sin base y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Venta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Marcela Rita Silva, secretaria.

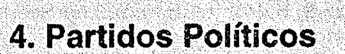
e. 23/4 Nº 65.706 v. 23/4/96

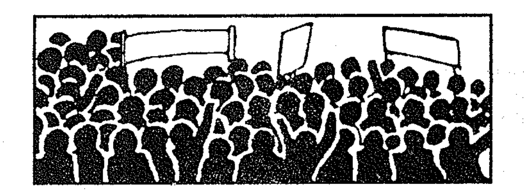
Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por un día en los autos: "BALBUENA FRETES, CAROLINA c/SOSA, RODOLFO FRANCISCO s/Despido", que el martillero Constantino Vicente Souto rematará el día 30 de abril de 1996, a las 9 horas en el local sito en Humberto I 2042 de Cap. Fed.; lo siguiente: Un Serrucho Eléctrico Hidraúlico marca (ROME), un aparejo eléctrico marca API MONORRIEL. En el estado en que se encuentran y se exhibirán el día 29 de abril de 1996, de 10 a 12 hs. en la calle Dekay 4269 entre los Nros. 4265 y 4285 de Cap. Fed. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10 % al contado y en dinero en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja expresa constancia que el desarme, retiro y traslado quedará por exclusiva cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Nilda María Negri, secretaria.

e. 23/4 Nº 1695 v. 23/4/96





NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

Torre 114, Dpto. "G" Bº Guadalupe

Ejercicio: Enero/Diciembre 1995

INGRESO

Ministerio del Interior	$	00000,00.-
Saldo Ejercicio 1994	$	6,00.-
Aporte Voluntario	$	1.000,00.-
Contribución Afiliado	$	00000,00.-
Beneficio	$	00000,00.-
Subsidios	$	00000,00.-
Otros	$	00000,00.-
TOTAL	$	1.006,00.-

EGRESOS

25-03-95 Factura Nº 0000-00000371 Escribanía Rhiner	$	62,00.-
26-04-95 Recibo Nº 00018098 "Fundación La Mañana"	$	785,00.-
04-05-95 Factura Nº 00000156 "Masterlab S.R.L."	$	140,00.-
04-05-95 Factura Nº 0000-00001132 LT88 TV Canal 11 Fsa.	$	10,00.-
TOTAL	$	997,00.-

SALDO: Año 1995 $ 9,00.-

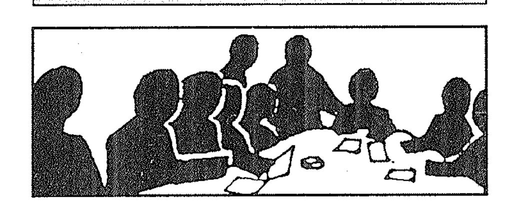
ESTADO PATRIMONIAL PARTIDO AUTONOMISTA AÑO: 1995
DISTRITO FORMOSA

Cantidad	Descripción del bien
1 (una)	Máquina de escribir marca Remington 25 Serie Nº P-134214.
1 (un)	Fichero metálico de 4 estantes.
1 (una)	Mesa de fórmica extensible.
3 (tres)	Sillas de madera tapizada.
BAJAS:	
1 (un)	Ventilador Standar de pie de 16.

Junta Patrimonial: ANTONIA RAMONA MIERS. — BLAS ALBERTO LEIVA. — JOSE RAMON AYALA. — VICTOR MARCIAL ZAYAS, Apoderado Titular.

e. 23/4 Nº 1696 v. 23/4/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO RUGGERO
S. A.
I.G.J. Nº 8394

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Mayo de 1996 a las 9 horas en la sede de la Avda. Amancio Alcorta 2237/47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
5º) Elección de Directores titulares y Suplentes con mandato por los próximos tres ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para los próximos tres ejercicios.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Presidente - O. E. Bernasconi

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum. Publicar por cinco días.
e. 19/4 Nº 65.310 v. 25/4/96

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1996 a las 17 horas, en Lavalle 1860 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de Síndico correspondiente al período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de Directores por un período de 2 años.
3º) Elección del Síndico titular y Síndico Suplente por un período.
4º) Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos por el Ejercicio Finalizado.
5º) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta respectiva.
Presidente - Carlos Luis Mentasti

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir y votar en esta Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Estatuto y el art. 237 de la Ley Nº 19.550, con tres días de anticipación.
e. 19/4 Nº 65.201 v. 25/4/96

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Se lleva a conocimiento de todos los Asociados que, la C.D. en reunión de fecha 25 de marzo p/pasado, atento a los Art. 36 y 37 de nuestros Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria para el viernes 26 de abril de 1996 a las 19,00 horas en San José 352 4º Piso "B" de Capital Federal a fin de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Nombramiento de dos Socios plenarios o Activos para la firma del acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales (art. 4º, 14º y 56º) para adaptarlo a exigencias ente recaudador (D.G.I.), a fin de obtener beneficios impositivos para la Asociación.

Proyecto de Reformas:

Art. 4º - Punto d.: Del producto de actos benéficos y cualquier otra entrada que pueda tener concepto lícito.
Art. 14º - Se agrega texto: Su reingreso será considerado y resuelto por la C.D. a solicitud escrita del interesado, debiendo abonar, a su aceptación, la suma adeudada al momento de haber sido dado de baja, más el derecho de ingreso como Socio. El período de ausencia como Asociado no será considerando computable a su antigüedad.
Art. 56º - (reforma último párrafo): Una vez canceladas las deudas sociales, el remanente de los bienes pasarán a dominio de una entidad civil de bien común sin fines de lucro, con personería jurídica y que esté exenta del pago de todo gravamen impositivo en el orden Nacional, Municipal o Provincial y que tenga su domicilio en el país.

Acto seguido y conforme, también a lo resuelto por la C.D., se convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asociados Plenarios o Activos para la firma del acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria de C.D., Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio vencido el 31/12/95.
3º) Informe de la C.D. sobre el traslado de la Sede Social a las nuevas oficinas de San José 352 4º Piso "B" Capital Federal.
4º) Autorización para la venta de la propiedad de Moreno 1270 1º piso para obtención fondos para la compra de la oficina San José 352 o aquella propiedad que a la fecha sea más conveniente.

Se recuerda a los Asociados lo prescripto en el Art. 40º de nuestro Estatuto Social (derechos y obligaciones para poder intervenir en las deliberaciones), como así también el Art. 37 en lo referente a la iniciación de las Asambleas.
Descontamos su muy importante presencia.
Presidente - Julio F. Albornoz
Secretario - Helios M. Amendolaro
e. 19/4 Nº 65.237 v. 23/4/96

ANILINAS COLIBRI
C. I. I. F. S. A.
Registro Nº 17.556

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 7 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la sede social Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
2º) Honorarios al directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y distribución de utilidades;
3º) Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Mauricio Adef
e. 22/4 Nº 65.332 v. 26/4/96

AUSTROFUEGUINA
S. A.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "AUSTROFUEGUINA S.A.", para el día 10 de mayo de 1996, a las 10 horas en el local de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña; piso 6, oficina M, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Designación de Síndico titular y Suplente por un nuevo periodo.
4º) Consideración de la remuneración de Directores y del Síndico Titular.
5º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
Presidente - Guillermo M. Yeatts
e. 22/4 Nº 21.287 v. 26/4/96

AZYDER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996 a las 18 horas en su sede social de la calle Lavalle Nº 392, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus respectivas notas, Cuadro I, y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de las retribuciones según artículo 12 de los Estatutos Sociales, según rubro 1 del cuadro I.
3º) Distribución de utilidades y determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos, previa determinación de su número.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Vicepresidente - Susana N. Fernández
e. 22/4 Nº 65.398 v. 26/4/96

"B"

BLISTAL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma "BLISTAL S. A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede legal de Campana 2879, piso 6º, Capital Federal el día 6 de mayo de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 9 horas y a las 10 horas y 15' respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones referente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1995.
4º) Notificación a los señores accionistas sobre el cambio de acciones al portador por acciones nominativas.
Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 17/4 Nº 64.921 v. 23/4/96

BOMAR
S.A.I.C.I.C.F. y de Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 16 hs. en la calle Av. Córdoba 1561 piso 11 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio Nº 24 cerrado el 31/12/95.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución a directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
Presidente - José M. Borre
e. 17/4 Nº 64.864 v. 23/4/96

BLOQUE EDITOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BLOQUE EDITOR S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1996, en 25 de Mayo 347 7º piso Capital Federal a las 17 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que exige el art. 234 inc. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado al 30 de setiembre de 1995.
2º) Elección de autoridades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta del directorio
Presidente - Norberto Peluso
e. 19/4 Nº 65.185 v. 25/4/96

"C"

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1996 a las diecisiete horas, en el salón del Club Inglés sito en la calle 25 de Mayo Nro. 586, Capital Federal con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de tres Miembros por el término de dos años en reemplazo de los Señores Samuel Ronaldo Jorge Waring, Eduardo Federico Kesting y Dereck Malcolm Dougall.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Secretario Honorario - Eduardo Federico Kesting
e. 10/4 Nº 64.143 v. 23/4/96

CACCIOLA
S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de mayo 1996, a las 19 horas, en el local de Florida 520, piso 1º of. 113, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentos art. 234 - Ley 19.550 del ejercicio 31 de diciembre de 1995.
3º) Resolver sobre honorarios Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Renovación del Directorio.

6º) Elección de dos asambleistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Vicepresidente - Guillermo Domínguez
e. 17/4 Nº 64.836 v. 23/4/96

CAMBIO PERSEO
S A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996 a las 18 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de los resultados honorarios de directores y síndicos y distribución de dividendos en efectivo.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Designación del Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Mateu
e. 17/4 Nº 64.943 v. 23/4/96

CENTRAL TERMICA SORRENTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a los accionistas de CENTRAL TERMICA SORRENTO S. A. para el día 9 de mayo de 1996, a las 14 horas en las oficinas de la calle Belgrano 634, 3º piso oficina "K", de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración citación Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en un porcentaje que excede el límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
6º) Designación del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1ro de enero de 1996.
Se recuerda a los señores accionistas la observancia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550, concordante con lo prescripto en el art. 15 del Estatuto Societario.
Presidente - Gustavo Alberto Weiss
e. 17/4 Nº 64.966 v. 23/4/96

CONFITERIA LIMAY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 17 horas en Brasil 1110 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/95 y distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
Presidente - Lucio Vega
e. 17/4 Nº 64.995 v. 23/4/96

CRIMARAL
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de mayo de 1996, a las 16,30 hs., en Bolívar 722, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35.
2º) Distribución de resultados, remuneración al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Autorización a los señores Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que en definitiva decida la Asamblea que trate el Balance.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
En caso de fracasar esta citación, la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria el mismo día, en el mismo lugar, a las 17:30 hs.
Síndico - Ricardo Ramos
e. 17/4 Nº 64.840 v. 23/4/96

CERAMICA SAN LORENZO
I.C.S.A.
Reg. I.G.J. Nº: 483.243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 655 piso 6º de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31/12/95 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Director - Manuel María Benites
e. 18/4 Nº 65.098 v. 24/4/96

CITY HOTEL
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 8.890

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 10 de mayo de 1995 a las 12 hs. en la sede legal, calle Bolívar 160 piso 1º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación al llamado a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la documentación prevista por el art. 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de mayo de 1995.
2º) Documentación prevista por el art. 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de mayo de 1995.
3º) Retribución al directorio por el ejercicio de sus funciones en el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995 (art. 261 último párrafo, de la Ley 19.550).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, mayo de 1995. El Directorio.
Presidente - Florencio Aldrey
e. 18/4 Nº 21.122 v. 24/4/96

COBARE
S. A.
Nº IGJ 61696/178990

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COBARE S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Montevideo 362 2º "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 18/4 Nº 65.067 v. 24/4/96

COMPUTROL
S. A.
(I.G.J. Nº 64.300)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPUTROL S. A. a Asamblea General Ordinaria el día 6/5/96 a las 10 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que exige el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 17 cerrado al 31/12/95.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Guillermo Pellacini
e. 18/4 Nº 65.019 v. 24/4/96

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

23/4/87 Nº 2573 Lº 103 Tº A S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1996, a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta adjunto con el presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de la Remuneración a Directores y Síndicos.
5º) Elección de Miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Sindicatura.
Presidente - Héctor Geszkowicz
e. 19/4 Nº 65.256 v. 25/4/96

CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta I.G.J.: 1/12/92, Nº 11.684, Lº 112, Tº "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 1996, a las 17 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la calle Maure 2314, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración y fijación de las retribuciones al directorio.
3º) Destino de los resultados acumulados no asignados.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados con tres días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea.
Presidente - Ricardo José Vázquez
e. 19/4 Nº 65.199 v. 25/4/96

CAMUZZI ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CAMUZZI ARGENTINA S.A.", para el día 8 de mayo de 1996 a las 10 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Alejandro P. Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de mayo de 1996, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 22/4 Nº 21.271 v. 26/4/96

CARD SALE
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1996, a las 18 horas, en su sede legal de la Avda. Córdoba 1111, 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de autoridades.
Presidente - Armando Guillermo García
e. 22/4 Nº 65.431 v. 26/4/96

CERAMICA PLATENSE
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 30 de abril de 1996 a las 17 horas en Alvarado 3081, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/95.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Enrique Welmo
e. 22/4 Nº 65.494 v. 26/4/96

CERRISAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CERRISAR S.A." Asamblea General Ordinaria de

Accionistas para el día 16 de mayo de 1966 a las 15 horas en primera convocatoria, en Cerrito 326, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Presidente - José Conde Conde

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada apara la Asamblea.
e. 22/4 N° 65.399 v. 26/4/96

CRAMER CROWNE PLAZA
S. A.
N° Correlativo 1.582.868

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1996, en primera convocatoria a las 10.00 horas, y en caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en Av. Julio A. Roca 733, Piso 2°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores, de las garantías que darán y elección de los mismos.
Presidente - Curt Brandstadter
e. 22/4 N° 65.423 v. 26/4/96

CRISTALERIAS DE CUYO
S. A.
N° de Registro en I.G.J.: 907.116/113.106

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CRISTALERIAS DE CUYO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8/5/96, a las 9.30 horas, en la sede legal de Avda. Corrientes 2221, 5° Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios concluidos el 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
4°) Consideración y ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante los ejercicios económicos tratados.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 56.400.-) correspondiente a los ejercicios económicos fiscalizados el 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
6°) Remuneración Comisión Fiscalizadora ejercicios 1992/93, 1993/94 y 1994/95.
7°) Remuneración Contador Certificante ejercicios 1992/93, 1993/94 y 1994/95.
8°) Determinación del número de Directores y su elección.
9°) Designación integrantes Comisión Fiscalizadora.
10°) Designación Contador Público Certificante, titular y suplente para el ejercicio 1995/96.
11°) Ratificación de todo lo actuado respecto del retiro de oferta pública aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 19/2/96.
12°) Aprobación de los estados de situación "Patrimonial al 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95, para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso, previsto en el art. 245 de la ley 19.550. Aprobación del valor reembolso por cada acción ($ 0,036623451 por cada acción). Nota: Los accionistas que en dicho acto voten en contra, podrán ejercer el derecho de receso dentro del quinto día, los ausentes que acrediten la calidad de accionistas, en el tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso dentro de los quince días de su clausura.
13°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva al tratar los puntos precedentes.
Presidente - Pedro Rodriguez

NOTA: Los puntos 11°, 12° y 13° deben ser tratados como Asamblea General Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la Avda. Corrientes 2221, 5° Piso "A", Cap. Fed. en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 22/4 N° 65.465 v. 26/4/96

CHIVILCOY GAS
S.A.
I.G.J. N° 177.142/22.232

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CHIVILCOY GAS S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 883, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1995.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, Elección de los mismos.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por banco o institución autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la celebración de la Asamblea. Dicho depósito será recibido en la sede administrativa de la sociedad situada en Almafuerte 17, Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, hasta el 2 de mayo de 1996, a las 16 horas. La Sociedad entregará los correspondientes recibos que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Osmar Héctor Cayetano
e. 22/4 N° 65.713 v. 26/4/96

"D"

DERROFE
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 10067 L° 113 T° A Se convoca a los señores accionistas de " DERROFE S. A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1996 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Montevideo 373 6° piso of. 65 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los Accionistas para redactar y firmar el acta correspondiente.
2°) Consideración de la gestión social y documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.950.
Presidente - Francisco Rodriguez Matellan
e. 17/4 N° 64.865 v. 23/4/96

DIAFER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Reg. 57.315, 1ra. y 2da. Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 1996, a las 18 horas, en José Pedro Varela 3147, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 20, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Presidente - Laureano Alfredo Fernández

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días hábiles anteriores al 9/5/96. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día. Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
e. 17/4 N° 64.915 v. 23/4/96

DALMACIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 1996, a las 10 horas en Carlos Pellegrini 887, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
3°) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Directora - Elba Clara Rossi
e. 18/4 N° 65.162 v. 24/4/96

DISTRIBUIDORA QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señorees accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la calle Reconquista 661, piso 8°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales el H. Directorio convocó a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 35 iniciado el 1 de octubre de 1994 y terminado el 30 de setiembre de 1995.
4°) Elección de los señores Directores y Síndicos que ejercerán sus funciones durante el próximo ejercicio.
5°) Determinación del monto de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el periodo correspondiente al ejercicio en consideración.
Presidente - Gustavo A. R. Voget
e. 18/4 N° 65.105 v. 24/4/96

DISRIBUIDORA QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1996 a las 12 horas, en la calle Reconquista 661, piso 8°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación del Estatuto Social cambiando el domicilio legal actual.
Presidente - Gustavo A. R. Voget
e. 18/4 N° 65.104 v. 24/4/96

DIJUGAS
S.A.
I.G.J. N° 188.477/22.509

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DIJUGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 883, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1995.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, Elección de los mismos.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por banco o institución autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la celebración de la Asamblea. Dicho depósito será recibido en la sede administrativa de la sociedad situada en Almafuerte 17, Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, hasta el 2 de mayo de 1996, a las 16 horas. La Sociedad entregará los correspondientes recibos que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Osmar Héctor Cayetano
e. 22/4 N° 65.714 v. 26/4/96

"E"

Eg3
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1996 a las 10 horas, en calle Suipacha 268, piso 5°, Sector "A" (Sala de Reuniones de Eg3 S.A.), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos con sus Anexos y Notas aclaratorias, Estados Consolidados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos con sus notas aclaratorias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
5°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995 y su posterior destino.
7°) Elección de 3 Directores titulares y 1 Director Suplente, por los accionistas Clase "A"; Elección de 3 Directores titulares y 1 Director Suplente, por el accionista Clase "B"; y Elección de 3 Directores titulares y 1 Director Suplente, por el accionista Clase "C"; en votaciones separadas.
8°) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por los accionistas Clase "A"; Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por el accionista Clase "B"; Elección de Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por el accionista Clase "C"; en votaciones separadas.
Presidente - José Manuel Eliçabe

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación (art. 238 Ley 19.550), para que se les inscriba en el Libro de Asistencia. Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
e. 17/4 N° 64.953 v. 23/4/96

ESTANCIAS LA MORENA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos
Registro Nº 39.354

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo del año 1996, a las 12 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 166, 6º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Canje de acciones conforme ley 24.587 y decreto 259/96.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Aumento del capital social. Emisión de acciones. Suspensión del derecho de suscripción preferente.
5º) Reforma y adecuación del estatuto social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Vicepresidente - Juan Carlos Laviero
e. 17/4 Nº 64.919 v. 23/4/96

EVANGELISTA E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 1996, a celebrarse en Avenida Rivadavia 8346, Primer Piso, Capital Federal, a las 18.30 hs. primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1, ley 19.550 por ejercicio al 31 de Mayo de 1995.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Análisis y tratamiento del acceso al crédito bancario.
7º) Aumento de Capital por aporte de socios.
8º) Informe sobre situación con YPF S.A.
Presidente - Osvaldo Antonio Varela
e. 17/4 Nº 21.078 v. 23/4/96

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio de EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 1996, en Benjamín Matienzo 2532, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Notas, Informe del Síndico correspondientes al 44 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Presidente - Davorin Poric

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda Convocatoria una hora después cualquiera sea el número de los presentes.
e. 18/4 Nº 65.127 v. 24/4/96

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1996 a las 16:00 hs. en la sede social Loyola 1628, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Valuación Técnica del Material Rodante, de la diferencia a contabilizar en concepto de Saldo de Revalúo Técnico del destino del saldo de Revalúo técnico y de la fecha de efecto. El Revalúo Técnico fue efectuado por el Ingeniero en automotores Jorge Daniel Helguera.
3º) Consideración y aprobación de la Valuación Técnica de los Inmuebles, de la diferencia a contabilizar en concepto de Saldo de Revalúo Técnico, del destino del saldo de Revalúo técnico y de la fecha de efecto. El Revalúo Técnico fue efectuado por el Ingeniero en Construcciones Luis Horacio Ranieri del Estudio de Consultoría y Asociados Luis Ranieri, Luis Horacio Ranieri.
4º) Consideración y aprobación de la Valuación Técnica de los Muebles y Utiles, de la diferencia en concepto de Saldo de Revalúo Técnico, del destino del saldo de Revalúo Técnico y de la fecha de efecto. El Revalúo Técnico fue efectuado por el ingeniero en Construcciones Luis Horacio Ranieri del Estudio de Consultoría y Asociados Luis Ranieri, Luis Horacio Ranieri.
Presidente - Eliseo J. Molina
e. 18/4 Nº 65.163 v. 24/4/96

ESPACIO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESPACIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1996 en la Sede Social, Viamonte 773, 3º piso, Capital Federal a las 15:30 horas para hablar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/95.
3º) Distribución de utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Designación del Síndico titular y suplente por el término de un año.
Presidente - Jorge A. Correa
e. 18/4 Nº 21.116 v. 24/4/96

EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER
S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 10 de mayo de 1996, a las 18,30 horas —y en segunda convocatoria a las 19,30 horas— en la sede social sita en Av. Pedro de Mendoza 1855/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1995. Tratamiento del Resultado del ejercicio.
3º) Aprobación compra Acciones propias y prórroga plazo de venta. Aplicación art. 194, 220 —inc. 2) y 221 Ley 19.550.
4º) Aprobación retribuciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia, por su gestión.
5º) Elección del nuevo Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes y duración de sus mandatos.
6º) Designación del nuevo Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes, y duración de mandatos.
7º) Evolución de la Empresa.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Presidente - Edgardo N. Hermida

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su concurrencia a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma.
e. 19/4 Nº 65.305 v. 25/4/96

ESTABLECIMIENTOS COVECO
S. A. Com. e Ind.
Registro Nº 24.509 - 124.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en El Salvador 5131 para el día 17 de mayo de 1996, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta:
2º) Gestión del Directorio y Síndico Titular:
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995: Retribución al Directorio, art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Presidente - Blas Francisco Fernández
e. 19/4 Nº 65.249 v. 25/4/96

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA
S. A.
Registro Nº 68.728

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996, a las nueve horas, en la sede social Avenida Juan B. Justo 4970 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. Nº 234 Inc. 1º a) de la ley Nº 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
5º) Designación del Directorio y Síndico, Titular y Suplente. Depósito de Acciones: según el art. Nº 238 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Presidente - Enrique A. Riquelme
e. 22/4 Nº 65.455 v. 26/4/96

"F"

FRIGOCAR
S. A.
I.G.J. Nº 14.289

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 6 de mayo de 1996 a las 11 horas en la sede de la Avda. Amancio Alcorta 2237/47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por los próximos tres ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para los próximos tres ejercicios.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Presidente - D. E. Bernasconi

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.
e. 19/4 Nº 65.309 v. 25/4/96

"G"

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1996 a las 10 horas, en la calle Carlos Pellegrini 885, Piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 1996, del contenido del acta correspondiente a la misma y de lo actuado por el Directorio.
Vicepresidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el 30 de abril de 1996, inclusive, en Carlos Pellegrini 885, Piso 2º, Capital Federal (no es la sede social), en el horario administrativo de 10 a 18 horas. Nº de inscripción 904.268.
e. 19/4 Nº 21.237 v. 25/4/96

GASTRONOMICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 18 horas en Brasil 1110 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/95 y distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
Presidente - Marcelo C. Suáres
e. 22/4 Nº 65.510 v. 26/4/96

"H"

HIDROINVEST
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el 8 de mayo de 1996 a las 9.15 horas en primera convocatoria y a las 10.15 horas en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 9º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de los honorarios del directorio y de la comisión fiscalizadora.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: i) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, en Suipacha 268, piso 12º, Buenos Aires; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.
e. 17/4 Nº 21.101 v. 23/4/96

HOTELERA AMERICANA
S. A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de mayo

de 1996 a las 18 horas en Junín 357 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
Presidente - Noemí Pereyra de David
e. 22/4 Nº 65.410 v. 26/4/96

"I"

INGENIO LA ESPERANZA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra sede social, Plazoleta s/n de la localidad de La Esperanza, Departamento de San Pedro, Provincia de Jujuy, el día 6 de mayo de 1996, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de Estatutos.
Presidente - Hugo Alberto Jorge

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, Plazoleta s/n, La Esperanza, Departamento de San Pedro, Provincia de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas, hasta las 18:00 horas del día 30 de abril de 1996.
e. 17/4 Nº 64.954 v. 23/4/96

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DEBIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

FE DE ERRATAS

En la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/96, publicada los días 15 a 19/4/96 según recibo Nº 64.525, se deslizó un error en el punto 2 del Orden del Día, por lo cual este punto queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al 49º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995, y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora designada por Asamblea General ordinaria de fecha 18 de enero de 1996.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996
Presidente - Marta Kurth de Rosenbusch
e. 17/4 Nº 64.948 v. 23/4/96

INTERGRAM
S.A.
I.G.J. Nº 111.715

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 6 de Mayo de 1996 a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bulnes 88, 5to. piso, Dpto. D, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la absorción de las pérdidas y asignación de los resultados.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
Presidente - Angel Enrique Colucci

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 17/4 Nº 64.975 v. 23/4/96

INALRUCO S. A. PETROLERA
Número de Registro de la Inspección General de Justicia 465.946

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1996 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Av. Santa Fe 1460, 6º piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1995. Tratamiento de la pérdida que arrojó el Ejercicio Económico Nº 42 e imputación de la misma.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores las que ascenderían a la suma de $ 15.000,00 (Pesos quince mil) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado al 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora los que ascenderían a la suma de $ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado al 31 de diciembre de 1995.
7º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado al 31 de diciembre de 1995.
8º) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
9º) Consideración de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
10) Consideración de la designación de Contador Certificante y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 43 que finaliza el 31 de diciembre de 1996.
Presidente - Marcelo Adolfo Lozada

NOTA: a) Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando constancia de su calidad de accionista emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el domicilio sito en la calle Av. Santa Fe 1460 6º piso de la Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,00 a 16,00 horas, hasta el día 3 de mayo de 1996 inclusive.
e. 19/4 Nº 65.221 v. 25/4/96

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscrip - 22-10-63 Nº 1972 Lº 57 Tº A. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1996 a las 16 horas, en el local social de Viamonte 1570 entre piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de resultados, anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Honorarios del Directorio para el ejercicio cerrado el 31/12/95 aún en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios del Síndico ejercicio finalizado 31/12/95.
4º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José J. J. Jiménez
e. 19/4 Nº 65.317 v. 25/4/96

IGEA
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de IGEA S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 1996 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio social Malvinas Argentinas 344.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo al art. 275 de la citada norma legal correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó una ganancia de $ 24.519,31.
4º) Consideración de honorarios en concepto de servicios técnicos-adminsitrativos prestados por el Sr. Ricardo Oscar Acera Sanchez en materia contable y por el Sr. Carlos Nicolás Introzzi para el mejoramiento del edificio e instalaciones vinculadas al mismo.
5º) Fijación del número de Directores, Síndicos y elección de los que correspondan.
Presidente - Ricardo O. Acera Sanchez
e. 22/4 Nº 34.867 v. 26/4/96

IGEA
S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de IGEA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria del día 9 de mayo de 1996 en primera y segunda convocatoria las 12 y 13 horas, respectivamente, en el domicilio social Malvinas Argentinas 344.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Modificación de los artículos Décimo Primero y Décimo Sexto de los estatutos sociales.
Presidente - Ricardo O. Acera Sánchez
e. 22/4 Nº 34.868 v. 26/4/96

IRIARTE E HIJOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9/5/96, a las 10 hs. en Av. Entre Ríos 361/99, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. documentación, art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 ejerc. al 31/12/95.
2º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Angel Iriarte
e. 22/4 Nº 65.461 v. 26/4/96

ISLAS VOLCAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 15 de mayo de 1996 a las 17 hs. en Av. Santa Fe 2844, 7º "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos Art. 234 de Ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y Sindicatura y su elección.
Presidente
e. 22/4 Nº 65.462 v. 26/4/96

"J"

JUGUELO PLASTICOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria. En la sede social de Montevideo 373 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Causa de la convocatoria tardía a la asamblea general ordinaria.
Segundo: Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Nro. 14, finalizado el 31-12-1995.
Tercero: Consideración de la retribución al directorio.
Cuarto: Designación de los miembros del directorio por vencimiento de mandato.
Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Oscar Bernardo Jacobawsky

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, conforme al artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550.
e. 17/4 Nº 64.935 v. 23/4/96

JOSEMAR
S.A.
Nº Correlativo I.G.J. 1521894

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 1996, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Irigoyen 996, 1º "B", Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas de la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor O. Malarino
e. 22/4 Nº 21.318 v. 26/4/96

"K"

KORA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 15 de mayo a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta juntamente con el presidente.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 30 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios al directorio en exceso de lo dispuesto por ley 19.550.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Marcelo J. Compagno
e. 17/4 Nº 64.882 v. 23/4/96

"L"

LA DELIA
Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y socios, para el día 15 de mayo de 1996, a las 18 horas, en la sede social de la Avenida Corrientes Nº 544, 4º piso, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta.
2º) Documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 31, finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Razones que motivaron la demora de la convocación.
4º) Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias en las que se aprobaron las documentaciones correspondientes a los ejercicios económicos Nos. 21 al 30, cerrados desde el 31 de marzo de 1985 hasta el 31 de marzo de 1994 inclusive.
5º) Elección de Síndicos.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996
Socio Comanditado - Horacio Francisco Gutiérrez

Se recuerda a los tenedores de acciones al portador que de acuerdo con lo establecido por la cláusula décima del estatuto de la sociedad, para tener derecho a asistir a la Asamblea, será necesario que dichas acciones hayan sido depositadas en la sociedad, dentro de los plazos que fijan las disposiciones legales vigentes, o presenten recibo de custodia a su nombre, de un establecimiento bancario o financiero de la República Argentina
e. 17/4 Nº 64.866 v. 23/4/96

LEMEDVIPSA
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1761, 7º piso, depto 9, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 7 de mayo de 1996 en primera convocatoria, a las 18 horas, y en segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
PUNTO 2) Incremento del capital social a la suma de $ 100.000 por nuevas aportaciones dinero en efectivo de los accionistas.
PUNTO 3) Reforma del artículo 4º el Estatuto Social.
PUNTO 4) Autorización al directorio para el procedimiento de suscripción.
PUNTO 5) Autorización profesionales para realizar trámites para la conformación e inscripción registral. A los efectos de dar cumplimentado a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deberán proceder al depósito de sus acciones, para su registro en el libro de asistencia, con 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.
Presidente - Cristian Gustavo Soubelet
e. 22/4 Nº 65.389 v. 26/4/96

"M"

MRF
S. A.
Registro Nº 1.564.316

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 1996, a las 14,30 hs. en la sede social de Montevideo 536 - 6º piso A de Capital Federal. En caso de quórum quedan citados en la misma sede social en segunda convocatoria el día 13 de mayo de 1996 a las 19 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Síndico.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Raúl Gazzotto
e. 18/4 Nº 65.094 v. 24/4/96

MULTILUX
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de mayo 1996, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda, en Avenida de los Constituyentes 5833 de Capital Federal, que trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A", "C", "F", "G", Cuadro 1 y toda la documentación incluida en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, toda la información correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
2º) El resultado del ejercicio.
3º) Gestión del Directorio
4º) Tratamiento de la retribución a Directores (art. 261 - ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
Presidente - Julio César Safatle
e. 19/4 Nº 65.205 v. 25/4/96

MULTILUX
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 6 de mayo 1996, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda, en Avenida de los Constituyentes 5833 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación sede social.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Julio César Safatle
e. 19/4 Nº 65.202 v. 25/4/96

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN
S.A.C.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.C.C.I. convoca a una asamblea ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Roque S. Peña 615, Piso 3º Of. "316", Capital Federal, el día 9 de mayo de 1996, a las 18 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Convocatoria de la asamblea ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas, y anexos que los complementan e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Aprobación de las contribuciones de accionistas.
7º) Retribución de los señores directores y síndicos.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Designación de la sindicatura conforme a los estatutos y normas legales vigentes.
Presidente - Lucio Daniel Traverso Natale

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, que se los inscriba en el libro de asistencia. En caso que la comunicación se realice en forma personal, deberá efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.000 horas en Av. Roque S., Peña 615, piso 3º of. 316 Cap. Fed. A las 18.00 hs. del 6 de mayo de 1996 vencerá el plazo para efectuar la comunicación a que se refiere esta nota.
e. 22/4 Nº 64.796 v. 26/4/96

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996, a las 18,00 horas en el local de la calle Pico Nº 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/95"
3º) Retribución a Directores por funciones técnico Administrativas (Art. 261, punto 3º de la Ley 19.550).
4º) Elección de directores que finalizan su mandato;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia que finaliza su mandato.
Presidente - Carmelo Arno
e. 22/4 Nº 65.370 v. 26/4/96

"N"

NAPE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NAPE S.A. a realizarse el 6 de mayo de 1996 a las 19 horas en Las Bases 121 de Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración cantidad de integrantes titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección.
Director - Norberto Moretti

Los señores accionistas deberán cumplimentar en el plazo previsto por la ley, el depósito de acciones previsto por la ley 19.550 en el domicilio de la Asamblea a partir del 26 de abril los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.
e. 17/4 Nº 21.054 v. 23/4/96

NAVA
S.A.C.I.I.F.A.
Registro 39.442

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 1996 a las 11 hs. en Cerrito 286, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234 Ley 19.550 ejercicio al 31.12.1995.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección Síndico titular y suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Presidente - Narciso Julio Muñiz
e. 17/4 Nº 64.937 v. 23/4/96

NAVENOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 7.739

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1996 a las 11 horas en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 del ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración del resultado no asignado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
5º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Presidente - José Carlos Uchitel
e. 17/4 Nº 64.927 v. 23/4/96

"O"

ORO Y PLATA
S.A.
Nº IGJ. 55.726/233.586

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORO Y PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Scalabrini Ortiz 2680, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Pazos Martinez

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 22/4 Nº 65.397 v. 26/4/96

"P"

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 17 finalizado el 31 de diciembre de 1995.

3°) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Honorarios al directorio en exceso de lo dispuesto por ley 19.550.
Presidente - Eduardo P. Mayorga
e. 17/4 N° 64.883 v. 23/4/96

PUERTO RETIRO
S.A.
N° Registro I.G.J.: 1.547.451

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1996, a las 11:00 horas, en la sede legal de la sociedad, Maipú 350 7° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
5°) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6°) Determinación del número de miembros del directorio, elección de sus componentes.
7°) Designación de síndico titular y suplente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996
Vicepresidente - Andrés J. Vlasto

Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social sita en la calle Maipú 350 piso 7° "A", Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas, para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, hasta el día 9 de mayo de 1996 inclusive.
e. 17/4 N° 64.936 v. 23/4/96

PIPPO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PIPPO S. A. C. I. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 341 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las que se celebra la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3°) Resultado del ejercicio, su destino.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y determinación del número de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vice-Presidente - Plácido Montero
e. 18/4 N° 21.115 v. 24/4/96

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA
S.A.
Nro. de Inspección Gral. de Justicia: 66.298

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo próximo a las 18 horas, en Perú 263 — 6to. piso, Capital Federal en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros complementarios y dictamen del auditor del ejercicio Nro. 18 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Distribución del saldo del resultado
4°) Remuneración Directores (Art. 261 ley 19.550)
5°) Elección de Directores por el término de un año
Presidente - Rubén Zambelli
e. 22/4 N° 21.312 v. 26/4/96

PROETICA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 9 de mayo de 1996 a las 18 hs. en primera Convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053 1 Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por lo cual la Asamblea se convoca fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 4 concluido el 31/10/95.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5°) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de marzo de cada año.
6°) Elección de Directores y Síndicos.
7°) Análisis de la situación económica y financiera
Vicepresidente - Gustavo Teller

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea
e. 22/4 N° 21.300 v. 26/4/96

"Q"

QUILGER
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1996 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 555, piso 3°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al 17° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Vicepresidente - Juan José Grossi

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:
a) Los Sres. Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en la sociedad, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 555, 3° piso, Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 8 de mayo de 1996.
e. 22/4 N° 65.490 v. 26/4/96

"R"

RUTHINIUM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996 a las 13 hs., en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Pedro de Luján 2410 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital y reforma del art. 4° de los Estatutos Sociales en caso de que sea necesario.
3°) Reforma de los arts. 9, 10, 11, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Gabriel Suárez
e. 18/4 N° 65.021 v. 24/4/96

"S"

SWISS MEDICAL
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1996, en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de Arenales 1826 piso 1 de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 4° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, gestión de los miembros del directorio.
2°) Destino de los resultados. Remuneración de los directores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pablo Ariel Herman

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/4/96 al 16/4/96.
e. 17/4 N° 64.105 v. 23/4/96

SANTA FE 2020
S. A.

CONVOCATORIA

N° 901 del L° 103 de S. A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 16 horas en Avda. Entre Ríos 258 1° "A" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 9° ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Presidente - Santiago Emilio González
e. 18/4 N° 34.691 v. 24/4/96

SUCCES TRADING
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Compañía, Avenida Leandro N. Alem 986, 7° piso, oficina B, Capital Federal, por el Síndico titular Dr. Roque Hugo Noriega y a pedido de la accionista NIGRAL S. A. y con asistencia del representante de la Inspección de Personas Jurídicas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de Memoria, Balance y Cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, todo de acuerdo al art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Ratificación de los Balances anteriores y análisis del endeudamiento externo.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
7°) Elección de autoridades para el nuevo ejercicio y designación de Síndico titular y suplente.
8°) Estudio de la Gestión realizada por el Apoderado General nombrado por el Directorio. Aprobación de su actuación.
9°) Estudio de los juicios pendientes de la sociedad.
10) Estudio del estado actual de la hipoteca que grava los terrenos de Roque Saenz Peña, Pcia. del Chaco, a favor de "ESSO S.A.P.A.".
11) Estudio del estado actual en que se encuentran la Inscripción o Registración en el Ministerio de Economía de la Provincia de Corrientes, de los Certificados de Deudas Consolidadas de la Municipalidad de dicha provincia.
12) Estudio del estado económico-financiero, de la relación entre "SUCCES TRADING S. A.", y su controladas "LOJACK IMPORTADORA E INSTALADORA S. A." y "TELECARD S. A.".
Síndico - Roque Hugo Noriega

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas efectuar el depósito de sus acciones o certificados de custodia, expedidos por Escribano o Institución Bancaria, con 3 días de anticipación en la sede social de la empresa.
e. 18/4 N° 65.171 v. 24/4/96

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Destino de los resultados del ejercicio y de la cuenta ajuste de capital.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Retribución de los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Alberto P. Cárdenas

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 19/4 N° 65.312 v. 25/4/96

SOUTH ATLANTIC TRADING
S. A.

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J.: A 118.744, Inscripto el 8/3/1988 bajo el Número 907 del Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 6 de mayo de 1996, a las 18 hs., en la sede social de la Crujía 3323, 1651 San Andrés, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razón por la cual se convoca fuera de término.

2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico-administrativas por sobre el límite que establece el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rolando A. Rollan
e. 19/4 Nº 65.187 v. 25/4/96

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.e.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e. I. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 8 de mayo de 1996, a las 15,30 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes 550-7mo. piso Of. U, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 234 de la ley de Sociedades y el artículo 106 de la Resolución General 110 de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, la Reseña informativa del Directorio, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.3.95.
4º) Consideración y destino del resultado no asignado al 31.3.95.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 61.550. —, a moneda del 31.3.95, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.3.95.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º)Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de las remuneraciones de los señores directores y miembros de la comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio iniciado el 1.4.95, teniendo en cuenta para dicho tratamiento el artículo 79 de la Resolución General Nro. 110/87 de la Comisión Nacional de Valores.
10º) Consideración de la remuneración del auditor externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31.3.95.
11º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio que cerrará el 31.3.96, y determinación de la remuneración correspondiente.
12º) Reducción del capital social en $ 41.493.50, por lo que el nuevo capital quedará en $1.292.016.50 Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social.
Presidente - Héctor Albino Castañón

NOTA: Los puntos 1 a 11 del Orden del Día son competencia de la Asamblea Ordinaria. El punto 12 de competencia de la Asamblea Extraordinaria.
Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, o enviar la comunicación pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fecha fijada para la Asamblea, para su registro en el Libro Depósito de Acciones, en Avenida Corrientes 550, piso 7mo. of. U, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 2 de mayo de 1996, a las 18 horas.
e. 22/4 Nº 65.430 v. 26/4/96

SASSOON & CIA.
S. A. I. C.
Nro. de Registro en la I.G. de J: 12.077

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la sede social, Francisco Acuña de Figueroa 1030/44, Capital Federal, para el día 20 de mayo de 1996 a las 18.30 horas y Segunda Convocatoria para las 19 horas (en caso de no reunir quórum para la Primera Convocatoria), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales el Directorio no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 234 última parte de la Ley Nro. 19.550.
3º) Informe del directorio respecto de:
a) Situación patrimonial de la Sociedad
b) Reestructuración del pasivo financiero
c) Estado de los juicios iniciados por bancos acreedores.
4º) Designación de Síndico titular y suplente por fallecimiento del Síndico Titular y renuncia anticipada del Síndico Suplente.
Presidente - Alberto Edmundo Sassoon
e. 22/4 Nº 65.330 v. 26/4/96

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R. P. C. el 28-8-18 bajo el Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1996, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión obligaciones renegociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 50.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o reemisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a 10 (diez) años. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o reemisión de cada serie y/o clase; la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de valores
Presidente - Federico Braun

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 3 de mayo de 1996 inclusive, en la Secretaría de la sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. La documentación que se somete a consideración de los Sres. Accionistas se encuentra a su disposición en la sede social".
e. 22/4 Nº 34.853 v. 26/4/96

"T"

TRANSPORTE LINEA 123
S.A.
I.G.J. Nº 23.469

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996 a las 18:00 hs. en la Sede Social de Iturri 1342, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes para integrar el Directorio.
5º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Silverio Vasalo García
e. 22/4 Nº 65.488 v. 26/4/96

TRANSPORTES EL PORVENIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 en segunda convocatoria en la sede social de calle Las Casas Nº 3445 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Su tratamiento.
Presidente - José C. Schmidt
e. 22/4 Nº 65.466 v. 26/4/96

"U"

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Consejo Superior en sesión del 10 del corriente mes, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de abril, a la hora 19, en Bartolomé Mitre 1656, Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1995, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Consideración del revalúo practicado conforme a lo establecido por la Ley 19.742 al 31 de Agosto de 1995.
3º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Secretario General efectúen el escrutinio de la elección a que se refiere el punto siguiente y suscriban con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
4º) Elección de Presidente y de seis consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Jorge Omar Galdeano, Norberto Dalbert, Aaron Binenfeld, Gustavo Enrique Rubinstein e Ignacio Rosiglione y señoras Julia Quaglia y Blanca Moreno de Cabo que finalizan su mandato, y de cinco consejeros suplentes y de tres revisores de cuentas por un año.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Presidente - Jorge Omar Galdeano
Secretario General - Norberto Dalbert
e. 19/4 Nº 65.281 v. 25/4/96

"W"

WEXSELBLATT HNOS
S.A. I.C.F.I. y de C.
Nº 23.112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 1996 a las 18 horas, en el local de la calle San José 151, piso 4º, Capital Federal (Escribanía Chiocci Siri), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 30 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades de la sociedad y su desempeño en forma individual.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y sindicatura en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Determinación del monto de la garantía que deberán depositar los directores titulares electos, previo a la aceptación del cargo (art. 7mo. del estatuto social).
7º) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Alicia Sara Lizewsky

NOTA I: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550, esta convocatoria implica el llamado a una segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse esta.

NOTA II: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la calle Acevedo Nº 889, piso 1º, departamento "3", Capital Federal, de 10 a 11,30 horas, en el plazo del artículo 238, de la ley 19.550.
e. 22/4 Nº 65.413 v. 26/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que Laboratorios Eléctricos Argentinos S. A. I. C. I. con domicilio en la Av. Alvarez Jonte Nº 2276 de Capital Federal, cede y transfiere a Vuescan Argentina S. A. con domicilio en la Av. Alvarez Jonte Nº 2276 de Capital Federal el taller mecánico, fábrica de instrumentos de precisión y aparatos electrónicos y afines, ubicado en la AV. ALVAREZ JONTE Nº 2276 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/4 Nº 34.562 v. 23/4/96

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que Laboratorios Eléctricos Argentinos S. C. E. I. R. Lda. con domicilio en la calle Av. Alvarez Jonte Nº 2276 de Capital Federal, cede y transfiere a Laboratorios Eléctricos Argentinos S. A. I. C. I. con domicilio en la Av. Alvarez Jonte Nº 2276 de Capital Federal el taller mecánico, fábrica de instrumentos de precisión y aparatos electrónicos y afines, ubicado en la AV. ALVAREZ JONTE Nº 2276 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/4 Nº 34.563 v. 23/4/96

Eugenio M. Trevesi S.R.L. con domicilio en Av. Córdoba 4156 Cap. transfiere a Setoc S.A. con domicilio en Juncal 840 piso 5º C el negocio sito en AV. CORDOBA 4154/56 P.B.; P.A. y E.P. habilitado como: Fabr. de espejos (incl. pulido, biselado, tallado, grab. de vidrios y cristal) y vitraux. (501840) Fabr. de art. de vidrio o cristal sin horno de fusión, armado de art. de vidrio y decoración (501850). Taller de cortes de vidrios, incl. armado de marcos P/ cuadros y espejos (501860). Com. Min. de vidrios y espejos (603260) por expte. Nº: 107.217/90. Reclamos de ley Av. Córdoba 4154/56 Cap.
e. 18/4 Nº 65.080 v. 24/4/96

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB. 3, Cap. avisa: María Delia Figueroa de García Martínez, dom. Sarrafea 87, Morón Bs. As. vende a Norma Sánchez, dom. Maza 1222 Cap. hotel (SSC.) Cap. 7 hab. y 16 alojados, sito en ADOLFO ALSINA 3041 P.B., P.A. y Sótano Capital, libre de deuda y gravamen. Rec./Ley n/Ofic. Término Legal.

e. 19/4 Nº 65.284 v. 25/4/96

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. Avisan que: German Ares, con domicilio en Av. Cabildo 4773, P.B. vende a María Luisa Pouchulo con domicilio en Campos Salles 2375 6º D, ambos de Capital Federal, el negocio de "(500200) elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. (500204) elaboración de churros y facturas fritas con venta al público (601020) comercio minorista despacho de pan y productos afines (601030) comercio minorista de masas, bombones, sandwichería (sin elaboración) todos los rubros de 98,90 m2" de calle AVDA. CABILDO 4773 P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 19/4/96.

e. 22/4 Nº 64.604 v. 26/4/96

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa: "Steca S.R.L." domicilio legal en Av. Corrientes 4574, Capital, vende a: "Thormes S.R.L." domicilio legal en Av. Corrientes 4574 Capital, su negocio de Garage Comercial sito en: AV. CORRIENTES 4574/76 PB, Sótano y 1º Piso (capacidad máxima hasta (42) cocheras incluidas (2) para ciclomotor) libre deuda y gravamen. Se hace saber que la parte compradora, se hará cargo del personal existente en dicho garage, como asimismo de su antigüedad a saber: José Dávila, Julio Soria, Lázaro Jordán y Claudio Risso. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 91, Folio 140, Libro 79).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 19/4/96.

e. 22/4 Nº 64.532 v. 26/4/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas , Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: José Antonio Alvarez, dom. F. Lacroze 3742, vende a Elisa García Martínez de García, dom. Thames 2484 3º "F", negocio elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500200). Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), denominado "Gabi", sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 3742 P.B., Cap. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 22/4 Nº 34.916 v. 26/4/96

"E"

Jorge A. J. Dusil, Escribano, domiciliado en Av. Belgrano 510, 2º B Capital Federal. Se hace saber que Pedro Masiñani, LE Nº 5.589.042, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 1835, 7º B, Capital, vende a Luis Edgardo Caldarola, LE Nº 7.627.792, domiciliado en Zufriategui Nº 783, Vicente López, el Fondo de Comercio de Taller Mecánico de Reparación de Automotores, ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 1031, de la Capital Federal, libre de pasivo y de personal. Oposición de Ley: Avenida Belgrano Nº 510, 2º "B", Capital Federal, TE 343-7109/7669. Jorge A. J. Dusil. Escribano.

e. 18/4 Nº 65.042 v. 24/4/96

"G"

Cecchini-Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, Piso 9º, Capital Federal, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta de la panadería sita en la calle GALLARDO Nº 630/34, de Capital Federal, según edicto Nº 56.028 del 15/1 al 19/1/1996. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 19/4/96.

e. 22/4 Nº 64.596 v. 26/4/96

"J"

Los Sres. Rubén Duro o Duro y Penas, Manuel Duro o Duro y Penas y Esperanza Penas de Duro, domiciliados en Echeandía 4135, Capital, avisan que con fecha 29/3/96 vendieron en su carácter de herederos universales de José Antonio Duro, a favor de Antonio Rodriguez domiciliado en Ministro Brin 3265, Lanús Oeste, Bs. As., la tercera parte indivisa del negocio ubicado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3799 Esq. MARIANO ACOSTA, Capital, dedicado a gastronomía y denominado "La Madrugada". Los reclamos de ley en el local transferido de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

e. 18/4 Nº 65.131 v. 24/4/96

"L"

El corredor inmobiliario Horacio Soba M 488 domic. Blanco Encalada 2444, Cap. avisa que Telser S. R. L., domic. Callao 259 Capital vende libre de personal y de toda deuda su negocio sito en LAVALLE 893 Capital, dedicado a oficina comercial de prestación de servicio de comunicación urbana, suburbana, internacional, fax, correo privado. Expte. Nº , a Citycenter S. A. domic. Valentín Gómez 3027, 3º A, Capital. Reclamos de ley Blanco Encalada 2444, Capital Federal.

e. 17/4 Nº 64.922 v. 23/4/96

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en Rojas 1285, Cap. Fed. avisa que Oscar Manuel Rolón Marecos, domiciliado en Loyola 1527, Cap. Fed. vende a Miguel Gaetano y José Luis Gaetano domiciliados en Lautaro 221, 1º piso A Cap. Fed. el negocio de Panadería sito en LOYOLA 1527/31, Cap. Fed. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 22/4 Nº 65.497 v. 26/4/96

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que American Bonding S. A. C. I. F. I. A. M. con domicilio en la calle Marcelo Gamboa Nº 6569 de Capital Federal, cede y transfiere a Bondeado Argentino S. A. con domicilio en la calle Marcelo Gamboa Nº 6569 de Capital Federal, el taller de impregnación de tejidos, ubicado en la calle MARCELO GAMBOA Nº 6569 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/4 Nº 34.561 v. 23/4/96

Se avisa que Ricopal S.R.L. con domicilio en Moreno 1601 Cap. vende a Liliana Graciela Cassinera, con domicilio en Avda. San Martín 3064 P.B. "4" Cap. negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, calle MORENO Nº 1601 P.B., libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en la calle Diaz Vélez 3793 piso 5to. "B" Capital Federal.

e. 18/4 Nº 65.095 v. 24/4/96

"R"

El Escribano Roberto Hugo Blanco, con domicilio en Uruguay 618, 3º E de Capital informa la venta del fondo de Comercio de Farmacia Paracelsus de Riobamba 147, Capital dedicado a farmacia y laboratorio, que efectuará Farmacia Paracelsus S. A., RIOBAMBA 147, Capital a Ariel Michalewicz, Virrey del Pino 2416, Capital (para sociedad en formación). Reclamos de ley en Uruguay 618, 3º E, Capital (horario 13 a 19 horas).

e. 19/4 Nº 65.216 v. 25/4/96

"S"

Daniel Adrián Macon, Contador Público UBA CPCECF T-183 F-110, con domicilio en Av. J. B. Alberdi 2636 7 "E" de Capital Federal, en representación de Menucar S.A. con domicilio en la calle Cafayate 1920 de Capital Federal, como contador de la misma, informa que el edicto que se publicó por cinco días entre el 5/3/96 y el 11/3/96 por la transferencia del fondo de comercio de Saladillo S.R.L. ha sido publicado por error material, ya que Menucar S.A. es locataria del inmueble sito en la calle SALADILLO 2548/54 de Capital Federal por contrato suscripto con el propietario del mismo con fecha 1/9/1995, habiendo tomado posesión del mismo sin que exista en dicho momento actividad comercial alguna de Saladillo S.R.L., por tal resulta no adquirente del fondo de comercio que anteriormente funcionara en el inmueble a nombre de Saladillo S.R.L., con la cual no ha concretado negocio jurídico alguno, careciendo la publicación citada de efecto alguno. Recibo 0043-00060139. Reclamos de Ley en Saladillo 2548/54 de Cap. Fed.

e. 18/4 Nº 65.136 v. 24/4/96

Alfredo Soares Gache, Escribano con domicilio en avenida Córdoba 991, 7º piso "D" de esta Capital, hace saber que el Banco Baires S. A. con domicilio en San Martín 215 de esta Capital, transfiere al Banco Crédito Provincial S. A., con domicilio en Avenida Roque Saenz Peña 541 de esta Capital, los activos y pasivos de la Sociedad Banco Baires, SAN MARTIN 215, Capital que se detallan en el acuerdo de compra-venta firmado entre las partes el 25 de enero de 1996 y el acta del 11 de abril de 1996, conforme al procedimiento establecido en la ley 11.867 de transferencia de fondos de comercio. Reclamos de Ley en el domicilio del Escribano.

e. 22/4 Nº 65.346 v. 26/4/96

Jorge A. J. Dusil, Escribano domiciliado en Av. Belgrano 510, 2º B, Capital Federal, hace saber que "Zurich Compañía de Seguros" (Sucursal Argentina), con domicilio en San Martín 442, 5º piso, Capital Federal, transfiere en forma parcial todos los activos y pasivos de su Fondo de Comercio ubicado en SAN MARTIN 442, 5º Piso, Capital Federal, comprensivos de la totalidad de los Ramos Elementales y con exclusión del Ramo Vida, a "Iguazu Compañía de Seguros Sociedad Anónima", con domicilio en San Martín 442. Oposición de ley: San Martín 442, Capital Federal.

e. 22/4 Nº 65.345 v. 26/4/96

"U"

Mateo Fusillo, martillero público, con oficinas en Av. Rivadavia 10.847 Capital, avisa que: Antonio José Granda y Antonio José Granda (h.), domiciliados en Uriarte 1109, Capital, venden a Filomena Rosa Perossi de Fossatti, domiciliada en Gutemberg 1260, Hurlingham, Pcia. Bs. As., el negocio de (500202) elaboración de productos de panadería con venta directa al público (601020) com. minorista despacho de pan y productos afines, sito en la calle URIARTE Nº 1109 P. B. de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 17/4 Nº 64.940 v. 23/4/96

"V"

Baisur Motor S.A., domiciliada en Av. Vélez Sársfield 1101/49, Capital Federal, comunica que transfiere a la firma Arcodisa S.A., con domicilio en la calle Vieytes 1769/71/75, P.B. E.P. y Planta alta, Capital Federal, su local sito en la calle VIEYTES 1769/71/75, P.B. E.P. y Planta Alta, Capital Federal, habilitado para comercio minorista: Exposición y venta de automotores y sus repuestos y accesorios. Servicios: Taller de reparación de automotores (excepto reparación de carrocerías) y rectificación de motores con depósito y oficina administrativa complentarios de la actividad. Reclamos de ley en el mismo local, domiciliado en Vieytes 1769/71/75, Capital Federal.

e. 18/4 Nº 65.051 v. 24/4/96

"Y"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, P. B. 3, Cap. Avisa: Sergio Aldo Da Fonseca, dom. Mitre 487, Pacheco, Bs. As., vende a Pantú S. R. L. (E. F.), dom. Chile 680/82 Cap. hotel (S. S. C.) 25 hab. sito en YERBAL 2841, P. B. Cap. Libre de deuda Rec. /ley n/of.

e. 17/4 Nº 64.971 v. 23/4/96

"Z"

Irene Vidal, Abogada, CPACF t. 30 f. 849 con domicilio en Traful 3768 Capital Federal comunica que Transportes Vidal S. A. con sede legal en la calle Traful 3768 de Capital Federal transfiere a Montrio S. R. L., con domicilio en la calle Montañeses 2161 de la Capital Federal el local sito en la calle ZABALETA 625/37/39/43 MONTEAGUDO 624/30 de la Capital Federal, que funciona en carácter de depósito de consignatarios en general (Expte. 81038/74) reclamos de ley en Traful 3768.

e. 22/4 Nº 65.439 v. 26/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CABLE VISION GALLEGOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Nº Correlativo en la IGJ: 1.571.487

Se hace saber por tres días que por reunión de socios de fecha 26 de enero de 1996 la Sociedad CABLE VISION GALLEGOS S. R. L. resolvió reducir el capital social en la suma de $ 558.000.- es decir, de la suma de $ 570.000.- a la suma de $ 12.000.- Domicilio para oposiciones: Teodoro García 2474, Capital Federal, Atención: Carlos Saba. Luis M. González Lanuza. Autorizado.

Autorizado - Luis M. González Lanuza

e. 19/4 Nº 21.205 v. 23/4/96

"G"

GANADERA LOS PETRELES S. A.
GANADERA EL GAZAPO S. A.
LAS LIEBRES S.A.

Fusión de sociedades. A los fines del artículo 83, inciso 3) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: a) Absorbente: GANADERA LOS PETRELES S. A., con domicilio en Reconquista 533, 2º D Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de diciembre de 1983, bajo el Nº 9369, Libro 99, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. b) Absorbidas: GANADERA EL GAZAPO S. A., con domicilio en Reconquista 533-2º D Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1983 bajo el Nº 9353, Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. LAS LIEBRES S. A. con domicilio en Reconquista 533-2º D Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1113, Folio 75, Libro 64. c) El capital de la incorporante se aumenta en $ 99.999,98. d) Valuación del Activo y Pasivo al 31 de marzo de 1995.

GANADERA LOS PETRELES S.A.
Activo $ 2.168.718,89 Pasivo 111.224,56
GANADERA EL GAZAPO S. A.
Activo $ 137.327,72 Pasivo 89.584,18
LAS LIEBRES S. A.
Activo $ 500.601,69 Pasivo 51.690,14

e) Fecha del compromiso de Fusión: 25 de abril de 1995, aprobado por Asambleas de Accionistas de GANADERA LOS PETRELES S. A., GANADERA EL GAZAPO S. A., LAS LIEBRES S. A. de fecha 12 de mayo de 1995. Oposiciones de ley en Maipú 509, 4º piso, Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay Accionistas recedentes.

Autorizada - Martha Ottolini

e. 19/4 Nº 65.280 v. 23/4/96

"L"

LOCAL POST S.A.

Nº Registro IGJ 1569854, Inscripta el 11 de marzo de 1993, bajo el Nº1985 del libro 112 tomo A de S.A. Comunica que la Asamblea extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 4 de abril de 1996, resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 350.000 a $ 135.000,

mediante el rescate de 235.000 acciones ordinarias de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una, por compensación cuenta accionistas por aportes no integrados. Antes de la Reducción: Activo: $ 985.017 y Pasivo $ 466.320; Después de la reducción: $ 770.017 y Pasivo $ 466.320 según publicación del día 03 de Abril de 1996 y 2) Reformar el artículo 3° del Estatuto a fin de adecuar su texto al nuevo.

Director - Luis F. Rodofile
e. 22/4 Nº 65.485 v. 24/4/96

LOS MORTEROS
S.A.

Sede Rivadavia 310 de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, inscripta Reg. de Com. de Catamarca, 29/11/93, tomo 20, esc. 154, folio 1005 al 10; y "OSHER S.A.", sede Florida 253, noveno "K" de Cap. Fed., inscripta Reg. de Com. de C.F., 13/01/94, N° 435, libro 114, tomo "A" de S.A.; Comunican por tres días conforme al art. 83 ley 19.550 que resolvieron una "fusión por absorción" siendo la primera la soc. absorbente y la segunda la absorbida. Fecha balance de fusión y consolidados: 31/12/95. Fecha compromiso previo de fusión: 26/02/96. Fecha asambleas generales extraordinarias unánimes de c/soc. que aprobaron los balances y la fusión: 27 y 29 de Marzo de 1996, respectivamente. La soc. absorbente aumentó su capital en $ 1.512.000, de $ 12.000 a $ 1.524.000. Valuación Activo y Pasivo de cada sociedad al 31/12/95 antes de la fusión: "Los Morteros S.A.": $ 2.314.836,06 y 10.412,96: "Osher S.A.", $ 12.000 (sin pasivo). Valuación después de la fusión: "Los Morteros S.A.": $ 2.326.836,06 y $ 10.412,96. Domicilio oposición acreedores: En las sedes de cada sociedad en cada jurisdicción.

Vicepresidente - Horacio Enrique Nicolás Alonso
e. 22/4 N° 34.877 v. 24/4/96

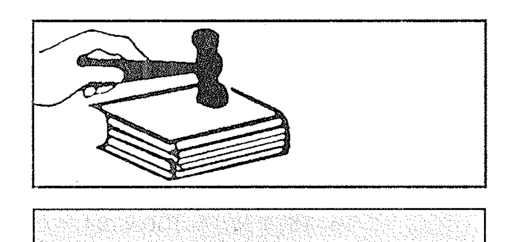
"P"

POLARSA
S.A.
y
POLARSA PATAGONICA
S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber por 3 días que por instrumento privado se decidió la fusión por absorción de POLARSA S.A. y POLARSA PATAGONICA S.A., mediante la incorporación de esta última a la primera. Sociedad Incorporante: "POLARSA S.A."; inscripta en el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Com. de Registro de Cap. Fed. el 23/10/68, bajo No. 3654, Fo. 347, Lo. 65, To. "A" Estatutos Nacionales. Sociedad Incorporada: "POLARSA PATAGONICA S.A."; sede social: Agustín de Vedia 2835, Cap. Fed.; Inscripta en el Reg. Púb. Com. 3/12/84, bajo No. 8385, Lo. 100, To. "A" Estatutos Nacionales. La Sociedad Incorporante aprobó por unanimidad el Acuerdo Previo de Fusión mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/9/94 pasada al Libro de Actas de Asambleas No. 1, rubricado el 27/3/94 bajo No. B-03512, por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Com. de Reg. de la Cap. Fed. y la Sociedad Incorporada aprobó por unanimidad el Acuerdo Previo de Fusión mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/9/94, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la I.G.J. el 14/5/85, bajo No. B-10112. En virtud de ello la Sociedad Incorporante decidió aumentar su capital social a $ 2.039.078, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/4/95 y modificar el Artículo 4to. de su Estatuto, según surge del Acta de Asamblea citada precedentemente, en los siguientes términos: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos millones treinta y nueve mil setenta y ocho ($ 2.039.078) representado por 2.039.078 de acciones ordinarias al portador con cinco (5) votos por acción y por un valor nominal uno ($ 1) por cada acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Según los balances especiales de fusión para la sociedad absorbente el Activo asciende a la suma de $ 5.431.543,14, su pasivo a $ 4.946.393,69 y su patrimonio neto a $ 485.149,45 y para la sociedad absorbida su activo es de $ 6.386.071,09, su pasivo de $ 3.786.774,18 y su patrimonio neto de $ 2.599.296,91. Tanto el activo como el pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del día 10/11/94, operándose como consecuencia la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán funcionando bajo la denominación de la incorporante en la sede social de Agustín de Vedia No. 2835, Cap. Fed., donde dentro de los quince días a contar de esta publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3, e de la ley 19.550.

Abogado - Arnoldo Lerner
e. 22/4 N° 65.505 v. 24/4/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 30 de abril de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano N° 479 Cap. Federal un automotor marca Ford, tipo sedán puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1994, motor marca Ford N° UQC020457, chasis marca Ford N° 9BFZZZ33ZRP014252, Dominio C-1.818.023, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón N° 2.832/50, Capital Federal. Base U$S 16.497. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alberto del Valle Navarro.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 19/4 N° 65.325 v. 23/4/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR ALTIMARO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/3 al 15/3/96.

e. 19/4 N° 32.088 v. 23/4/96

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL PANDOLFELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/4 N° 34.776 v. 24/4/96

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 14 a cargo de la doctora María Sira Beneventano, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA TERESA CERVIÑO por el término de sesenta días (60 días) a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "CERVIÑO, MARIA TERESA s/ Ausencia por Desaparición Forzada" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de dictar su ausencia con presunción de fallecimiento por desaparición forzada (conforme artículos 5 y 6 de la Ley 24.321). El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5° Ley 24.321).

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 19/4 N° 1621 v. 23/4/96

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, en expediente N° 3251/96, en autos caratulados: "URDAMPILLETA, SILVIA INES s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a SILVIA INES URDAMPILLETA por el plazo de 60 días a tomar la intervención que le pudiere corresponder en las presentes actuaciones, y según las prescripciones de la ley 24.321. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 19/4 N° 1622 v. 23/4/96

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, intima a DRAVA S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. JUNCAL 1960/62/66 c/ DRAVA S.A. s/ Ejecución de expensas". Publíquese edictos por 2 días. El presente deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 22/4 N° 34.828 v. 23/4/96

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, en expediente N° 3249/96, en autos caratulados: "NICOLIA, GRACIELA ESTER s/ Ausencia por Desaparición Forzada, cita a GRACIELA ESTER NICOLIA por el plazo de 60 días a tomar la intervención que le pudiere corresponder en las presentes actuaciones, y según las prescripciones de la ley 24.321. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 19/4 N° 1623 v. 23/4/96

N° 78

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 78, Sec. Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a CARLOS MAXIMO RUIZ y JOSE FRANCISCO CASTILLO para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos "AYBAR, MAGINA MARIANA c/ EMPRESA DE TTES. GRAL ROCA S.A. s/ Ds. y Ps." bajo apercibimiento de designárseles Defensor. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 22/4 N° 34.838 v. 23/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital, cita y emplaza a JACINTO RUETTER para que comparezca a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen, en autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/ RUETTER, JACINTO s/ Ejecutivo - Expte. 58.744", bajo apercibimiento de tenérselos por reconocidos. Pubíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 22/4 N° 34.843 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr Agustín Bosch, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital, cita y emplaza a JACINTO RUETTER para que comparezca a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen, caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/ RUETTER, JACINTO s/ Ejecutivo - Expte. 58.681", bajo apercibimiento de tenérselos por reconocidos. Pubíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 22/4 N° 34.844 v. 23/4/96

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, cita por 5 a estar a derecho a MARIA DEL CARMEN FERRARA, en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ FERRARA MARIA DEL CARMEN s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/4 N° 65.368 v. 23/4/96

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, en los autos caratulados: "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. c/ VENTES S.A. y Otros s/ Ordinario" (Expediente N° 33.011), cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO LUIS SOTO Para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/4 N° 65.403 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB, de Capital Federal, cita por cinco días a ESPIGA DORADA S.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ESTABLECIMIENTO SAN BENITO S.A. c/ ESPIGA DORADA S.A. y otra s/ Cobro de sumas de dinero", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/4 N° 65.440 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB, de Capital Federal, cita por cinco días a LAS HERMANAS S.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ESTABLECIMIENTO SAN BENITO S.A. c/ ESPIGA DORADA S.A. y otra s/ Cobro de sumas de dinero", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/4 N° 65.441 v. 23/4/96

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, hace saber por este medio a HILMESA S.A. (HILANDERIA MERCEDES S.A.), que en los autos caratulados: "TEXTIL PEPIBO S.R.L. c/ HILMESA (HILANDERIA MERCEDES S.A.) s/ Ordinario", en trámite por ante este Tribunal; se ha dispuesto con fecha 7/7/95 y en atención a su incomparecencia a estar a derecho, decretar su rebeldía en los términos del art. 59 del CPCC. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/4 N° 65.438 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ ORTIZ RICARDO DANIEL s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos al demandado RICARDO DANIEL ORTIZ para que durante el término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda oponiendo las excepciones si las tuviere dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de nombarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/4 Nº 65.443 v. 23/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferraro, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a SAUL ISSAC SOROTZKY, en autos caratulados "SOROTZKI, SAUL I. s/Pedido de Quiebra por BANCO QUILMES S.A.", para que conteste traslado dispuesto por el art. 84 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 22/4 Nº 34.841 v. 23/4/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días de producida la última publicación, comparezca a estar a derecho HECTOR ANIBAL KOLSKY, a fin de que el presunto fallido brinde las explicaciones que estimen correspondan, en autos caratulados "KOLSKY, HECTOR A. s/Pedido de quiebra por BANCO QUILMES S.A.", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 22/4 Nº 34.836 v. 23/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de Talcahuano 550, Capital, cita por 5 días a estar a derecho a DIANA ELIZABETH GAY, en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GAY, DIANA E. s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 22/4 Nº 65.366 v. 23/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de Talcahuano 550, cita por 5 días a estar a derecho a JORGE GUSTAVO GALUP, en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GALUP, SERGIO G. s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/4 Nº 65.356 v. 23/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

"Buenos Aires, 28 de marzo de 1996. ... Cítese por Edicto a LILIANA NORMA COLMAN DE WAISGLUZ, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de abril a las 10,00 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Fdo.: Carlos A. Liporace Juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia Secretaria.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 17/4 Nº 1597 v. 23/4/96

"Buenos Aires, ... 28 de marzo de 1996. Cítese por edicto a CARLOS HUGO FRIZONE, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de abril a las 11,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí Celia Arrastia Heredia Secretaria.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 17/4 Nº 1598 v. 23/4/96

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 26 de marzo de 1996 ... Cítese por edicto a VITO ANGELO PERNA, a fin de que concurra a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el 25 de abril a las 10,00 horas, el que deberá ser publicado por el plazo de 3 días. Firmado: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí, Celia Arrastia Heredia. Secretaria."
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 19/4 Nº 1618 v. 23/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CULELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 22/4 Nº 1731 v. 26/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Faciutto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº49.310 seguida por el delito de Lesiones Culposas Art. 94 del C. Penal, cita y emplaza a ORELLANA, DAVID JORGE por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.- ... a lo informado a Fs. 33 vta., hágase saber por medio de edictos al imputado ORELLANA, DAVID JORGE para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 31 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: PRS. Omar Faciutto Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario". Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
e. 18/4 Nº 1581 v. 24/4/96

Omar Faciutto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.567 seguida por Usurpación de Títulos y Honores —art. 246 del C. Penal— cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SOLER, argentino, de 48 años de edad, nacido el día 21 de julio de 1947, titular del D.N.I. Nº 7.597.545, con último domicilio en la calle Suipacha 2856 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos. Aires, 22 de marzo de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Faciutto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario. Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
e. 18/4 Nº 1582 v. 24/4/96

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.659 seguida por Hurto de línea telefónica —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a GUO ZHONG, indocumentado, chino, de 30 años de edad, nacido el día 18 de enero de 1966, changarín, con 1 año de residencia en el país, con último domicilio en la calle Chile 1828 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos. Aires, 29 de marzo de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Faciutto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario. Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
e. 18/4 Nº 1583 v. 24/4/96

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.474 seguida por hurto arg. 162 del C. Penal Cita y Emplaza a ALFREDO SEBASTIAN MACIEL, argentino, soltero, de 19 años de edad, desocupado, nacido el día 13 de enero de 1977, hijo de Marcos y de Elizabeth Piris, con último domicilio en la calle Humberto Iº 1200, Hotel Odeón, Habitación Nº 4 de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de marzo de 1996.- . . . emplácese al imputado . . . por el término de tres días . . . librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 18/4 Nº 1617 v. 24/4/96

Omar Faciutto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.307 seguida por el delito de Lesiones Culposas —Art. 94 del C. Penal— cita y emplaza al Sr. LARROSA, HERNAN PABLO por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1996. ... a lo informado a Fs. 42 vta., hágase saber por medio de edictos al imputado referido precedentemente para que comparezcan a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a fs. 40 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: PRS Omar Facciutto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario". Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
e. 19/4 Nº 1639 v. 23/4/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante esta Secretaría Nº 77, del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Cap. Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MOHEDSI (D.N.I. 4.443.944, divorciado, 49 años de edad, con último dclio. conocido en República Arabe Siria 3254, 7º Piso, "30", Cap. Fed.), a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del tercer día en la última publicación del presente edicto, en causa Nº 788 a él seguida por lesiones y daño —arts. 89 y 183 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 17/4 Nº 1536 v. 23/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Diego Leif Guardia, notifica a RUBEN AGUSTIN VERGARA, D.N.I. 22.576.786 que este Tribunal resolvió con fecha 3 de abril de 1996, declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa y en relación al nombrado Vergara por la infracción al art. 194 del Código Penal (art. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y 443 inc. 8º y 454 —segundo párrafo— del Código Procesal en materia Penal).
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 19/4 Nº 1640 v. 23/4/96

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a GERKUANG HSIUNG, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 3 de 1996.Notifíquese por edicto, a GER KUANG HSIUNG, que deberá presentarse ante este tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray. Secretario Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.
e. 17/4 Nº 1537 v. 23/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni: Notifica a CARLOS ALBERTO QUINTANA, D.N.I. Nº 12.775.916, que deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificado en los estrados de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 18/4 Nº 1584 v. 24/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº17, cita a SERGIO ANTONIO ARIZA, en la causa Nº 196, seguida por infracción a la ley 23.737, para que se presente dentro del tercer día.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 17/4 Nº 1538 v. 23/4/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a SILVIA VIVIANA SILVA BALAREZO, de nacionalidad peruana, nacida con fecha 12 de noviembre de 1974, indocumentada, para que en el tercer día a partir de la última publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue Nº 1077, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 8 de abril de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 22/4 Nº 1647 v. 26/4/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca RODRIGO JHONSON ZALAZAR a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1483 caratulada "RODRIGO JHONSON ZALAZAR y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Javier E. Helou, secretario Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/3 al 2/4/96.
e. 22/4 Nº 1135 v. 26/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JUAN CARLOS BRAVO, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 22, caratulados "BRAVO, JUAN CARLOS s/ inf. Art. 292 del C.P.", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/4 Nº 1641 v. 25/4/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a

SANTIAGO ESTEBAN TABOADA en la causa Nº A-427, caratulada "TABOADA, SANTIAGO ESTEBAN s/ Infrac. Ley 23.737", para que se presente dentro del tercer dia de notificado en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Roberto O. Giacchino, secretario federal.

e. 19/4 Nº 1642 v. 25/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 963 en trámite ante la Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANTONIO RETAMERO L.E. Nº 6.060.254, con último domicilio conocido en la calle Blanco Encalada 3012, piso 17, depto. "C" de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde. El delito que motiva el proceso es el de administración fraudulenta calificada, enriquecimiento ilícito, asociación ilícita y amenazas", solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 2 de abril de 1996 . . . cítese a JUAN ANTONIO RETAMERO mediante edicto, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. . . ., para que se presente dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en la presente causa. . . ., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde . . . fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján, Secretario.".

San Martín, 8 de abril de 1996.

Carlos López Luján, secretario.

e. 19/4 Nº 1664 v. 25/4/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber a RAFAEL MUÑOZ, D.N.I. Nº 11.481.485, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, con el fin de que preste declaración en los términos del art. 236, 2ª parte del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Nación, dentro del tercer día de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9336, caratulados: "C/ GARCIA, GERARDO JAVIER - Por: Presunta Inf. al Dec. Ley 6582/58".

San Juan, 8 de abril de 1996.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 19/4 Nº 1620 v. 25/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	14	Sebastián Sal	11/04/96	LAURA MARGARITA GUIEST DE GAMBOGI	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	18/03/96	BEATRIZ IRENE MORA DE ARDUH	1	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	01/04/96	DIANA CRISTINA SERIO DE BRANCA	3	INF. ART. 302 CP.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	01/04/96	HUGO HORACIO BRANCA	3	INF. ART. 302 CP.

e. 22/4 Nº 49 v. 26/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	11/04/96	ROQUE RAUL JUAREZ	3	CAUSA 40435/95
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	26/03/96	JORGE NORBERTO GOMEZ Y HUGO CAPUTO	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	02/04/96	LUIS GLATTI	3	ROBO, PRIV. ILEGAL DE LA LIBERTAD Y DAÑO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	08/04/96	ANTONIO CAGGIANO	3	ESTAFA

e. 22/4 Nº 50 v. 24/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	10/04/96	SIMON MIJALEVICH	3	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	10/04/96	NORA INES PEYRANO	3	ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	09/04/96	JESUS SANTOS Y ALEJANDRA ORSE	3	Nº 43.769/95
8	125	Julio A. Roca	16/04/96	WALTER VILLAROEL	3	ROBO
8	125	Julio A. Roca	16/04/96	WILLY MENDIETA	3	Nº 16.048/96 ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	03/04/96	FRANCISCO JAVIER JOFRE	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
22	148	Julián Descalzo	10/04/96	WALTER SANTIAGO SUAREZ	3	HURTO Y ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	02/04/96	MARTA ANGELICA FORTE DE BULDRINI	3	Nº 36.459
23	139	Jorge A. Avila Herrera	02/04/96	RAUL BERNER	3	Nº 36.459
23	139	Jorge A. Avila Herrera	09/04/96	MARTA GRACIELA BERRIOS	3	Nº 36.460
23	139	Jorge A. Avila Herrera	18/04/96	OLINDA SEVO	3	Nº 36.459
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	21/03/96	OSCAR DANIEL GONZALEZ DNI 13.887.193	30	INF. ART. 289 INC. 4TO. DEL CODIGO PENAL
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/03/96	PEDRO HORACIO DURE DNI 7.737.909	5	DELITO DE ENCUBRIMIENTO
37	129	Pablo García de la Torre	02/04/96	SERGIO DANIEL SPINA	5	Nº 17.102
38	132	Mariana Turner	10/04/96	VICTOR ALBERTO SUAREZ DE OLIVEIRA	3	ABUSO DESHONESTO
38	132	Mariana Turner	11/04/96	ALFREDO VILLANUEVA	3	ESTAFA

e. 22/4 Nº 51 v. 26/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LEE DUK ELL s/Quiebra", que con fecha 19 de marzo de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima al fallido y a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Deberá el fallido, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Síndico: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" de Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 2 de julio y 28 de agosto de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/4 Nº 1554 v. 23/4/96

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de Marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "HUMBERTO BARUCCA". El Síndico designado es la Contadora Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, 2do. piso "H", de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de Mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 4 de Julio de 1996 y 30 de Agosto de 1996 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de Abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 18/4 Nº 1585 v. 24/4/96

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 5 días que en fecha 8 de marzo de 1996 se ha declarado la quiebra de JACOBO RABIN Y CIA. S.A. con domicilio en Warnes 1196 Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 13 de mayo de 1996 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240. Capital Federal y que cuentan hasta el día 27 de mayo de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 11 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de julio de 1996 y 9 de Setiembre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio y para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/4 Nº 1555 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1996, que en la quiebra de GAIBISSO, ELSA s/Quiebra, Expte. Nº 67.684, en la que se designó síndico al contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º, "18, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1996, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 21 de junio de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de julio de 1996 y 16 de setiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/4 Nº 1624 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de R.B. IMPRESIONES SERIGRAFICAS S.R.L. (SOC. DE HECHO) DE GAIBISO ELSA ELVIRA Y LAMPA MARIA CRISTINA s/ Quiebra, en la que se designó síndico al contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º, "18, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1996, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 21 de junio de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19 de julio de 1996 y 16 de setiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/4 Nº 1625 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 1º de abril de 1996 le fue decretada la quiebra a TEXTIL WINER S.R.L. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º "18" Capital Federal. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 hasta el día 7 de junio de 1996 y que cuentan hasta el día 24 de junio de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 8 de julio de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de julio de 1996 y 12 de setiembre de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/4 Nº 1626 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de marzo de 1996 le fue decretada la quiebra a MASTERCHIP S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º "18" Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1996 y que cuentan hasta el día 6 de junio de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 21 de junio de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de julio de 1996 y 3 de setiembre de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/4 Nº 1627 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 3 de julio de 1995 se ha declarado la quiebra de AMP S.R.L. Se ha fijado plazo hasta el día 29 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten al señor síndico Dr. Reynaldo Alberto Casagrande domiciliado en Franco 3240, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, el día 8 de agosto de 1996 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley citada los días 13 de junio de 1996 y 3 de julio de 1996, respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dado, firmado y sellado a 8 días del mes de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 22/4 Nº 1648 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GIORGI, HUGO FAUSTINO s/Quiebra" (expte. Nº 65.465), hace saber por cinco días que en fecha 25 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de HUGO FAUSTINO GIORGI, L.E. Nº 4.813.642. Se ha fijado el día 21 de mayo de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo que el informe individual de crédito deberá ser presentado el 8 de julio de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 10 de setiembre de 1996. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Asimismo intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Así también disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Además intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/4 Nº 1649 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (expte. Nº 65.915), hace saber por cinco días que en fecha 20 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, DNI Nº 11.849.204. Se ha fijado el día 31 de mayo de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 15 de julio de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 10 de setiembre de 1996. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Asimismo intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Además intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/4 Nº 1650 v. 26/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, sito en Avda. Callao 635 Piso 6to. de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de "TECNOCAL S.R.L." quien es síndico contador el Dr. Angel Arostegui, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 30 de mayo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC. los días 16 de julio y 10 de septiembre de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida y su administrador Sr. Mario Héctor Ercolano D.N.I. Nº 12.088.109 para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/4 Nº 1556 v. 23/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLERICI AMADEO OMAR s/Quiebra", expte. Nº 51618, con fecha 21/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vicente Víctor Fritella, con domicilio en Lavalle 120 piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 17/4 Nº 1557 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FIERRO CLAUDIO A. s/Quiebra", expte. Nº 50869, con

fecha 20/03/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Mantero Angel Alfredo, con domicilio en Lavalle 1125 8º piso Of. 17, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 17/4 Nº 1558 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KAMINSKY MARIO LUIS s/Quiebra", expte. Nº 52281, con fecha 21/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24. 522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de Abril de 1996.
Francisco M. Bosch, secretario.
e. 17/4 Nº 1559 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PADIN DELIA ELISA s/Quiebra, expte. Nº 50079, con fecha 12/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, Piso 3º "K", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/6/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de abril de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 Nº 1651 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber que en autos "F. y F. S. A. s/Concurso preventivo" y con fecha 25/3/96, se ha decretado la apertura del concurso de referencia. Se fija hasta el día 24/5/96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Dr. Alfredo Luis Palacio, domiciliado en Montevideo 368, 3º K de Capital, quien deberá presentar los informes individual y general que establece la ley 24.522 los días 10/7/96 y 4/9/96 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de dicha ley se celebrará el día 11/12/96 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/4 Nº 34.888 v. 26/4/96

Nº 5

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital, comunica por cinco días en autos: "ELIOSOFF DE LUKSENBERG, DORA s/Concurso Preventivo" (Expte: 36171), que en fecha 07.03.96 se ha decretado la apertura del concurso Preventivo de DORA ELIOSOFF DE LUKSENBERG (DNI 3.454.335) domiciliada en Suipacha 921 7º "B" de Capital, fijándose plazo hasta el 06.05.96 para que los acreedores concurran a presentar sus créditos ante el Síndico Jaime Szojchet en su domicilio de Rodríguez Peña 434 9º de Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 se presentarán el 19.06 y 16.08.96; la audiencia informativa se celebrará el 24.10.96.
Buenos Aires, 1 de abril de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 17/4 Nº 64.897 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1996, se decretó la quiebra de C.I.D.E. S.R.L. manteniéndose como síndico al contador Jaime Szojchet interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en R. Peña 434, 9º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 9 de agosto de 1996 y 20 de setiembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/4 Nº 1652 v. 26/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Cap. Fed., comunica que con fecha 26/3/96 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METALURGICA ABERCA S.A. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el síndico Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496, p. 2º, Cap. Fed. hasta el 22/5/96. La audiencia informativa se realizará el 18/11/96 a las 10 horas. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e 19/4 Nº 34.793 v. 25/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "SAVIGNON BELGRANO CARLOS HORACIO". El Síndico designado es Juan Antonio Manfredi domiciliado en Rivadavia 789 Piso 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 7 de junio de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/4 Nº 1586 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "EDICIONES ERREKA S.R.L.". El Síndico designado es Graciela Susana Bastitta domiciliada en Viamonte 1365 Piso 7º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 31 de mayo de 1996; intímase a la fallida, y sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/4 Nº 1587 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "LOVITO JOSE MARIA". El Síndico designado es Américo Despuy domiciliado en Corrientes 456 Piso 19º Of. 192 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 7 de junio de 1996; intímase al fallido para que en el térrmino de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/4 Nº 1588 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, hace saber que: con fecha 29 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS MIRON S. A. s/Concurso Preventivo", se procedió a fijar nueva fecha de Junta para el día 28 de mayo de 1996 a las 10 horas. La Junta de Acreedores se realizará en Avda. Córdoba 690, 3º Piso de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/4 Nº 65.341 v. 26/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que por sentencia del 15 de marzo de 1996 se resolvió la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS LACTEAS ABLANEDO S.A., con domicilio en Tres Arroyos 3389, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1996 al síndico designado Dr. CPN Manuel Alberdi, con domicilio en Uruguay 651 piso 16 "A", Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 28 de junio de 1996 (art. 35 L.C.) y el informe general el 6 de agosto de 1996 (art. 39 L.C.). La Audiencia Informativa se celebrará el día 9 de diciembre de 1996 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha fijado hasta el día 16 de diciembre de 1996 como período de exclusividad a favor de la concursada (art. 43 L.C.) El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/4 Nº 65.228 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de LIPPO MARCELO FABIAN, habiéndose designado Síndico al contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 P. 2º "7", Capital Federal, tel. 702-7953, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/7/96. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/4 Nº 1628 v. 25/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de "REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD S.A.I.C.". El síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525 11º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 20 de mayo de 1996 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 3 de julio de 1996 y por el art. 39, el 30 de Agosto de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 18 de julio de 1996 y el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 15 de agosto de 1996. Intímase a la fallida y/o a terceros para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: Entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 27 de Mayo de 1996 a las 11:00 horas, en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 17/4 Nº 1560 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 20 de marzo de 1996 le fue decretada la quiebra a OSAL S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo Lopez Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234 Piso 9º Dpto. "B", Capital Federal. Intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 junio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 4 de junio de 1996, a las 12.00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/4 Nº 1561 v. 23/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 7mo., hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1995 se decretó la quiebra de MIGUEL Y FAVIO SRL. Intímase al fallido y a terceros, para que entreguen al Síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico: Dr. C.P.Raúl Atilio Ramil, Lavalle 1527, Piso 4to. Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 31 de Mayo de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 17 de Julio de 1996 y 11 de Septiembre de

1996 respectivamente. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 21 de Agosto de 1996, a las 11 hs. Fdo. Dr. Marcelo Félix Blastre, Secretario.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1996.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/4 Nº 1590 v. 24/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, aclara por 5 días en autos LASCALA JOSE LUIS s/ Concurso preventivo que los edictos publicados en el Boletín Oficial durante los días 3 al 11 del cte. corresponden a este Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/4 Nº 34.577 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1996 se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra (conversión arts. 90 y sigtes. Ley 24.522) y se ha decretado la apertura del concurso preventivo de: MARIO ANTONIO PAVIA, en el que ha sido designado síndico Julio César Capovilla, con domicilio en Díaz Vélez 3960, 4º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1996 (art. 32 L.C.). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 18 de junio de 1996 (art. 34 L.C.). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18 de julio y el general el día 12 de setiembre de 1996 (arts. 35 y 39 L.C.). La resolución de los créditos será dictada el día 15 de agosto de 1996 (art. 36 L.C.). La audiencia informativa tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en la sede del Juzgado (art. 45 L.C.). Para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/4 Nº 34.816 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AUSLENDER DE PECAR EVA" con fecha 29 de marzo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 23 de mayo de 1996 ante el Síndico Cdor. Ana María Castello con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 piso 4º, los títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de no queda exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que dentro del quinto día ponga a disposición del Tribunal la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley concursal y en su caso con los previstos por los incisos 1, 6 y 7, como así también dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AUSLENDER DE PECAR EVA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.

Claudia Raisberg, secretaria.

e. 22/4 Nº 1653 v. 26/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS TAMEYFU S.A., habiéndose designado síndico el contador Alberto Macías ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de los créditos hasta el 20 de mayo de 1996 en Talcahuano 159, 2º piso, Capital Federal, (T. E.: 382-9622). Fíjanse los días 3 de julio de 1996 y 29 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. H, inc. 10 de la citada ley se realizará el 17 de diciembre de 1996 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de abril de 1995.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/4 Nº 34.642 v. 24/4/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María de los Milagros Paz Posse, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1996, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ESPOSITO, ROBERTO MARIO (Expte. 66.291), con domicilio en Av. Rivadavia 4391, 3º "A", Capital Federal. Señálase hasta el 6 de Mayo de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Benjamín Eduardo Rapoport con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9º "41", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. La audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522 ha sido fijada para el día 25 de octubre de 1996 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal. Informe del art. 35, el día 18 de junio de 1996. Informe del art. 39, el día 15 de agosto de 1996. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/4 Nº 34.610 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ARLUZ SOCIEDAD ANONIMA decretada el 13/3/96. El síndico actuante es el contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453 8º "54" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/6/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20/8/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 8/7/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos por entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/4 Nº 1629 v. 25/4/96

Nº 12

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "MICHEL RANY SA s/Quiebra", Expte. Nº 61.825, que con fecha 26 de marzo de 1996 se ha declarado en estado de quiebra a MICHEL RANY S. A., inscripta el 16/4/85 bajo el Nº 2672 del Libro 100 T.A., que el síndico designado es el contador Chiprintzer Ana B., con domicilio en la calle Lavalle 774 6º p. "21", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 17/5/96. Fíjase la fecha del día 2/7/96 para la presentación del informe individual (art 35 de la L.C. y la del 28/8/96 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada). Hágase saber también que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas el día 17/7/96. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2; 3; 4 y 5 del art. 11 de la L.C. y, en su caso, lo estatuido en los incs. 1; 5 y 7 del citado artículo, en el término de tres días.

d) Se abstengan de salir del país los integrantes del órgano administrativo sin previa autorización en cada caso, hasta el día de presentación del informe general (art. 103 L.C.).

Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/4 Nº 1630 v. 25/4/96

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Avda. Callao 635, 4º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "EMECARPEL S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 59.222), comunica por cinco días la quiebra de EMECARPEL S. A. haciendo saber que el Síndico designado es el Dr. Antonino Pino, con domicilio en la Avda. Callao 220, piso 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1996. Publíquense edictos por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) cumpla dentro del tercer día los requisitos del art. 86 de la ley 24.522; b) entregue al Síndico dentro de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 de la ley 24.522). Intímase a los administradores de la fallida para que cumplan con los siguientes recaudos: a) dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.); b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso, hasta el día 5 de setiembre de 1996, fecha de presentación del informe general (art. 103 L.C.) Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.

Emilio Perea, secretario

e. 19/4 Nº 1631 v. 25/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S.A., interviniendo como síndico, el Cdor. Tomás G. Ayliffe, con domicilio en Suipacha 255 Piso 5º "F", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Con fecha 14.8.96 la Sindicatura presentará el recálculo de los créditos ya verificados. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. y a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrado del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 23 de agosto de 1996 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 18/4 Nº 1591 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de INTERLAC S.A., interviniendo como síndico, la Cdora. Liliana Silvia Steren, con domicilio en Larrea 1242 Piso 1º "C", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Con fecha 14.8.96 la Sindicatura presentará el recálculo de los créditos ya verificados. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. y a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrado del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 23 de agosto de 1996 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 18/4 Nº 1592 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao 635 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de Marzo de 1996, en los autos caratulados "GURA, OSCAR ALBERTO SU PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GURA, OSCAR ALBERTO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora Larrea Liliana Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º Piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de Junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 18/4 Nº 1593 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de SOL JET S.A., interviniendo como síndico, el Cdor. Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Con fecha 14.8.96 la Sindicatura presentará el recálculo de los créditos ya verificados. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. y a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrado del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 23 de agosto de 1996 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 18/4 Nº 1599 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de CLUB DEL VIAJERO S.A., interviniendo como síndico, el

Cdor. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1464, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Con fecha 14.8.96 la Sindicatura presentara el recálculo de los créditos ya verificados. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. y a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrado del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 23 de agosto de 1996 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 18/4 Nº 1600 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1996, en los autos caratulados "RAMOS, JOSE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Ramos José, haciéndosele saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Steinhardt, Pedro León, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, Piso 11º "A" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 19/4 Nº 1632 v. 25/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 21 de marzo de 1996, en los autos caratulados MAY PLAST SRL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MAY PLAST SRL, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjanse hasta el día 24 de mayo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 5 de junio de 1996, el síndico presentara el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 03-7-96 y 29-8-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en Tucumán 1658, 5º "44", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/4 Nº 1601 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de abril de 1996, en los autos caratulados "MADERERA CHAQUEÑA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MADERERA CHAQUEÑA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de agosto de 1996 y el 1 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto Aurelio Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, piso 16 depto. "A" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/4 Nº 1633 v. 25/4/96

Nº 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 15, Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, interina, Dra. Marina Gentiluomo, sito en Avda. Callao 635, piso. 3º, Capital, en autos: "RIOS DOMINGO JORGE s/Concurso preventivo", comunica por 5 días la nueva fecha de la Junta de Acreedores a celebrarse el 3 de mayo de 1996, a las 9,30 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/4 Nº 65.114 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 18/3/96 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. JORGE OSCAR PEREZ, siendo designado Síndico el Sr. Alejandro C. Ranucci, con domicilio constituido en Larrea 1372, 3º piso "A", Capital Federal, a quien hasta el 29-5-96 los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/4 Nº 34.751 v. 25/4/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CRISTALERIAS MONTECARLO SRL s/Quiebra", que es síndico el contador Kerszenblat Jaime León con domicilio constituido en Viamonte 1454, 3º Piso "F" 2º Cuerpo, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de Marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de Junio de 1996. El síndico deberá presentar el día 21 de Junio de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/4 Nº 1602 v. 24/4/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MACEIRA PATRICIA ROXANA s/Quiebra", que es síndico la contadora Moussoli Marta Susana con domicilio constituido en R. Peña 507, 5º Piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el día 21 de junio de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e 22/4 Nº 1654 v. 26/4/96

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos "EDICIONES CREVEL S.R.L. s/Quiebra", que se ha dispuesto intimar a la fallida y a sus administradores, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le procederá a notificar las sucesivas resoluciones.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/4 Nº 1655 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de HORACIO ELIAS SQUEF, con DNI Nº 11.489.619. El síndico interviniente es el Dr Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1º Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 17-5-96, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 31-5-96. Los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 17-6-96 y 14-8-96, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7).

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/4 Nº 1656 v. 26/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-3-96 se ha decretado la quiebra de BRUGO JUAN ALBERTO, DNI 16.977.408, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de Mayo de 1996 presenten al síndico Contadora Balmes Norma Alicia, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BRUGO JUAN ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 18/4 Nº 1603 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-3-96 se ha decretado la quiebra de GOMPLA S.A.C.I.E.I., intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de Junio de 1996 presenten al síndico Contador Jorge Origone, con domicilio en la calle Santa Fe 1385 Piso 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Pascual Alberto Tomasino (L.E. Nº 5.133.423), Juan José Tomasino (L.E. Nº 5.154.427) y Ernesto Luis Tomasino (L.E. Nº 5.160.712). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GOMPLA S.A.C.I.E.I... s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/4 Nº 1604 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-3-96 se ha decretado la quiebra de EDICIONES PRISMA S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de Junio de 1996 presenten al síndico Contador Grinblat Lidia, con domicilio en la calle T.G.J.D. Perón 1610, 2º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Ana Inés Mazzini (C.I. 6.021.488) y Maximiliano Germán Caballero (D.N.I. 20.213.514). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EDICIONES PRISMA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/4 Nº 1605 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-3-96 se ha decretado la quiebra de BARBEITO OSVALDO HUGO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de Mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo Yaben, con domicilio en la calle Pte. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BARBEITO OSVALDO HUGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/4 Nº 1606 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 08-2-96 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ ARNOLDO MODESTO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de Abril de 1996 presenten a la síndica Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º Of. "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GONZALEZ ARNOLDO MODESTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/4 Nº 1607 v. 24/4/96

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE MARIA CORTES E HIJOS S.R.L.", con fecha 4 de diciembre de 1995. Síndico Dr. Jorge A. Bueri, domiciliado en la calle Montevideo 666 - P. 5º - Of. 513, Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el 22 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de julio y 2 de septiembre de 1996, respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplan con los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico sus libros y documentación contable y bienes que tengan en su poder dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; b) se intima a los señores Juan José Cortés, libreta de enrolamiento Nº 4.316.434 y José María Cortes, libreta de enrolamiento nº 04.106.416, para que constituyan domicilio, al igual que la fallida, dentro de la jurisdicción del Tribunal, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado, donde se les practicarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se prohibe efectuar pagos y/o entrega de bienes y documentos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/4 Nº 1564 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, notifica que con fecha 14 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "JEANDREVIN ANTONIO MARIA s/Quiebra". El Síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. "O" de Capital Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de mayo de 1996 y presentará los informe del art. 35 el 2 de julio de 1996 y art. 39 LC. el 28 de agosto de 1996. Se intima a la fallida a: 1) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los mencionados por los inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo. 2) Poner los bienes a disposición del Síndico y de corresponder entregue al mismo en 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. 4) Se abstenga de salir del país, al igual que sus administradores, sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de Síndico en un plazo de cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/4 Nº 1608 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 20 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de DIAS FELICES S.R.L. con domicilio en Constitución 2526, Capital Federal. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico, fijándose plazo al efecto hasta el día 17 de mayo de 1996. El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Sarmiento 2265 piso 6º dto, K. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 2 de julio de 1996 y el general el 28 de agosto de 1996. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos previstos por el art. 11 incisos, 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. 19.551; b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituye en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 c.Pr. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/4 Nº 1634 v. 25/4/96

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "AMPER S.A." con fecha 11 de marzo de 1996. Síndico Dr. Jorge A Bueri, con domicilio en la calle Montevideo 666, P. 5º, Of. 513, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 30 de abril de 1996. El síndico presentará los informes de los artículos 35/39 de la ley de concursos, los días 13 de junio y 12 de agosto, ambos de 1996, respectivamente. Las impugnaciones y observaciones vencen el 15 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que presenten dentro de las 24 horas a la sindicatura los libros de contabilidad y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se la intima para que dentro de las 48 horas los integrantes de la sociedad constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones. Queda prohibido hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para dentro del término de tres días cumpla con los requisitos establecidos por el art. 11, incs. 5/7 de la ley de concursos. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida hacer entrega de los mismos al síndico.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22/4 Nº 1657 v. 26/4/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "PARADA, VIVIANA MONICA s/ Quiebra", Expte. Nº 27.286, comunica por cinco días la quiebra de "PARADA, VIVIANA MONICA", argentina, nacida el 25 de agosto de 1954, D.N.I. 11.172.908, casada en primeras nupcias con Jorge Mancuso, hija de José Parada y de Italia Di Biase, con domicilios particular y comercial en Belgrano 634, 8º Piso, Dpto. K, Capital Federal; Calle 33 Nº 3058/72, Villa Zagala, Pdo. San Martín y Maestra Bardini 2084, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de agosto de 1996 y 23 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 4 L.C.), b) Se abstenga de salir del país la Sra. Viviana Mónica Parada, sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 17/4 Nº 1565 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "INTERHANDEL S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 26.749, comunica por cinco días la quiebra de "INTERHANDEL S.R.L.", constituida por contrato privado con firmas certificadas con fecha 29/6/79 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 22/8/79 bajo el Nº 2344 del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con reforma de contrato social que llevó su denominación a la actual de fecha 1/7/86, por contrato privado con firma certificada, que fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/1/87 bajo el Nº 101 del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; siendo su objeto social fabricación y comercialización de artefactos electrodomésticos; con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Pasaje Rivarola 192, Piso 3º, Oficina 12 y con domicilio real en la calle Maestra Bardini 2084, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16- Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de agosto de 1996 y 23 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 4 L.C.), b) Se abstengan de salir del país la Sra. Viviana Mónica Parada y el Sr. Jorge Mancuso, sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 17/4 Nº 1566 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "MANCUSO, JORGE s/ Quiebra", Expte. Nº 27.331, comunica por cinco días la quiebra de "MANCUSO, JORGE", argentino, nacido el 8 de octubre de 1954, D.N.I. 11.396.139, casado en primeras nupcias con Parada Viviana Mónica, empresario, hijo de Pascual Mancuso y Elsa Marco, con domicilios particular y comercial en Belgrano 634, 8º Piso, Dpto. K, Capital Federal; Calle 33 - Nº 3058/72, Villa Zagala, Pdo. San Martín y Maestra Bardini 2084, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de agosto de 1996 y 23 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 4 L.C.), b) Se abstenga de salir del país el Sr. Jorge Mancuso, sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 17/4 Nº 1567 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de WALTER HORACIO PARODI, con domicilio procesal en Combate de los Pozos 65, piso 12, "A", de Capital Federal. Los acreedores podrán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 30 de mayo de 1996, ante el Síndico designado, Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en calle Lavalle 1145, 4º, de Capital Federal. Para la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se fijan los días 16 de julio de 1996 y 10 de setiembre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 19 de noviembre de 1996, a las 10,30 hs. a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/4 Nº 34.491 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTOS RIGGIO S.A. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adroguè, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 30-5-96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 9-8-96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 23-9-96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2º ley 24.522). Se intima a la fallida para que a:) presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Felipe Riggio, Fernando Felipe Riggio, Carmela Riggio y Aurelia Riggio, para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibmiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 22/4 Nº 1658 v. 26/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 25.329, con fecha 25 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra, de conformidad con la Ley 24.522, de COMPAÑIA AUXILIAR DE ESTIBAS S.A., con domicilio en 25 de Mayo Nº 464, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficina en Víctor Martínez 224, 7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 04/6/96. Fecha Informe Individual: 19/7/96. Fecha Informe General: 13/9/96. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la

fallida constituyan domicilio procesal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/4 Nº 1609 v. 24/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "TATANGELI, JUAN ANGEL s/ Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, piso 11 "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 3 de junio de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522, el día 18 de julio de 1996 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el día 12 de setiembre de 1996. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intimar al deudor para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en los Estrados del Juzgado; Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/4 Nº 1635 v. 25/4/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga; Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "QUEENS TOURS S.R.L. s/ Concurso Preventivo" que la Junta de acreedores convocada para el día 18 de marzo de 1996 ha sido postergada para el día 3 de junio de 1996, a las 7.30 horas. La Junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran en el Salón del Hotel Bauen, sito en Callao 360 Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 17/4 Nº 34.551 v. 23/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "ECHENIQUE ANTENOR HECTOR s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de Echenique Antenor Héctor; 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Elina Mónica Fernández, con domicilio en Montevideo 666, piso 10, of. "1002" de la Capital Federal, hasta el día 20/5/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 4/7/96 y 30/8/96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima al fallido a efectos que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas; 7) se intima al fallido a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, abril 12 de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 19/4 Nº 1636 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º p., hace saber en los autos "ENVASES ENCAR S. A. s/ Concurso Preventivo" su apertura el 27/2/96, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 28/5/96 ante la Síndica Dra. Ana María Carroza, Corrientes 2885, 12º p. of. 97, T.E. 961-4740, Capital Federal. Fíjase los días 12/7/96 y 13/9/96 para la presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y el día 28/10/96 para la audiencia informativa art. 45 de la ley cit. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Alejandro, Mata, secretario.
e. 22/4 Nº 65.372 v. 26/4/96

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de YAVAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de mayo de 1963, bajo el Nº 841, Libro 57, Folio 59, Tomo A de Estatutos Nacionales, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de mayo de 1996 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Florida 537, piso 15 Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "Yaval Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera s/ quiebra" —importación y exportación—, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/4 Nº 1637 v. 25/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de la Sra. MARIA DEL ROSARIO IMBERNON, D. N. I. Nº 92.419.783, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1996, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de julio y 12 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/4 Nº 1611 v. 24/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A., con domicilio en la calle Av. Pueyrredón 468, 10º, "76", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, 8º "A" de esta Capital Federal (Tel. 372-8454 y 6471). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de mayo de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de junio de 1996 y 16 de agosto de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 4 de julio de 1996. Se intima a los socios gerentes de la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 17/4 Nº 1569 v. 23/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ESTAMPERIAS LYON SAIC s/Quiebra", que con fecha 20 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ESTAMPERIAS LYON SAIC. Síndico: Norberto Bonesi, con domicilio constituido en la calle: Juan B. Justo 5096, Piso 1, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, abril 10 de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 18/4 Nº 1610 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, Piso 1 de Capital Federal, comunica que en el expediente Nº 14.262 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "SALA RUSSO Y CIA. S.A.C. y F. (Nº 4174 I. 65 T.A. del 26/1/68) habiéndose designado como Síndico al Dr. Gilberto Nicolás Carelli, con domicilio en Maipú 631, 2º "C" y "D" de Capital Federal, en donde los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 29/5/96. Audiencia informativa art. 45 LC: 12/11/96 10 hs. Publíquese durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Clarín".
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 22/4 Nº 34.866 v. 26/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/4/96 - Vence: 23/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/02/96	GUSTAVO o GUSTAVO ADOLFO TAIBO	65.014
5		Eduardo Antonio Collazo	06/12/95	FABIO ORLANDO GONZALEZ	34.619
11	UNICA	María Isabel Benavente	26/03/96	CONSTANTINO VIEITES	34.589
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15/03/96	FULGENCIA TOLABA	34.649
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	03/04/96	JOSE PALMIERI	34.590
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	09/04/96	MARIA LUISA CUETO o MARIA LUISA CUETO VEGA o SARA MARIA LUISA CUETO	34.593
22	UNICA	Fernando L. Spano	28/03/96	DOLORES o MARIA DOLORES ALONSO o ALONSO PEREZ o ALONSO RODRIGUEZ	34.614
22		Fernando L. Spano	29/03/96	GUILLERMO CARLOS RIO	34.632
24		Alejandro Daniel Rodríguez	29/03/96	MANUEL MARCELINO REMESAR y JUANA MARIA BLASCO	34.607
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	08/04/96	JORGE PALACIOS	65.026
27	UNICA	Roberto Parrilli	03/04/96	ANGELINA PAGANO	34.622
27	53	Roberto Parrilli	09/04/96	BENSUSAN NORMA OLGA	34.675
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26/03/96	MARTHA INES TACCONI o TACCONI de GERSTENBERGER	65.082
28		Mónica C. Fernández	29/03/96	MARIA ESTHER CAFFOS vda de PEYRAS	65.096
30	UNICA	Santiago González Balcarce	11/12/95	FRANCISCO PULELLA y FERNANDO JOSE PULELLA	34.620
31		Margarita E. Rico	14/03/96	FILOMENA MARIA CASELLA	34.629
33		Clementina del Valle Montoya	28/03/96	FRANCISCO SANTUCCI	65.068

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	11/04/96	HANNELORE SONIA HERRMANN	34.670
34	UNICA	José María Pérez	02/04/96	LYDIA MARIA FERNANDEZ	65.139
34		José María Pérez	10/04/96	LUISA CARMEN DIAZ	65.030
35		Alejandra D. Abrevaya	08/04/96	ANGELA ESTHER DADONE	34.631
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	10/04/96	POMAR GREGORIO JOSE	34.601
35	65	Alejandra D. Abrevaya	10/04/96	AURELIO BOLAÑA	34.623
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	15/03/96	ENRIQUETA MARGARITA CASELLI	65.083
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/03/96	PEDRO SMOLER	34.679
40		Carlos E. Antonelli	25/03/96	MARIA MUNIN	34.693
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	27/03/96	ERADIA MENDOZA y MARIO AZZARONE	34.662
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	29/03/96	LUIS SARNO	34.633
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/03/96	TOMAS ANTON YUVERO y EDUARDO ANTON	34.617
45		Marisa S. Sorini	12/04/96	OSCAR RAUL RUIZ	65.081
47	UNICA	Silvia R. Rey	03/04/96	JUANA HERZOVICH	34.591
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/03/96	SUSANA AMADA IOCOLANO DE CHAVES	34.677
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	27/03/96	MARIA CARMEN GIOVANETTI	34.666
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03/04/96	LUIS SANTOS COSTA CASALE	34.605
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	29/03/96	JUAN DI LEO	65.044
53	UNICA	Federico J. Pasquali	02/04/96	ARMANDO JUAN MAURICIO GARCIAS	34.663
53		Federico J. Pasquali	09/04/96	CARMEN DELIA RIVAROLA	65.028
54		Paula I. Stanislavsky	25/03/96	MARIO HECTOR FERRARI	34.641
54		Paula I. Stanislavsky	10/04/96	MANUEL RAIMUNDO VAZQUEZ	34.587
55	UNICA	Olga María Schelotto	25/03/96	CELIA ROSARIO PEPPE y ALBERTO EMILIANO PEREZ	34.595
55	UNICA	Olga María Schelotto	10/04/96	ROBERTO MARTINIANO MATTALDI	34.639
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	28/03/96	JAIME OSVALDO SUBIRAN	34.681
59	UNICA	Fernando Césari	03/04/96	FRANCISCO MERLINO	34.647
62		Mirta Lucía Alchini		SKVERER MOISES	34.612
62	92	Mirta Lucía Alchini	09/04/96	LEONARDO JUAN CORTI	34.671
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	10/04/96	AMANDA MARIA ELENA GUYON	34.683
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18/09/95	AMELIA FERNANDEZ y PEDRO OSVALDO EMILIO SOLDAINI BOCCELLA	34.638
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10/04/96	MARIA MARTA QUINTIERO DE SOCIN	34.646
71	UNICA	Susana A. Nóvile	27/03/96	LIBERTAD SANFELIU	34.615
72		Daniel H. Russo	29/03/96	JUSTO ALVAREZ ROMAY	34.672
72	UNICA	Daniel H. Russo	03/04/96	MARIA DOLORES VALES	34.588
75	UNICA	María Inés Lezama	09/04/96	MARIA DEL CARMEN PETROVIC	34.664
79		José Luis López Castiñeira	29/03/96	ALCIRA MATILDE COTTA	65.075
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	09/04/96	MARIA LUISA BRANHA	34.598
90		Martín Alejandro Christello	28/03/96	JUAN ALBERTO ETCHEVERRY y MARIA DOLORES CAMPOS	34.611
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	03/04/96	ISABEL KONAN	34.627
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	03/04/96	LUIS MAXIMINO LOPEZ	34.609
94		Eduardo Parody	03/04/96	ROBERTO SANCHEZ	34.604
95	UNICA	Fernando P. Christello	28/03/96	JORGE LUIS COSTA	34.674
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	08/04/96	MENDIOLA LUIS EDUARDO	34.602
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	09/04/96	JUAN ANTONIO IBARLUCEA ROJO	34.640
98		José Luis González	02/04/96	MARIA ANGELICA FORGUES	34.606
98	30	José Luis González	10/04/96	JORGE CARLOS BOZIC	34.678
98	UNICA	José Luis González	10/04/96	LUIS METALLO y MARTHA ELENA VIANELLO de METALLO	34.665
99	UNICA	Marta N. Coccia	27/02/96	CASTIÑEIRA JUSTA viuda de SECO	34.660
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/03/96	DANTE SILVERIO MAIOLO	34.637
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/03/96	HAYDEE EUGENIA CABOS de MAIOLO	34.636
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	29/03/96	GAMBAUDO ENRIQUE OSVALDO	34.618
101		Eduardo A. Caruso	09/04/96	PEDRO JESUS REY MERINO	34.644
103		Luis José Carballido	27/03/96	CAMILA GONZALEZ de PIRATE	34.654
103		Luis José Carballido	11/04/96	VIGON DE WILSON BLANCA NOEMI y WILSON CARLOS	34.597
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10/04/96	SIMON MAJER	34.599
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	17/10/95	PEDRO ARON SPIVAK	65.013

e. 19/4 Nº 66 v. 23/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

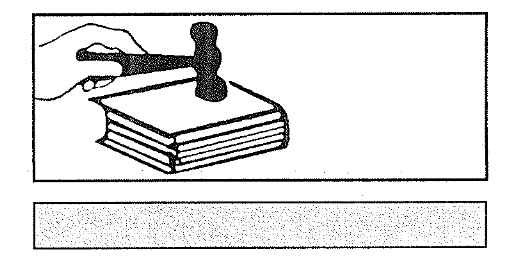
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

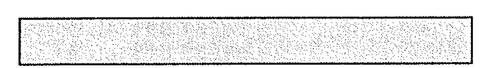
Publicación: Comienza: 22/4/96 - Vence: 24/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/03/96	AMELIA LUISA GILDA MESSORE65.186	
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/04/96	PESZA WIDZGOWSKA DE BRUKMAN	34.727
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/04/96	WOLF BRUKMAN	34.728
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/04/96	CARLOS ALBERTO AVIGLIANO	34.733
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/04/96	JOSE MIGUEL BARBERIS o JOSE MIGUEL BARBERIS Y RODRIGUEZ	34.796
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	13/03/96	JOSE ARUTOR RAMON TERRES	34.710
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	08/02/96	CARLOS ALBERTO URBINI y ELVIRA MARIA TESONE	34.758
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	08/04/96	DE LUCA CESAR	34.768
22		Fernando L. Spano	29/03/96	ANGELA MARIA ZANOLLI	65.191
22	UNICA	Fernando L. Spano	08/04/96	JACOBO LIPSER y ESTER CECILIA TOUS	34.769
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	15/11/95	ISABEL PAJARES de SARMIENTO	34.777
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	26/03/96	SZELIGA, SABINO FLORENCIO	34.718
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	08/04/96	ANIBAL SCOCCHERA	34.800
27	UNICA	Roberto Parrilli	09/04/96	ANTONIO JOFRE	65.217
28	UNICA	Mónica C. Fernández	02/04/96	MONTOYA, MARIA DE LAS ANGUSTIAS y MONTOYA ELOISA	34.703
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	22/03/96	ARMANDO ALFREDO ARMANO	34.761
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	03/04/96	PEDRO LUCAS, JOSE LUCAS y NIEVES FERNANDEZ	34.743
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/02/96	FELIX CORONATO	34.744
30		Santiago González Balcarce	12/04/96	ROBERTO OSCAR CUESTA	34.809
31		Margarita E. Rico	25/03/96	LUBA YOSPE y JOSE PORTNOY	34.722
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/04/96	ANTONIO GENTILE	34.734
32	UNICA	José Benito Fajre	01/04/96	ROSARIO ANTONIA CARMEN FREZZA	34.764
32	UNICA	José Benito Fajre	09/04/96	LUIS ALEJANDRO MANSILLA	34.774
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	03/04/96	LUQUE ROSA	34.811
33		Clementina del Valle Montoya	09/04/96	GABRIELA VOLESSI	34.725
34	UNICA	José María Pérez	28/03/96	ANTONIO ALOY o ELOY DIEZ FERNANDEZ	34.778
35		Alejandra D. Abrevaya	04/04/96	MARIA ROSA NICOLINI	34.798
36	UNICA	Guillermo Valentini	18/03/96	MIGUE PAFUNDI	34.726
41	UNICA	José Antonio Charlín	03/04/96	JOSE BONET	65.173

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
42	UNICA	María Elena Ucar	09/04/96	FERNANDO FERNANDEZ	34.730
45		Marisa S. Sorini	18/03/96	CELINA ELENA LOTORTO	34.720
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/04/96	ELVIRA MORRA y JOSE NICOLAS CUCINOTTA	34.731
52		Silvia N. De Pinto	29/03/96	VICTORIA HIGA	34.717
53		Federico J. Pasquali	16/02/96	AMANDA HAYDEE STELLA Y ALFREDO FRUCTUOSO DIAZ	34.762
53		Elsa Isabel Miranda	09/04/96	INOCENCIO MIRANDA RUIZ	34.746
53		Elsa Isabel Miranda	09/04/96	REGINA FLORENCIA LOSA de LOZANO	65.189
55		Carlos Roberto Garibaldi	12/04/96	MERCEDES ZULAICA y CARMEN DEL VALLE NEGRETE	34.747
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	29/03/96	ENRIQUETA MARIA MENTASTI	34.810
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	03/04/96	JOSE MANUEL GONZALEZ	34.792
58		Viviana Fernández Seoane	08/04/96	BOLLINI AMANDA ELIDA	34.765
58		Viviana Fernández Seoane	09/04/96	MARTIN HACK	34.812
58	88	Viviana Fernández Seoane	09/04/96	BALLESTER PITERSON CARMEN CARIDAD	34.713
59	UNICA	Fernando Cesari	28/03/96	GERONIMA ESTELA CARBONE	34.702
59	UNICA	Fernando Cesari	01/04/96	ALDA BERTA QUARTARUOLO	34.721
60		María Delia E. De Osores	10/04/96	JULIO GREGORIO ZALAZAR	34.802
61	91	Eduardo José Gorris	05/02/96	MARIA ESTHER FERNANDEZ	34.797
62		Mirta Lucía Alchini	12/10/95	OROZCO ANDRES y CASAS CARMEN	34.706
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	27/03/96	ELVIRA AMELIA FURLANI	34.740
74	UNICA	Juan A. Casas	27/03/96	JULIETA ANA MARIA TAUREL	34.749
74	UNICA	Juan A. Casas	28/03/96	MARTA PARPAL	34.806
75		María Inés Lezama	08/04/96	ADOLFO NATALIO PAGLIA	34.752
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	29/03/96	MIGUEL ANDRES FAMA	34.750
89		Damián Ignacio Font	10/04/96	ANIBAL GREGORIO BIELA y ULTERICHE ROMILDA ARTUSI	65.251
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/02/96	ANA LUISA MONTORFANO	34.709
91	6	Alberto Ugarte	08/04/96	NICOLAS PALOPOLI y MARIA LUISA TORTORIELLO	34.808
95	UNICA	Fernando P. Christello	12/04/96	RAUL DANIEL COSSY	34.824
95	21	Fernando P. Christello	12/04/96	RUGGIERO, ROBERTO ALFREDO	34.755
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	26/03/96	CARLOS ALBERTO PEREZ	34.715
98		José Luis González	20/02/96	FRANCISCO ANTONIO JOSE SEBASTIAN PONTORIERO y MARIA ROSA DAFFINOTI	34.716
98	UNICA	José Luis González	18/03/96	CARLOS PABLO CARPINTERO	34.767
101		Eduardo A. Caruso	22/03/96	OSVALDO JULIO MARINO	65.227
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/03/96	DOMINGO SESTA	64.753
105	UNICA	Daniel Ricardo López	09/02/96	RICARDO GARCIA	34.724
107		Pablo M. Aguirre	23/02/96	PEDRO OSCAR LA FERRARO	34.707
107		Pablo M. Aguirre	29/03/96	SILVIA HAMWEE	34.763
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	08/04/96	NESTOR HERRERA	34.714
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	10/04/96	ALFREDO JORGE ROFFO	34.708
110	UNICA	María Clara Lagache	08/04/96	KREJNA CZYNIAK	34.775

e. 22/4 Nº 67 v. 24/4/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "POMPONI, JORGE FRANCISCO OSCAR c/ PASSARELLI, HOMERO FABIAN s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 30.180/95) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 9 de mayo de 1996 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble Av. Cabildo 3092, piso 3º "C", unidad 10, esquina Iberá, Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 157; Parc. 1. Matrícula: 16-4347/10. Según constatación realizada por el Escribano Guillermo M. Ferrari (fs. 93), es un departamento de dos ambientes, baño y cocina, desarrollado en un living comedor de 5 por 3 mts., balcón de 2 por 1, aproximadamente, pasillo y dormitorio de 3 por 3,20 aproximadamente, en regular estado de conservación, encontrándose ocupado por una persona que se negó a dar su nombre, exhibiendo un contrato de locación con varias firmas ilegibles, una de ellas aparentemente con iniciales H.P., con vencimiento noviembre de 1996 y recibo de alquiler mes de octubre a favor de Irene Peire. Superficie total de la unidad 41,84 mts. cuad.- Porcentual 1,80 %. Deudas: Ag. Argent. (fs. 62) $ 53,35 al 3/8/95. Municipales (fs. 64) $ 1.422,95 al 3/8/95. Expensas (fs. 75/76) $ 12.104,06 al 10/95. Base: $ 25.000. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de mayo de 11 a 13 horas. No se admite la compra en comisión (ley 24.441).

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 22/4 Nº 34.880 v. 23/4/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718 Pº 9º de Capital, comunica por dos días en autos "FILOSA, MARIA AMERICA s/ Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 289.526, que la martillera Mirtha Cabullo de Paliliunas rematará el día 26 de abril de 1996 a las 10.30 hs. en el salón del Piso 1º de la calle Uruguay 461 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2327 de Capital. Nomenclat. Catastr.: Zona Norte; Circ. XV; Lote 10; Mz. 12. s/ Municipalidad (fs. 235): Secc. 67; Mz. 100; Parc. 28. Se trata de una casa que consta de pequeño jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, una habitación no techada al fondo, un patio al fondo, pequeño terreno al fondo, un pequeño cuarto que da sobre el patio, y terraza; posee teléfono. Al momento de la constatación se encontraba ocupada por la Sra. Blanca Nieves Dromaz, su esposo Héctor Pablo E Cárcano, propietario del inmueble, y su hija Susana María Cárcano, siendo buenos su estado de uso y conservación. Deudas: O.S.N. fs. 253/4 al 24/7/95 $ 20,59; Municipalidad fs. 256/7 al 4/8/95 $ 167,16; Aguas Argent. fs. 260 al 12/7/95 no adeuda. No se encuentra afectado a Prop. Horizontal. Base: $ 8.653. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo, en el acto del remate, al mejor postor. El saldo deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales (art. 580 CPCC), y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. (art. 133 CPCC). Visitas: 24 y 25/4/96 de 14.30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Ernesto J. García Rojas, secretario interino.

e. 22/4 Nº 65.508 v. 23/4/96

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso, Cap. Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PASTORINI, ADOLFO A. c/ FULQUIN, LEOPOLDO s/ Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 127.250/93) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 30 de abril de 1996, hora 11,45, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Dorrego, entre Palmar y Sáenz Peña, localidad Merlo, Partido del mismo nombre, Prov. Bs. Aires, identificada con el Nº 1331, según informe del martillero. Lote de 8,66 mts. de frente, por 36,51 mts. de fondo. Casa de material, de una sola planta que consta de: garage abierto, pequeño jardín al frente, living, comedor - separados por una arcada, dos dormitorios, cocina completa y baño instalado. Saliendo de la casa hay un patio del cual parte una escalera que da a la terraza. A partir de la mitad del terreno, hay una construcción de material recién iniciada, de una planta, sin cerramiento alguno. Antigüedad 40 años, más o menos. Ocupantes: Demandado, su esposa, hija casada con vástagos menores. Visitas: Días 26 y 29 citado mes, de hs. 14 a 16. Condiciones de Venta: Base: 18.005 dólares estadounidenses. Comisión: 3 %. Seña: 30 %. Venta al contado y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Dir. Prov. de Rentas: $ 3849,76 (al 21/9/95). Municipal: $ 60,32 (al 12/9/95). El inmueble será entregado por sus propietarios libre de ocupantes. (cláusula 7ª del mutuo).

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 22/4 Nº 65.511 v. 24/4/96

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona con asiento en la calle Paraguay 1457, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BALSANO NILDA c/ PAZ, CESAR s/ Ejecución Hipotecaria", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 9/5/96, a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Casa 169 del Barrio Km. Cuarenta y Tres ubicado en la localidad de González Catán, Partido de la Matanza, Lote s/ plano 70-14-85, parcela dos, manz. 58, Circ. VI, Secc. K; Manz. 58, Parcela 2, Matríc. 48.837 según certificado de dominio Fs. 81. El inmueble consta de una casa tipo americana con entrada para vehículo, construida en un lote de aproximadamente 12 metros de frente por 30 de fondo, y posee las siguientes comodidad: tres dormitorios, un baño con ante baño, living comedor, cocina, y una galería cubierta con techo de biguetas, todo en estado normal de uso; ocupada por la Sra. Ramona Olga Moyano, su esposo Sr. César Paz en carácter de propietarios y sus hijos Liliana Paz, Aurora Mercedes paz y Víctor Carlos Paz, según constatación. Se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 1996 en el horario de 10 a 12 horas, Base U$S 16.041. - Dólares Billetes Estadounidenses dieciséis mil cuarenta y uno. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos de fojas 98 a 103 inclusive, Rentas total $ 2352,17 al 15/12/95; Alumbrado, barrido y limpieza fs. 59 al 3/11/95 $ 1012,50.- las mismas se hallan sujetas a reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en subasta se hará cargo del pago de los mismos; el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 22/4 Nº 65.499 v. 23/4/96

Nº 49

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 49 comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. 24 DE NOVIEMBRE Nº 2240 c/ BANCO HIPOTECARIO NACIONAL s/ Cobro de Expensas", exp. Nº 183.945/86 que el Martillero Honorio M. Marino, rematará el 26/4/96 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. y con la Base de $ 4.500,00: Un inmueble sito en la calle 24 de Noviembre 2240, Planta Baja, Cuerpo "D", U.F. Nº 8, esquina Rondeau s/Nº de Cap.- Ley 13.512 - Nom. Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 84, Parc. 3B, Mat. 2-4388/8 - Sup. adcorpus 74 mts. 17 dmts^2 - Porcentual 1,53 cent.%. Debe: Municip. $ 748,69 a fs. 572 al 7/6/95. OSN. $ 174,82 a fs. 568 al 22/6/95; Aguas Arg. $ 35,86 fs. 564 al 26/6/95 Expensas $ 2.871,12 a fs. 560 al 21/6/95. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Elba Barbeito en calidad de dueña. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. y consta de: Hall pequeño de entrada, 1 dormitorio, 1 comedor amplio; cocina con pequeña ante-cocina y lavadero común al edificio, todo en regular estado de conservación. Seña 30 % - Com. 3 % - Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del CPCC. y depositar el saldo de precio de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el exp. y/o Of. Sr. Martillero, Te. 942-6514.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 22/4 Nº 65.502 v. 23/4/96

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina N° 1418, piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MELLINO, VICENTE c/ GONZALEZ, MARIANO s/ Ejecutivo", Expte. N° 182.364, que el martillero Sr. Juan Carlos Pérez, rematará el día 26 de abril de 1996, a la hora 11.30, en el local sito en la calle Humberto Primero N° 2042, de Capital Federal, lo siguiente: Un lote de terreno sito en Municipio Urbano de Pinamar, donde se encuentran construidas dos casas: al fondo una tipo prefabricada (revestida de material) y consta de 2 habitaciones, 1 living-comedor, cocina, dos baños y lavadero interno, ocupada por el Sr. Ricardo González y familia, hijo del demandado, casa principal, de material, tipo chalet y techo de tejas, con porch de entrada tipo arcada, living, cocina-comedor diario, 3 habitaciones, 2 baños, en buen estado de conservación, libre de ocupantes, totalmente amueblada, con frente a la calle Del Lenguado N° 885 casi calle De Las Artes, y que mide 440,10 mts. cdos.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. V, Manz. 45, Parcela 12, Matrícula 4438. Deudas: Imp. Inm. $ 2.230,58 (fs. 151) Municipales: $ 2.177,55 (fs. 271) - Coop. Agua y Luz: $ 218,15 (fs. 270). El remate se realiza "ad-corpus". El bien se exhibe los días 24 y 25 de abril, en el horario de 15 a 17 hs.- Base: $ 18.700,00 - Seña: 8 % - Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los diez días de la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la Rep. Arg., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/4 N° 65.481 v. 23/4/96

N° 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Piso 7° Capital, comunica por dos días en autos: "DE NEVARES, ENRIQUE c/ PERALTA, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 18.306/95, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 8 de mayo de 1996 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: un departamento sito en la calle Cerrito 46/50 Unidad Funcional N° 72 Piso 12° de la Capital Federal, Matrícula FR 14-962/72, Superficie 36,77 m^2, Porcentual 1,37 %. El departamento se encuentra ocupado por Marian Junor D.N.I. 14.526.286 en calidad de inquilina del Sr. Daniel Castro, juntamente con su esposo y su hija. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, en buen estado de conservación. Adeuda: O.S.N. $ 501,43 al 8/8/95; Aguas Arg. $ 275,45 al 4/8/95; Rentas Mun. Bs. As. $ 1.591,24 al 8/8/95 y Expensas Comunes $ 1.606,92 más gastos, honorarios e intereses al 17/8/95. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 24.774. Seña 30 %, Comisión 3 %. Condiciones de venta deberán tener en cuenta los futuros adquirentes, que en caso de optar por la escrituración de la venta judicial, la misma será efectuada por el escribano que designe la parte actora, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas 6 y 7 de mayo de 10 a 13 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 22/4 N° 34.859 v. 23/4/96

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, sito en Maipú 92, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. L. SAENZ PEÑA 299/55 ESQ. ALSINA 1534/50 c/AFONSO DA ENCARNACAO DE MENDONCA GAZIBA MARILIA s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 91.753, que el martillero Ernesto Enrique Keller rematará el día 26 de abril de 1996 a las 15 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1° N° 2042 de esta ciudad: El inmueble con frente a la calle Alsina N° 1524/34/38/40/44/50 y a la calle Presidente Luis Saenz Peña N° 229/33/35/39/43/51/53/55, P.B., Dpto. 7, Unidad 29, Capital Federal. Superficie total para la Unidad: 139,47 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sec. 12; Mzna. 21; Parc. 1 b. Matrícula 13-3391/29. Se trata de un departamento en ruinas, sin revoques en las paredes, sin pisos, sin instalaciones, techos caídos, baño y cocina no existen. Se encuentra desocupado. Deudas: O.S.N. al 8/11/95 $ 772.35; Aguas Argentinas al 6/11/95 $ 380,21; M.C.B.A. al 1/11/95 $ 1.575,74. Base: $ 13.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del Cód. Civ., texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto, como perteneciente a estos autos. Exhibición: 24 y 25 de abril de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 abril de 1996.

Isabel E. Nuñez, secretaria.

e. 22/4 N° 65.694 v. 23/4/96

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sanchez, Secretaría Unica a mi cargo, Sede del Juzgado Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital, comunica por tres días en autos "BALLANCA, JOSEFINA ANTONIA c/ SUAREZ, JORGE EDUARDO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 54.872/91) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 26 de abril de 1996 a las 9 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano N° 479 Capital, el inmueble sito en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bouchard N° 1075 entre las calles Sarmiento y Gral. Nazar, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Conforme constatación agregada en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Señor Rubén Alejandro Martínez, su cónyuge y 1 hijo sin títulos que acrediten dicha locación y consta de Planta Baja: Local de 9 x 6 metros cuadrados, totalmente desocupado, con acceso y ventana a la calle-baño y en mal estado de habilitabilidad. Planta Alta: Vivienda, se accede por escalera y consta de living comedor con balcón externo —sin baranda de protección— 2 dormitorios, hall íntimo, cocina amplia, terraza a nivel de 10 x 4 metros cuadrados aproximados. En buen estado, Contrafrente por el Pasaje Villanueva, que es el contrafrente del inmueble de calle Bouchard 1075, existen 2 departamentos —tipo casa— con entrada independiente y buen aspecto exterior, Villanueva 1080: Living comedor, 1 dormitorio, baño sin bañera y cocina y por Villanueva 1082: Cocina comedor amplia, 1 dormitorio y baño. Ambos departamentos en buen estado de habilitabilidad los cuales se encuentran ocupados por el matrimonio Martínez. Se deja constancia que las 2 unidades citadas y la planta alta de Bouchard tienen en común la misma terraza que comparten. Dominio e Inhibiciones fs. 160/164, Títulos fs. 117/119, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. 4, Manz. 71, Parcela 5. Mide 8,66 metros frente NE sobre calle Bouchard, 14,27 metros al SE, linda lote 3-8,66 metros al SO y 13,89 metros al NO linda lote 5. Superficie total 121 metros 93 decímetros cuadrados. Por Impuestos atrasados se adeudan —sujetos a reajustes— Renta fs. 58 $ 68,39 - fs. 59 $ 218,99, fs. 60 $ 53,13 - Obras Sanitarias fs. 141 $ 47,20 - fs. 142 $ 2.304,97 - fs. 143 $ 42,69 - fs. 144 $ 79,27 - fs. 147 $ 2.515,31 - Aguas Argentinas fs. 108 $ 101,11 - ABL fs. 112 $ 1.390,17. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 19.500 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses —billete efectivo—. El comprador deberá constituir domicilio —art. 40 del CP— dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: miércoles 24 y jueves 25 de abril de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 19/4 N° 65.415 v. 23/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo del Doctor Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo - Sede del Juzgado Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4° Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAUMAN, FERNANDO DANIEL c/ POGORZELEC, ESTANISLAO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 61.743/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 29 de abril de 1996 a las 9,15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal el inmueble sito en la localidad de José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Compostela N° 1785 entre las de Agrelo y 11 de Septiembre, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Conforme mandamiento de constatación agregado en autos a fs. 45/46 el inmueble —propiedad del demandado— se encuentra ocupado por su hijo, la cónyuge de éste Susana Pogel y 4 hijos y consta de living comedor, baño, 2 dormitorios, 1 cuarto chico, todo en chapa parte baja - Tinglado lateral y 1 local al frente de la vivienda que funciona como quiosco —estado regular—. Según títulos (fs. 54/57) el inmueble —lote 3 de la manzana 3— mide 10,20 metros de frente al Nordeste, igual medida en su contrafrente, por 22,35 metros en cada uno de sus costados, con una superficie total de 227 metros 9088 centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. V, manz. 221, Parcela 3, Partida 70.248 - Matrícula 72.391. Dominio e Inhibiciones: fs. 40/43, Impuestos: Aguas Argentinas fs. 70 libre de deudas, Municipal fs. 66 libre de deudas, Obras Sanitarias fs. 38 fuera del radio de acción. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 11.196. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses, billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: jueves 25 y viernes 26 de abril de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/4 N° 65.414 v. 23/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, comunica por tres días en autos caratulados LEBORAN BAZARRA, MANUEL JESUS c/ BRANDI, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejec. Hip., Expte. 65.978/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 30 de abril de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1° 2042 de Capital, un departamento sito en Caseros 2429/31, U.F. 28, identificado con la letra "C" piso 9° y las U.C. IV y VIII, bauleras, sitas en el sótano del mencionado inmueble de la Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Las mencionadas unidades constan de las siguientes superficies: U.F. 28, Sup. cub. 46,36 m^2, semicub. 2,59 m^2, balcón 3,07 m^2. Total 52,02 m^2. Porc. 2,53 % - U.C. IV y U.C. VIII 1,09 m^2 c/una, Porc. 0,05 % - Catastro Circ. 2, Sec. 24, Manz. 75, Parc. 29. La propiedad se encuentra ocupada por el codemandado Carlos Alberto Brandi en calidad de copropietario. Base U$S 45.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Iva s/ comisión. Efectivo. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido en el art. 564 del CPCC. Conforme constancias en autos se registran los siguientes informes: OSN (fs. 72) al 9/11/95 adeuda $ 276,21; Municipalidad (fs. 68) al 10/11/95 adeuda $ 344,43; A. Argentinas (fs. 70) no debe - Expensas al 9/11/92 (fs. 76) no debe. El inmueble se encuentra inscripto bajo Matrícula 9176/28. La propiedad podrá ser visitada los días 25 y 26 de abril en el horario de 9 a 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/4 N° 65.513 v. 24/4/96

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, del Dr. Pablo M. Aguirre, sito en Maipú N° 97, 5° piso, Capital Federal, comunica, por dos días en autos "SORTINO, GUSTAVO FRANCISCO c/ MARBER S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Expediente N° 23.164/95), que el martillero Oscar José Ramirez, rematará el 26 de abril de 1996, a las 15,30 horas, en Tte. Gral. Juan Perón N° 1233, Capital Federal, la unidad funcional N° 1 del inmueble sito en Avenida General Paz N° 572, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que consta de una superficie de 155,42 m^2 (porcentual 43,80 %), apto para explotación comercial. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. C, Mzna. 15, Parc. 8. Subparc. 00-01. Mat. 18.958/1. Base: U$S 62.500,50. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. Exhibición: 23, 24 y 25 de abril de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento del art. 584, del CPCC. La venta es "ad corpus". Deuda por impuestos: Municipalidad de Tres de Febrero - Alumbrado y Conservación de la Vía Pública al 29/2/96: $ 3.316,69. Aguas Argentinas al 1/4/96 $ 74,84; O.S.N. al 1/4/96 $ 120,54. Impuesto inmobiliario al 8/2/96: $ 1.792,31. Por la deuda de expensas comunes que pudiere resultar, la actora se ha hecho responsable, siempre y cuando dicho importe no fuere obtenido en la subasta decretada. Conforme a lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441 no procede la compra en comisión. Se deja constancia que según el título que obra en autos la matrícula del inmueble a subastar es 18.958 y la dirección del mismo es Av. Gral. Paz N° 576. Conste.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 22/4 N° 65.509 v. 23/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Comercio N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CHIYAH HAKIM, BLANCA FARIDA s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes (DEL CAMPO LA SIRENA)" (Exp. 63.633), que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta, Eduardo M. Almeyra y Horacio E. Garrido rematarán el viernes 10 de mayo de 1996 a las 11.30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el establecimiento "La Sirena" del departamento San Martín, Provincia de Corrientes, a 66 kms de Santo Tomé y 180 kms de Posadas, sobre Ruta Provincial 40 y Río Aguapey, cuenta con casco y diversas edificaciones, muy arbolado, 15 potreros, 4 piquetes, 8 molinos con muy buena calidad de agua (hay que arreglar y/o reponer las instalaciones, torres y maquinarias de la mayoría de las aguadas), una cabaña completa, con veterinaria y cepo para inseminación artificial, además de estar en buen estado de uso los corrales de aparte, embudo, manga, trascorrales, baño y escurridero. Campo agrícola-ganadero, con aptitud forestal y excelentes condiciones arroceras. Superficie total 11.059 has 40 as 42 cas. 33 dm2, según mensura referida en título obrante en autos. Ad corpus. Desocupado, oportunamente se procederá al desahucio de los ocupantes ilegales. Base U$S 1.216.770. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. 14 % de IVA sobre la comisión. De corresponder, el adquirente deberá abonar el importe correspondiente al IVA, para lo cual deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando fotocopia de su inscripción en el CUIT bajo apercibimiento de considerarlo como no inscripto. El saldo de precio deberá pagarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, en dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso en los términos previstos por el art. 584 CPR. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. La toma de posesión deberá gestionarla dentro de los diez días posteriores a la integración del saldo de precio y haber sido tenido como comprador definitivo, la que será efectuada con intervención de la sindicatura. Serán a cargo del adquirente, por su cuenta y costo, todos los trámites necesarios para la transferencia administrativa de los servicios que correspondiere. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la de aprobación de la subasta se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. Para el supuesto de que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo. La falta de tal recaudo será causa de rechazo "in limine" del mismo. Dicho recaudo se aplicará, asimismo para todo aquel que pretenda efectuar dicho planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta, oportunidad en la que la Actuaria procederá a abrir los sobres recibidos en presencia del síndico y los martilleros (cf. art. 104, 6, Reglamento Cámara Comercial, en cuanto sea pertinente). No se admiten compras en comisión. Revisar el 4 y 5 de mayo de 1996, de 10 a 17 hs., y con anterioridad concertar con los martilleros.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/4 N° 1571 v. 23/4/96

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio A.

Méndez Sarmiento, comunica por tres días en los autos caratulados "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c/ TRANSPORTES LINGAS S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.566, que el martillero José Alberto Bello, rematará el día 29 de abril de 1996 a las 12.30 horas en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los inmuebles embargados a fs. 66/7, matrículas 9303 al 09 y 9081/83 del partido de Lanús, Pcia. Buenos Aires, Partidas 63.733, Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 7A; 63.738 Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 12A y 63.741, Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 148. Las calles que delimitan a los inmuebles son Oyuela, Bueres, Bouchard y América del Norte del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado por la firma P.A.S.A. que lo hace en calidad de inquilino, según constancia de autos, con contrato vigente. Base $ 1.300.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Serán admitidas ofertas bajo sobre según lo dispuesto en Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fije para la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir con los requisitos indicados en autos. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. Si fracasa el remate, se realizará otro media hora después reduciendo la Base del bien en un 25 % (veinticinco por ciento). Visitas de martes a viernes de 10 a 12 y de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en los autos o al martillero Tel. 953-7796/5486.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/4 Nº 65.496 v. 24/4/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PULGAR S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes Inmuebles y Muebles" Expte. 59.724; que los martilleros José M. Bouquet y César M. Estevarena, rematarán el día 6 de mayo de 1996 a las 9.30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Cap. Federal, los inmuebles sitos en: Gibraltar 1402/44, Matrícula Nº 9402, Circunscripción II, Manzana: 57, Parcela 1, que cuenta con una superficie de terreno de 5451 mts (fs. 228) y el inmueble sito en la calle Tapalqué 3450, Matrícula Nº 9043, Circunscripción II, Manzana 45, Parcela 1, que consta de una superficie de terreno de 3427 mts (fs. 223), ambos en el paraje de Villa Marconi, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., los que serán subastados "en block"; conjuntamente con los tanques y depósitos existentes en los mismos. Se encuentran desocupados y en mal estado de uso y conservación. Condiciones de Venta: Base: $ 90.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, condición necesaria asimismo para el supuesto de plantear la nulidad del remate. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del R.J.N. se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la realización de la subasta, la apertura de los sobres se producirá el día anterior a las 12 hs. en el Tribunal. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión de los inmuebles estarán a cargo del adquirente. A fs. 181/82 corre agregado el informe de la deuda de Aguas Argentinas. A fs. 192/204 el informe de la deuda de la Municipalidad de Avellaneda. A fs. 11/17 el de O.S.N., a fs. 119/22 y fs. 151/74 el de Rentas de la Pcia. de Bs. As., todas estas deudas ajustables al efectivo día de pago. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 17/4 Nº 1572 v. 23/4/96

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 2 días en "CARNIGLIA TIDO DEL ZOTTO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bien Inmueble sito en la Ampliación del Pueblo Balneario de Mar de Ajó Norte", Expte. Nº 64.116 que el día 8 de mayo de 1996, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará la propiedad ubicada entre los Nros 1717 y 1735 de la calle Catamarca (entre Coronel Francisco Drumond y Joaquín V. González) de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Construida sobre un lote de 200 ms^2, cuenta con 3 habitaciones, baño, cocina, y se encuentra ocupada por el Sr. Daniel Ernals, su esposa, y dos hijos menores, en carácter de ocupantes sin contrato vigente. Nomenclatura Catastral: C. IV, S. RR; M. 78; P. 9-b; Matrícula 37.594. Base: $ 10.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %. Para el supuesto que no hubiere postores, la base será reducida en un 25 % y, por último, de persistir la falta de postores, el inmueble saldrá a la venta sin base. Se aceptan Ofertas bajo Sobre conforme lo establecido por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 564 CP), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal (postor remiso). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble subastado estarán a cargo del adquirente. Visitas: desde la publicación de edictos de 10 a 12 horas en días hábiles. Se hace saber que en autos no hay constancia de la deuda municipal que pudiere existir, por no haber contestado los requerimientos en tal sentido la respectiva Municipalidad.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 22/4 Nº 65.507 v. 23/4/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "KAWANORTE S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Enajenación (terreno sito en Pinamar, Pcia. de Bs. As.)" (Exp. Nº 65.506) y "... s/ Inc. de Enajenación (terreno sito en Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.)" (Exp. Nº 65.507) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 3 de mayo de 1996 a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los lotes de terreno Nros 7 y 8 de la manzana 157 de la Ciudad de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Superficies 700 m^2 cada lote. N.C.: C. IV, S. W, M. 157, P. 7 y 8. Según informa el martillero se encuentran en la calle Polifemo entre Telémaco y Helades y se encuentran desocupados y baldíos. Base $ 8.000, cada lote. Seguidamente se subastarán los lotes de terreno Nros 1498 m y 1498 n de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. Superficies 5352,76 y 5268,29 m^2 respectivamente. N.C.: C. VIII, P. 1498 m y 1498 n. Según informe del martillero se encuentran frente a la Ruta Nac. Nº 5, 300 m antes del cruce con Ruta Nº 30 y son linderos a la nueva Est. de Servicio Shell ubicada en el Km. 154 de la Ruta 8 y se encuentran baldíos y desocupados con una precaria construcción deteriorada y abandonada. Base $ 8.500, cada lote. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del C.P.C.C. El comprador en comisión deberá denunciar comitente dentro del 3º día de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 571 (CPCC). Si el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes del remate. Las mismas serán abiertas por la Actuaría el día anterior a la subasta a las 12 horas, sirviendo la más alta de base a la puja. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de pesesión de los inmuebles, como así también su escrituración, desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el lugar correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y deberán tomar posesión dentro de los treinta días de haber oblado el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. Visitar libremente. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 22/4 Nº 1659 v. 26/4/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 - Secretaría Nº 29 sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "GOLUX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 68.441, que los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella y Jorge Mario Costa, rematará el día 26 de abril de 1996, a partir de las 14,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal los siguientes bienes propiedad de la fallida: Inmueble: constituido por 2 fracciones de terreno señalados en el plano de subdivisión que cita su título característica 117-241-64 como parcelas veintisiete c y veintisiete d, con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Tres de Febrero, —Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Ciudadela— con frente a la Av. Rivadavia Nros. 12.460/68 y 12.470 entre las calles Independencia y Balta, encerrando una superficie total para las dos parcelas de 746,35 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción Sexta (VI) Sección G, Manzana diez, Parcelas Veintisiete c y Veintisiete d, Partidas Nros. 8985 y 75.154. El inmueble consta de: Planta Baja: entrada de camión, entrada de venta público, entrada de personal, salón de ventas, dos baños, salón de almacenaje para stock, administración, dos privados, salón de depósito general y montacarga. Entre piso: cocina, vestuarios, baños damas y caballeros, sala de horno, salón de elaboración y depósito. Primer Piso: ocho privados divididos con mámparas, cocina, tres baños ambos sexos. Segundo Piso: cuatro habitaciones como depósito y terraza con equipo central de aire acondicionado frío-calor marca Carrier. Todo ello constituido sobre 1.500 m2 aprox. Venta Ad-Corpus. Desocupado Base: $ 280.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley: 0,5%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución de precio que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, (arts. 580 y 584 Cpr) será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionada con la multa prevista por el Cpr. 581. A continuación se procederá a la venta de los bienes muebles, máquinas y mercaderías afines al rubro (Materiales eléctricos) en un total de 164 Lotes entre los que destacan: Un horno automático, de tratamiento térmico —eléctrico y a gas— marca Lindberg de un largo de aprox. 10 metros. Base: $ 78.000 y Central Telefónica; Estanterías; Exhibidores; Muebles de oficina; Balastros; Resitencias; Disyuntores fuentes de alimentación; Fusibles; Bobinas; etc. etc., todo ello de acuerdo a catálogo obrante en autos. Condiciones de venta: Sin Base al contado y al mejor postor. Seña: 30%, IVA a cargo del comprador sobre el precio de venta. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y han sido exhibidos. Serán a cargo de los compradores el traslado y desmontaje de los bienes adquiridos. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente dentro del 3er. día del remate. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Art. 266 de la Ley 19.551 hasta las 13,30 horas del día 24 de abril de 1996, fijándose audiencia pública al respecto para la apertura de los mismos para el día 25 de abril de 1996 a las 12 horas. Exhibición: Se realizará los días 22, 23 y 24 de abril de 1996 en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 17/4 Nº 1578 v. 23/4/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Doctora Aydeé E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del autorizante, sede del juzgado Avda. Callao 635 Piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en el expte. Nº 15.402 "MARIN, PABLO s/Quiebra" que el martillero Julio Roca rematará el día 3 de mayo de 1996 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Avda. del Libertador 8494, Piso 2º, Letra "D", Unidad Funcional Nº 5, con un porcentual del 15.49 %, y una superficie total de 59,62 m^2, ocupado por el Sr. Gerardo Oscar Agerret, quien no acreditó título que justifique su ocupación. El departamento se compone de living comedor, dos dormitorios, baño completo, baño se servicio, cocina comedor diario. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo y en el acto del remate. Saldo a los cinco días de efectuada la subasta, con entrega de posesión al comprador definitivo. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el saldo de precio por escribano designado por el Tribunal. Si el comprador no pagara el saldo de precio por escribano designado por el Tribunal. Si el comprador no pagara el saldo de precio en la oportunidad sañalada precedentemente y aunque el retardo no le fuera imputable se declarará rescindida la venta, con pérdida de seña y con cargo de reembolsar a la quiebra la diferencia por eventual disminución de precio del inmueble, en ulterior subasta (art. 584 C.P.). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deudas: a agosto de 1994 fs. 902 no registra deudas por expensas comunes; O.S.N. fs. 629 $ 177.22 al 24/6/92; M.C.B.A. fs. 642 $ 582.72 al 7/1/92. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas por el art. 206 de la ley 19.551 hasta las 12.30 horas del día anterior de la subasta. La propiedad se exhibe los días 29 y 30 de abril de 15.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario interno.

e. 18/4 Nº 1613 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, comunica por 5 días en los autos "ARROJO SACIAFEI s/Quiebra —Incidente de Realización de Bienes— ,Exp. Nº 24.448", que los martilleros Augusto Bence Pieres, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Juan Luis Wiener rematarán el día 30 de abril de 1996, a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles: a) Avenida Gaona 4441, Ciudadela, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un inmueble de tipo industrial, donde funcionó un supermercado mayorista y/o minorista, compuesto de 5 naves, dos de ellas con doble acceso para vehículos. Tres de estas naves con techos parabólicos de 10 a 12 mts de altura aprox. Las otras dos naves con salida a Av. Gaona y calle Lacroze, poseen techos de hormigón, sectores de oficinas en entrepisos y en planta baja, baños y vestuarios. Los sectores mencionados convergen a una nave central con desnivel en el piso para carga y descarga de vehículos, oficina de control y portón a galpón con techo parabólico y frente a Av. Gaona. Las naves con techos parabólicos están libres de columnas internas. Luego sector de ingreso de público con oficinas y en terraza oficinas, tanque de agua y antena de radio. Dentro del mismo predio se ubica otro edificio compuesto de salón de trabajo, atención público, vivienda, depósito con acceso vehicular, kitchinette, baños personal, vestuario y toilette. La superficie descubierta, con salida a Av. Gaona y calle Falucho, es utilizada como playa de estacionamiento, con cocheras semicubiertas. El inmueble se encuentra desocupado. Plano de mensura y unificación: 117-74-92 P 6 c de la Manzana 53, compuesto por los siguientes Lotes: 1) 8 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F. Manz. 53, Parc. 40 - Matrícula 25.335. 2) 18 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F, Manz. 53, Parc. 6. - Matrícula 10.366. 3) 25 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 12 - Matrícula 24.363. 4) 26 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 13 - Matrícula 1037. 5) 24 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 11 - Matrícula 1277. 6) 10 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 42 - Matrícula 12.193. 7) 11 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 43 - Matrícula 12.194. 8) 27 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 14 - Matrícula 22.661. 9) 17 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 5 - Matrícula 7746. 10) 28 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 15 - Matrícula 1.406/73. 11) 29 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 16 - Matrícula 1.406/73 y II Lote 19 de la manz. 53, Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 8 - Matrícula 25.017. Superficie Total Terreno 5.004,36 m^2 - "ad-corpus", según plano aprobado. b) Lotes de Terreno, sitos en el Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, designados como 1) Lote 1 de la Manz. B, Circ. I, Secc. L, Manz. 67, Parc. 9 - Matrícula 10.194. 2) Lote 2 de la Manz. B, Circ. I, Secc. L, Manz. 67; Parc. 8-Matrícula 10.195. y 3) Parcela 10a; Circ. I, Secc. L, Manz. 67; Parc. 10a - Matrícula 10.196. Superficie Total de los Terrenos 3.276,56 m^2 "ad-corpus". Los mismos conforman una misma fracción y se encuentran baldíos y desocupados. Se ubican con frente a la Ruta Nacional Nº 7 (Av. Rivadavia altura Nº 27.445) y calle Espora (lateral pavimentada). Para mayor clarificación y/o información de los interesados, en autos obran planos de la propiedad, planchuelas catastrales y material fotográfico de los inmuebles descriptos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor: a) Inmueble Av. Gaona 4441, Ciudadela, Base $ 500.000 , b) Lotes Partido de Merlo, en Block, Base $ 40.000. En ambos casos, Seña 30%, Comisión 2%, Sellado 0,5%, en el acto del remate y dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta sin necesidad de intimación o notificación previa alguna, bajo apercibimiento de lo normado por el art.

580 del CPCC. Los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Inmueble Av. Gaona 4441, Ciudadela, Pcia. Bs. Aires los días 24, 25, 26 y 27 de abril/96 de 10 a 13 horas. Los lotes del Ptdo. de Merlo, se visitan libremente. Deudas: 1) Inmueble Av. Gaona 4441: O.S.N. fs. 442/44 a 8/11/95 $ 281,04. Aguas Argentinas fs. 432 al 29/9/95 $ 1.983,22. Seguridad e Higiene fs. 18/19 al 4/8/94 $ 28.689,53. Alumbrado y Const. Vía Pública fs. 347/348 y fs. 7/11 $ 47.647, 97 a marzo/95. Rentas fs. 296/304 a 31/5/95 $ 85.953,05 y fs. 368/381 a 20/2/95 $ 4.488,33. 2) Loteos Partido de Merlo: Catastro fs. 388/393 al 28/2/95 $ 4.127,71. Más informes: a los Martilleros Tel. 371-3860; 371-5396 / 372-9616; 553-4267/2338. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, Secretario

e. 18/4 Nº 1645 v. 24/4/96

Nº 19

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Com. Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "DUBINI, JULIO CESAR c/ CASTIÑEIRA, PERFECTO y Otros s/ Ejecutivo", Exp. Nº 81.054/94 que el Martillero Honorio M. Marino, rematará el 29/4/96 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. y con la Base de pesos $ 33.600: Un inmueble sito en calle Jaramillo 3890/92/94/98 esquina Dr. Rómulo Naón s/Nº de Cap. U.F. 6, piso 2do. Ley 13.512 - Mat. 16.7015/6 - Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 2, Parc. 7 - Sup. ad-corpus 53,69 mts.^{2}, Porcentual 5,30 cent. % - Unidad Complementaria XI (sótano) Sup. ad-corpus 1,71 dmts^2 - Porcentual 10 cent. % - Deudas: OSN. $ 12,37 a fs. 38, Municip. $ 199,76 a fs. 63. No adeuda Aguas Arg. (fs. 33) ni expensas (fs. 48). El bien consta de: 1 living comedor; 2 dormitorios; 1 baño; cocina y pequeño lavadero, todo en regular estado de conservación. La unidad complementaria corresponde a la baulera. Se encuentra ocupado por el Sr. Javier Castiñeira y sus padres en carácter de dueño. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio de acuerdo al Art. 580 del C.P.C.C. - Seña 30 % - Com. 3 % - Dinero efectivo. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta, se realizará la apertura de los sobres el día anterior a la subasta a las 12 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/4 Nº 34.898 v. 23/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "FORBAT FARMA S.A. s/ Inc. de Realización de Bienes", expte. 22.979, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 30 de abril de 1996 a las 10,30 horas en el Salón de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan: 1º) Una centrifugadora electrónica ultra rápida para 16 tubos, marca "Presvac" modelo DCS/16 Nº 407. 2º) Una balanza electrónica de alta precisión capacidad máxima 300 grs. y mínima 0,1 grs, marca "And". 3º) Un autoclave esterilizador autoabas. con calderín y una camilla del equipo esterilizador. 4º) Una cerradora prescintadora automática "Hermética". 5º) Una mezcladora para fluidos y jaleas de acero inoxidable, capacidad 150 litros, con motorreductor y equipo agitado, con válvula esférica de descarga de 3/4. 6º) PH Metro electrónico portátil con accesorio marca "Parsec" y medidor de temperatura marca "Vega V". 7º) Una estantería metálica de tres cuerpos. Una estantería metálica de dos cuerpos. Dos estructuras metálicas. Dos mesadas de hierro de 2,80 m. por 0,80 m. Una mesada de hierro de 2 m. por 0,80 con dos estantes. 8º) Una mesa para seleccionado y llenado manual de frascos. Tambores de materias primas: uno de propilinglicol; uno de vaselina líquida; cuatro de base de insecticida; uno de xilol; uno con resto de producto terminado vencido "Ciadox", etc.- Un lote completo de dieciocho bolsas de frascos plásticos por 250 cm^3, con marca "Canafor", "Calcio", etc.- Un lote de 250 m^2 de envases usados de vidrio por 100 cm^3 y 250 cm^3. 9º) Envasadora semiautomática de líquidos, capacidad 100 a 500 cm^3, Nº 20.405, modelo "H9", marca "Daumac"; una etiquetadora manual. Un lote de dieciséis cajas de estuches de cartulina. Trece envases conteniendo distintas materias primas. 892 frascos leve ambar por 50 cm^3. 10º) Un reactor de acero inoxidable capacidad operativa 500 ltrs. con motor trifásico marca "Panzer" de 2 y 1/2 HP., con ancla. 11º) Un equipo destilador de agua automático de acero inoxidable con tanque colector de agua, capacidad 200 litros marca "Rolco", modelo "DFA 10 MR" Nº 126.993. 12º) Un portafiltro modelo "1M1", con cuatro filtros de grado electrolítico de nylon 66 y membranas de polipropileno de dos micras abs. con portafiltro "1M1". 13º) Una bomba centrífuga marca "Mavi" Nº 20.428 y un portafiltro". 14º) "Un filtro Cuno" con tanque para presurizar, filtrado nominal y absoluto. 15º) Un compresor motor marca "Siam" Nº 3301080. 16º) Un tanque baño María de capacidad 100 litros, con válvula esférica. 17º) Una báscula hasta 150 Kg. marca "Dolz". Una hormigonera sin marca ni número visibles. 18º) Cinco escritorios de fórmica de 1 mt. por 0,70 cmt.- Un mueble bajo de dos puertas. Diez sillas (rotas todas). Condiciones de Venta, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo al contado en el acto del remate. Ofertas bajo Sobre: Serán admitidas hasta las 13,30 hs. del 3er. día anterior al acto de subasta, en sobre cerrado que contenga en su exterior carátula del expediente; oferta por duplicado con nombre del oferente o su apoderado, domicilio constituido dentro del radio del Juzgado, individualización de los bienes que desea adquirir, el importe de la seña, comisión, I.V.A. y sellado debidamente discriminados, pagado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con cheque librado en favor del Tribunal con cláusula no a la orden, cheque certificado librado sobre un banco de esta plazo, u valores suficientes a satisfacción del Juzgado debiendo acompañar el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Exhibición: Los bienes serán exhibidos en la calle Junín 980 de Merlo, Pcia. de Buenos Aires los días 22, 23 y 24 de abril de 1996 de 14 a 17 horas, dejándose debidamente establecido que habiéndose exhibido todos y cada uno de los bienes detallados en el edicto y en el catálogo, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo ni naturaleza. Los compradores deberán retirar los bienes el día 4 de mayo de 1996 de 14 a 18 horas, del domicilio en el que se encuentran depositados. Saldo de Precio deberá ser pagado íntegro e indefectiblemente el día 3 de mayo de 1996 en el lugar de la subasta de 10 a 12 horas, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr.- Para más información ver los autos supra referidos; en el lugar de exhibición y remate; y T.E. 248-0476.

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22/4 Nº 1660 v. 23/4/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GALVEZ, HECTOR J. s/ Quiebra s/ Incidente Concurso Especial por EUROSTIL S.A." (Expediente Reservado Nº 27.147), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día miércoles 8 de mayo de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El departamento ubicado en la calle Avenida del Libertador Nº 2196/2220, esquina calle Ocampo Nº 2749/2751 - Unidad Funcional Nº 60, Piso 26º, de Capital Federal. Están incluidas dentro de esta venta: Las unidades complementarias: LXII - LXIII LXIV y LXV. A) La unidad funcional Nº 60: consta de: Living amplio y otros dos ambientes en sus laterales con grandes ventanales al frente sobre Avenida del Libertador y vista panorámica al Río de la Plata, todos ellos en refacción. A continuación, un toilette en obra al lado del hall de entrada. Luego hay un lavadero que tiene puerta de acceso de servicio; una alacena y Office. Siguiendo por el pasillo, se encuentra en obra el futuro dormitorio principal y baño, con los sanitarios sin colocar. Luego hay un vestidor, también en obra; baño completo en obra; escritorio en obra y hall íntimo. En el fondo del departamento, hay un dormitorio; baño; vestidor y estar, todo en suite y en buen estado. Al lado, hay un patio interior con escalera que conduce a la terraza. Enseguida, otro dormitorio; guardarropa y baño en suite, todo en buen estado. Sigue un pasillo, con un baño sin sanitarios; ducha escocesa y espacio para instalación de un sauna. A continuación: el comedor diario que se conecta con el dormitorio y baño de servicio. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie Total: 358,01 mts^2, correspondiéndole un Porcentual del 2,81 % con relación al valor en conjunto del inmueble general. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor J. Galvez quien manifestó ser el propietario sin exhibir la documentación pertinente en el momento de la constatación; su esposa y dos hijas mayores. B) La unidad complementaria LXII (sesenta y dos): De uso exclusivo y destinado a baulera, con una Superficie de 12,07 mts^2, ubicada en el subsuelo del edificio; con paredes de mampostería; puerta de chapa y ventilación. C) Las unidades complementarias: LXIII y LXIV (sesenta y tres; y sesenta y cuatro). En esta venta está incluida la parte proindivisa que incluye el derecho que cede en propiedad a guardar un coche en común, en cada una de las Unidades Complementarias destinada a esos efectos, ubicadas en dos niveles diferentes, a los cuales se tiene acceso desde la calle por dos rampas diferentes, y atendidas por un garagista del edificio. D) La unidad complementaria LXV (sesenta y cinco), está ubicada en la planta azotea y tiene una superficie total de: 295,04 mts^2, divisible del dominio de las Unidades Funcionales Nº 60 (del Sr. Galvez) y las Unidades Funcionales N^{ros} 52 y 54, y su transferencia sólo podrá efectuarse a los otros dos titulares proindivisos, o a uno solo de ellos. La presente limitación durará mientras se mantenga el condominio establecido, desaparecida ésta última la transferencia sólo podrá efectuarse a favor de uno o más copropietarios del edificio. Actualmente se encuentra dividida en dos partes, separadas por una pared, usufructuando el Sr. Gálvez una de esas partes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 32, Parcela 4b. Mat.: 19-127/60. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 400.000. La Seña: 30 % - La Comisión: 3 %, más el I.V.A. sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada en la subasta, más el destinado a comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio legal. Días de Exhibición: 27, 29 y 30 de abril de 1996, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 22/4 Nº 1661 v. 26/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 7º de la Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial, promovido por GREGORIS LUIS OSVALDO" Expte. Nº 24.396, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 26 de abril de 1996, a las 14 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el bien inmueble y los bienes muebles de oficina que se detallan en el catálogo. El bien inmueble se encuentra desocupado, ubicado en las calles Indio Nº 1949 esquina Comandante Piedrabuena, frente a la Estación del Ferrocarril de Villa Adelina Partido de San Isidro de la prov. de Bs. As., que consta de una Superficie de 1.875,50 M2. Ad-Corpus, con gran parte de terreno libre, un chalet antiguo de planta baja modificado como oficinas de administración y recaudaciones, de 3 habitaciones baño y cocina, planta alta un amplio salón todo en regular estado físico; un local en construcción de 4,50 x 8 mts. Ad-Corpus, varios compartimientos antiguos de material utilizados como talleres y un techo parabólico sin cerramiento, piso de cemento y fosa para vehículos. Nomenclatura Catastral: Circunscrispción V; Sección F; Manzana 330; Parcela 7a; Partida 6448; Matrícula 22.752 San Isidro (97) Base U$S 130.000; Seña 30 %; Comisión el 3 %, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CCPP. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta dos días antes del remate a las 11 hs. en la sede del Juzgado, momento en que se procederá a la apertura de los que se presentaren. Los bienes muebles en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos se rematarán sin base al contado en dinero en efectivo, previo pago total se le hará entrega de los mismos. Comisión 10 %. Los bienes serán exhibidos los días 23; 24 y 25 de abril de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/4 Nº 1616 v. 24/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco L. de Asis Soto, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con siento en la calle Paraná 386 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. c/ TRANSPORTES PAMPEANO S.A. s/ Faltante y Avería de Carga Transporte Terrestre", Expte. Nº L-1098, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 6 de mayo de 1996 a las 11 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) autoelevador marca Sampe Movel con una capacidad de carga de 1200 Kgs., funcionando. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero argentino en efectivo. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. El bien será exhibido el día 3 de mayo de 1996 de 10 a 12 horas en la calle Benito Pérez Galdós 252 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Guillermo Julio Moreno, secretario.

e. 22/4 Nº 34.852 v. 23/4/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora